## 1. INFORMACION GENERAL

Fecha: JULIO DE 2024
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: 4162.010.32.1.0910-2024
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

## 2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Secretaria del Deporte y la Recreación para la contratación para "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DENOMINADO RECREACION EN JORNADAS DE CICLOVIA EN SANTIAGO DE CALI. BP-26004704", en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

## 3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la Secretaría de Deporte y la Recreación a entender el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El Decreto 092 de 2017 fue expedido en virtud de la autorización contenida en el artículo 355 de la Constitución Política y su aplicación está restringida a: (i) la contratación con entidades sin ánimo de lucro para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los respectivos planes de desarrollo y (ii) la contratación a la cual por expresa disposición del legislador le es aplicable este régimen, como el caso del artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

El Decreto 092 de 2017 es aplicable a los contratos entre las Entidades Estatales del gobierno nacional, departamental, distrital o municipal y ESAL independientemente de la denominación que las partes den al acto jurídico y de la parte que tuvo la iniciativa de celebrarlo. Estos contratos se celebran para impulsar programas y actividades previstas en los planes de desarrollo y proceden exclusivamente cuando busquen promover: los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión; los derechos de las minorías; el derecho a la educación; el derecho a la paz; o las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana.

La Secretaría de Deporte y la Recreacion de la ciudad de Cali, dando alcance a lo dispuesto en el artículo 103 de la Constitución Política, El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.

Para su ejecución se requiere una entidad sin ánimo de lucro (*ESAL)* y de reconocida idoneidad, que cumpla con lo reglamentado según el Artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 y que la entidad estatal identifique claramente que el objeto de la contratación responda directamente a impulsar programas y actividades de interés de acuerdo con el Plan de Desarrollo.

La ESAL que resulte seleccionada con ocasión del desarrollo del proceso competitivo, deberá desarrollar las siguientes actividades, cumpliendo con la totalidad de requerimientos exigidosy la descripción detallada de las actividades requeridas, que se encuentran descritas en el estudio previo, y anexos técnicos, las cuales corresponden a la cadena de valor del proyecto de inver-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

sión.

En razón de la necesidad identificada, se requiere realizar un convenio de asociación con el fin de aunar esfuerzo, técnicos, económicos humanos, logísticos entre otros para el apoyo logístico de las Jornadas de Ciclovía del Distrito Especial de Santiago de Cali con las directrices, políticas y aprobaciones previas dadas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, dado que el personal de planta y los suministros resultan insuficientes para el cumplimiento de los compromisos que se derivan de la realización de los mismos.

La Subsecretaría de Fomento de la Secretaría del Deporte y la Recreación, formula una serie de estrategias de intervención a través de las aristas misionales: Actividad Física, Deporte y Recreación, como derecho social y fundamental de la población. Estas tres áreas se constituyen como factores promotores de vida sana y de formación ciudadana, claves en la construcción de la convivencia y relaciones sociales. Por tales razones, se han consolidado programas deportivos, de actividad física y recreativos, para la participación y vinculación de la comunidad.

En relación con el área misional denominada Actividad Física, podemos afirmar que la Ciclovida ocupa un papel fundamental para la promoción de la actividad física de manera individual y colectiva, pues beneficia a los diferentes grupos poblacionales de Santiago de Cali, los cuales en cada jornada acuden a beneficiarse de la oferta que encuentran a lo largo del trazado de la Ciclovida.

El Distrito Especial de Santiago de Cali a través de estas estrategias ha logrado un gran avance desde el punto de vista de la aplicación de políticas institucionales que fomentan el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, así mismo, se ha proyectado nacional e internacionalmente como una ciudad que valora el deporte como estrategia para la promoción del bienestar y desarrollo humano, concibiendo el Deporte como un vehículo para la transformación social.

El modelo de intervención de los programas de fomento dirigidos a todos los grupos poblacionales, a través de la atención a los diferentes ciclos vitales: Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y adultos mayores, implica una oferta permanente e integral, que involucra el uso de diversos tipos de recursos tales como: Recurso humano, físico, materiales y logísticos, por lo cual se hace necesario un asociado que colabore de manera armónica para el desarrollo de la logística requerida en el proyecto de Ciclovía.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Además se deben fortalecer todos los procesos que impidan el deterioro de la salud física y emocional de los diferentes grupos poblacionales de la ciudad, conservando medidas de bioseguridad, es por ello que a través de los proyectos de la Subsecretaría de Fomento se desarrollan estrategias direccionadas a combatir el sedentarismo, dar herramientas para establecer hábitos de vida saludables, la ocupación del tiempo libre y devolver la movilidad y la alegría a los ciudadanos, adaptando las estrategias de atención entre el campo presencial con medidas de bioseguridad, permitiéndole a los beneficiarios acceder a las diferentes propuestas ajustadas a las necesidades y expectativas de la población caleña, en sus diferentes grupos etarios.

La Ciclovía tiene 40 años de existencia como programa del Distrito Especial de Santiago de Cali, liderado por la Secretaría del Deporte y la Recreación, es un programa social que busca propiciar espacios de encuentro para la recreación, el deporte, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre (por ejemplo para montar en bicicleta, patinar, caminar, trotar, o cualquier acción que implica gasto calórico hasta simplemente socializar entre los vecinos y las diferentes comunidades ), en torno a la participación ciudadana, el autocuidado, la protección del medio ambiente y la sana convivencia.

Buscando fortalecer las acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Distrito de Santiago de Cali, esto es la salud física y mental de los diferentes grupos poblacionales de la ciudad, en el primer semestre del año 2024 este organismo celebro el contrato No. 4162.010.27.1.0002-2024 con objeto “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DENOMINADO RECREACION EN JORNADAS DE CICLOVIA EN SANTIAGO DE CALI. BP-26004704”, con la Fundación Alferéz Real, por un valor de $3.046.529.445, para la ejecución de diecisiete (17) jornadas de ciclovía, en el marco del Decreto 4112.010.20.0874 del 24 de noviembre de 2023, con un plazo inicial hasta el 30 de junio de 2024.

Posteriormente, mediante Otrosí Nro. 1 aprobado en la plataforma Secop II el 27 de julio de 2024, la Secretaría de Deporte amplió el plazo de ejecución del contrato por el termino de cuarenta y dos días, esto es hasta el 11 de agosto de 2024, adicionándose siete (7) jornadas de ciclovía , por valor de $1.447.938.013 por concepto de aportes del Distrito y $318.546.663 de contrapartida, para un total de veinticuatro (24) jornadas de ciclovía durante los siete primeros meses del año, para un total de 50.826 beneficiarios dentro de esta estrategia a cargo de la Secretaría de Deporte y Recreación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El objetivo del presente proyecto es contribuir al mejoramiento de la salud y la calidad de vida de la población del Distrito Especial de Santiago de Cali, desarrollando 19 jornadas de Ciclovía, incentivando la recreación, la actividad física, la lúdica y el aprovechamiento del tiempo libre de forma biosegura, de tal manera que se promuevan los hábitos estilos de vida saludable, donde se prioriza el acompañamiento para la generación de un espacio urbano de actividad de manera segura, en el cual la comunidad se motive a recurrir a dichos lugares desde un ámbito recreativo, donde cada quien propenda por el cuidado de su vida y la de quienes le rodean, en concordancia con las condiciones actuales, impulsando a la comunidad hacia una vida más activa y participativa que propenda por el respeto y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad , realizando actividades sin restricciones de costo, clase social, edad, totalmente incluyente, favoreciendo e incentivando en la población acciones que disminuyan el sedentarismo. Lo anterior por lo tanto exige que se busquen los mecanismos de cooperación y armonización para desarrollar el proyecto, acorde con las exigencias y necesidades de la población Caleña.

En tal sentido se busca a través de un asociado, desarrollar el programa optimizando los recursos mediante la economía, eficacia, celeridad y colaboración. Dada la naturaleza del proyecto del proyecto de inversión es importante reconocer el arraigo y la importancia que este programa tiene en la comunidad, tanto desde las dimensiones físicas, mentales y sociales como de reconocimiento y reconfiguración de los espacios públicos de la ciudad, además de su relación con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, es por esto que se tiene la necesidad de convenir con un asociado aunando esfuerzos que conlleven a agilizar y optimizar los tiempos de ejecución del proyecto de inversión dentro del marco normativo que contemplado en el Decreto 092 de 2017.

La contratación autorizada por el artículo 355 de la Constitución Política es un instrumento de política pública distinto al Sistema de Compra Pública. El Sistema de Compra Pública está encaminado a que las Entidades Estatales adquieran y se provean de los elementos que ofrece el mercado privado para cumplir sus fines. Cuando la Entidad Estatal utiliza el Sistema de Compra Pública está en una relación contractual conmutativa, pues recibe bienes, obras o servicios a cambio de sus recursos presupuestales.

La colaboración que prestan las entidades del tercer sector -empresas privadas sin ánimo de lucro se torna vital, en razón de que su misión u objeto social están encaminados al servicio a la comunidad, y por tal razón gozan de un especial régimen tributario que otorga amplios beneficios, a diferencia del sector servicios que encamina su intención contractual a la búsqueda de una rentabilidad económica, mas no social o cultural como si lo persiguen las ESAL, en tal sen-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

tido, y como se pretende en el presente proceso, la ESAL seleccionada deberá robustecer el recurso de la entidad con sus aportes, tanto aquellos que se encuentran establecidos como habilitantes, así como también con los que se establezcan como ponderables, con lo cual se obtendría un recurso adicional aproximado al 30% del valor aportado por el Distrito.

La competencia entre entidades privadas sin ánimo de lucro tiene en cuenta que sus incentivos para contratar no son exclusivamente económicos pues el incentivo está en cumplir con las expectativas de sus asociados y grupos de interés, sin tener en cuenta la utilidad propia que busca el sector privado. Adicionalmente, la naturaleza de las entidades privadas sin ánimo de lucro genera que sus empleados y colaboradores estén altamente comprometidos con la causa que ejecutan, es decir se encuentran intrínsecamente motivados y se identifican personalmente con la causa de la Esal, esa motivación genera que sus actividades se realicen a pesar de que cuentan con menores capacidades para obtener recursos económicos.
Por todo lo expuesto, y en atención a que lo perseguido por la entidad no reviste la adquisición de bienes o servicios o la ejecución de obras, no se hace necesaria la celebración de un proceso de selección de los regidos por la normativa del Sistema de Compra Pública, como quiera que los réditos sociales resultan inferiores a los que se obtienen mediante la ejecución de un convenio de asociación.

La CICLOVIDA corresponde a una estrategia social del Distrito de Santiago de Cali, desarrollada por el área de Fomento de la Secretaría del Deporte y la Recreación, la cual se desarrolla desde año 1983, es un evento que se realiza de manera temporal y periódica en la Ciudad, por lo general, los días domingo y en algunos casos en días o fechas especiales o complementarias, y tiene como objetivo principal promover espacios para la promoción del deporte, la actividad física, la recreación y el disfrute del tiempo libre, a través del fomento de acciones como montar en bicicleta, patinar, caminar, trotar, bailar, ejercitarse, recrearse o simplemente salir a disfrutar del espacio público.

El impacto del programa puede medirse desde varios factores, a continuación, se resaltan los más relevantes:

- Presencia en el 77% de la zona urbana de la ciudad diecisiete (17) de las veintidós (22) comunas que componen el distrito especial, la ciclovida posibilita tejer la ciudad por medio de circuitos en vías públicas con ofertas que rompen las barreras en los territorios.

- Participan en cada jornada dominical un promedio de 75.183 personas, de los cuales 70.953 recorren las vías y el restante es intervenido en la oferta de actividad física musi-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

calizada, iniciación deportiva y recreación.

- Oferta variada compuesta por 12 estaciones ubicadas en las Américas, Brisas y guaduales, Corredor verde, Fortaleza, Ingenio, Metropolitano, Morichal, Colonia nariñense, Panamericana, Petecuy, Prado, Sol de oriente y Torres de comfandi; donde se dota de oportunidades de prácticas y manifestaciones deportivas, recreativas y de actividad física a las familias.
- Integración pública privada, en el último año 2023 se destacan organizaciones como EMI, Comfenalco, Comfandi – Caja de Compensación Familiar, IPS Comfandi, Salud Semillas, Striking Fitnes y Emisora Oxigeno.
- Articulación interinstitucional donde suman esfuerzos los organismos de la administración pública para hace de la ciclovida unos entornos seguros y adecuado para el disfrute de las familias. Decreto No. 4112.010.20.0874.
- Certificación ISO 9001 para nuestro servicio de CicloVida, convirtiéndonos en la primera ciudad de Latinoamérica en alcanzar este prestigioso estándar internacional en la promoción del deporte, la actividad física y la recreación a través del uso de vehículos no motorizados.
- Relacionamiento internacional con la Red de Ciclovías Recreativas de las Américas

La Ciclovida transforma la ciudad en un gran escenario deportivo cada jornada, las posibilidades de acceso sin restricciones posibilita a la Alcaldía Distrital la promoción de campañas y servicios de salud, movilidad, educación y cultura, con el propósito de la democratización del espacio público.

En los años 2022 y 2023 el observatorio del deporte evidencio el incremento de los participantes, además de como la ciclovida hace presencia en los territorios de mayor riesgo social como se evidencia a continuación:

El objetivo del proyecto es contribuir al mejoramiento de la salud y la calidad de vida de la población del Distrito Especial de Santiago de Cali, desarrollando jornadas de Ciclovía, incentivando la recreación, la actividad física, la lúdica y el aprovechamiento del tiempo libre de forma biosegura, de tal manera que se promuevan los hábitos estilos de vida saludable, donde se prioriza el acompañamiento para la generación de un espacio urbano de actividad de manera

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

segura, en el cual la comunidad se motive a recurrir a dichos lugares desde un ámbito recreativo, donde cada quien propenda por el cuidado de su vida y la de quienes le rodean realizando actividades sin restricciones de costo, clase social, edad, totalmente incluyente, favoreciendo e incentivando en la población acciones que disminuyan el sedentarismo. Lo anterior por lo tanto exige que se busquen los mecanismos de cooperación y armonización para desarrollar el proyecto, acorde con las exigencias y necesidades de la población Caleña.

En tal sentido se busca a través de un asociado, obtener beneficios derivados de sus aportes, orientados a desarrollar el programa Ciclovía, con fundamento en lo consagrado en el artículo 355 de la Constitución Política, cuya finalidad se dirige a programas o actividades acordes con el Plan Nacional, y los planes de desarrollo territorial de conformidad con los recursos del Distrito.

La modalidad contractual resultante del proceso competitivo derivará en un convenio de Asociación el cual generará una articulación de esfuerzos que redundará en una mayor eficiencia de los recursos aportados por la entidad estatal, los cuales sin la sumatoria de los aportes del operador abarcarían los aspectos básicos del proyecto, y no tendrían el alcance administrativo, financiero y operativo que este puede aportar, tal y como obedece al presente proceso, con el cual se busca la extensión del programa de conformidad con los aportes del asociado, con lo cual se avan zaría de una oferta básica de 15 jornadas de ciclovída, a 19, en el entendido de que la contrapartida base establece una destinación de aportes dirigidos al incremento de las jornadas, con lo cual el proyecto de inversión inicialmente planificado, encuentra un apalancamiento adicional que redunda en un programa más robusto y eficiente, ahora bien, debe tenerse en cuenta, el recurso adicional derivado de la oferta que contenga el ofrecimiento ponderable, que para el cas[1]o que nos ocupa tendría igualmente la destinación orientada a fortalecer el programa con actividades adicionales que redundarían en un impacto altamente representativo para la comunidad.

[1] Del informe trimestral que remiten los programas para reportar el SPI (Seguimiento a proyectos de inversión del Departamento Nacional de Planeación)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

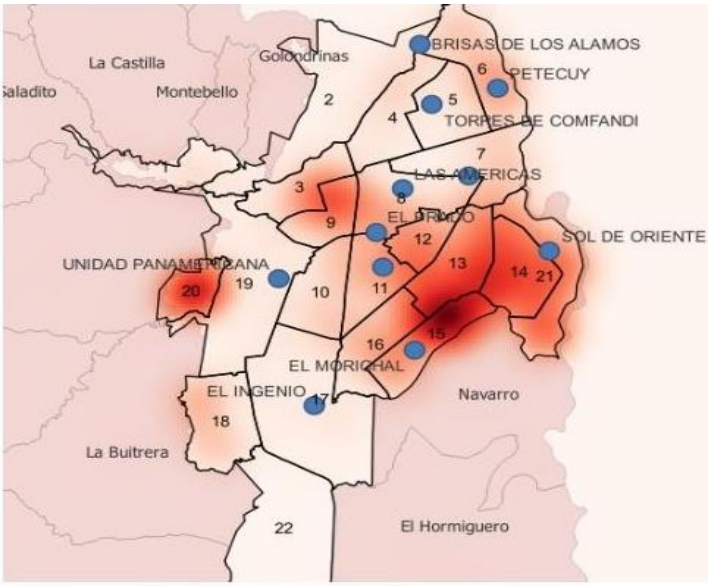


En septiembre de 1983, la Ciclovida vio la luz por primera vez. A lo largo de estas cuatro décadas, se ha convertido en un símbolo de Cali, un espacio sin igual para la recreación de los caleños. La Ciclovida ha sido mucho más que un simple programa de recreación y deporte, se ha transformado en un dinamizador de la ciudad, gracias al cual las familias han encontrado el espacio ideal para compartir en paz, para conectarse con el otro en el marco de la actividad deportiva y recreativa.

La Ciclovia presenta un trazado aproximado de 38 kilómetros, que cada domingo es disfrutado por más de 70 mil personas, con lo cual se genera un impacto directo en la salud de la comunidad, toda vez que la práctica del deporte previene enfermedades generadas por el sedentarismo, razón más que suficiente para brindarle continuidad a este programa de ciudad que cuenta con más de 40 años de trayectoria, transformado no solo la salud de los caleños, sino también proveyéndoles de un espacio incluyente y democrático como ninguno, razón por la cual la Ciclovida se ha convertido en una herramienta de cohesión social.

En ese orden de ideas, la necesidad que se pretende satisfacer, radica en brindarle la continuidad necesaria a este importantísimo programa de ciudad denominado CICLOVIDA, a fin de que la comunidad caleña goce cada domingo de un espacio único y vital para la recreación, el deporte, la cultura y la paz, como quiera que en este trazado convergen miles de personas que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cada ocho días esperan la oportunidad de disfrutar al aire libre, no solo la posibilidad de movilizarse en bicicleta, sino de patinar, caminar, correr, reunirse con sus vecinos y amigos, accediendo a un número importante de actividades que se desarrollan en sitios estratégicos del trazado.

Para la comunidad Caleña en general, la Ciclovida tiene una gran aceptación, tal y como lo evidencia la encuesta del Observatorio de Políticas Publicas – POLIS- de la Universidad Icesi, realizada en el año 2019, cuyos resultados vemos en la siguiente gráfica:

Es importante reconocer el arraigo y la importancia que este programa reviste para la comunidad, desde las dimensiones físicas, mentales y sociales como de reconocimiento y reconfiguración de los espacios públicos de la ciudad, además de su relación con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, es por esto que se tiene la necesidad de contar con un asociado para aunar esfuerzos que conlleven a robustecer y optimizar la ejecución del proyecto de inversión dentro del marco normativo que contemplado en el Decreto 092 de 2017, a fin de continuar desarrollando el proyecto denominado Ciclovida, tendiente a procurar espacios para la recreación, el deporte y el esparcimiento de los caleños, a fin de mejorar su calidad de vida.

La Ciclovía Recreativa consiste en abrir temporalmente las calles a los habitantes de la ciudad, para que disfruten de un espacio seguro y gratuito para la recreación y el deporte. En el espacio donde se lleva a cabo la Ciclovía Recreativa, se cierra temporalmente el acceso vehicular. Se diferencia de la ciclovía permanente porque es un espacio temporal cuyo principal uso no es la movilización por transporte, sino la recreación, de ahí que la Ciclovida, tal y como ha evolucionado en Santiago de Cali sea en la actualidad el mayor referente de la recreación con la que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cuenta, como quiera que durante los 40 años en los cuales ha evolucionado ha ido integrando componentes culturales y sociales que la han enriquecido.

La Ciclovida, a diferencia de los demás eventos deportivos y recreativos aislados y que son eventuales, no generan el arraigo ni la pertenencia que ostenta el proyecto de inversión, así como tampoco el impacto social, cultural y en términos de salud de los habitantes, ningún proyecto de inversión tiene la capacidad para impactar simultáneamente 17 de las 22 comunas, tal y como si lo hace la Ciclovida.

Cali, Bogotá, Medellín y Manizales han apostado al bienestar de sus habitantes procurando cientos de kilómetros de salud, bienestar, recreación, deporte, paz, cultura y convivencia, a través de las ciclovías recreativas que año a año se consolidan y fortalecen, tal y como sucede en otras ciudades del mundo.

Países con Ciclovías Recreativas en América Latina entre 1974-2016.
Link: https://www.880cities.org/images/880tools/openstreets-policy-brief-spanish.pdf

Para la ejecución del programa se generan múltiples empleos directos distribuidos en diferentes roles (gerentes zonales, jefes de tramo, jefes de estación, instructuctores, recreadores, auxiliares de bodega, valleros, personal de aseo, paramédicos), cuenta con una contratación inclusiva del personal, según su caracterización 45 son adulto mayores, 25 son personas en condición de discapacidad, 4 pertenecen a la comunidad LGTBI y 98 son madre cabezas de familia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La ejecución de las jornadas de ciclovida generan empleos indirectos unos relacionados con la operación tales como: sonidistas, operadores de armado y desarmado de elementos logísticos, conductores, suministros de hidratación, refrigerios. Se generan también a lo largo de los trazados de Ciclovida espacios donde vendedores informales generan ingresos, estas actividades son muy variadas entre las cuales se evidencian: Mecánicos de bicicletas, vendedores de bebidas y alimentos, ventas de juguetería, venta de accesorios, venta de artículos deportivos, etc.

Los negocios establecidos formalmente se ven beneficiados significativamente en el aumento sus ventas y en la promoción de sus actividades, esto debido al alto tráfico de personas que circulan alredor de sus negocios

En conclusión, podemos sin lugar a duda, manifestar que la Ciclovida del Distrito de Santiago de Cali es el programa recreativo y deportivo con mayor y mejor impacto en la población caleña, en ese orden de ideas no existe en el mercado una oferta de esta envergadura que la supere, en relación con los beneficios que ampliamente hemos detallado en este estudio

El convenio que se pretende adelantar da alcance al cumplimiento del plan de desarrollo de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| DIMENSIÓN | 2 - CALI, SOLIDARIA POR LA VIDA |
| LÍNEA | 202 - POBLACIONES CONSTRUYENDO TERRITORIO |
| PROGRAMA | 202002 - PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y GARANTIA DE LOSDERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS, JORNADAS DE CICLOVIA REALIZADAS |
| INDICADOR DE PRODUCTO | 52020020010 - JORNADAS DE CICLOVIA REALIZADAS |

## 4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DENOMINADO RECREACION EN JORNADAS DE CICLOVIA EN SANTIAGO DE CALI. BP

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

BP-26004704 lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Para la aplicación del Decreto 092 de 2017 y de la presente guía, las expresiones aquí utilizadas con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados.

Tabla 1. Definiciones

| Definiciones | |
|---|---|
| **"Concepto, sigla"** | **Definición.** |
| Colombia Compra • Eficiente | Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011. |
| Adjudicación | Es la decisión final de la Alcaldía Municipal de Guacarí, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación |
| Contratista | Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación. |
| Contrato | Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Alcaldía del Municipio de Guacarí y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones reciprocas y se conceden derechos correctivos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación. |
| Documentos del Proceso son: | (a) los estudios y documentos elaborados en la etapa de planeación; (b) los documentos en los cuales la Entidad Estatal establece los términos y condiciones para seleccionar la entidad privada sin ánimo de lucro cuando hay lugar a competencia; (c) la explicación que contenga la correspondencia entre las Entidades Estatales y las entidades privadas sin ánimo de lucro interesadas en el Proceso de Contratación sobre el mismo; (d) las ofertas presentadas por las entidades privadas sin ánimo de |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | |
|---|---|
| | lucro cuando hay lugar a competencia; (e) los informes de evaluación de las ofertas cuando hay lugar a competencia; (f) el contrato y sus modificaciones; (g) los subcontratos que suscriba la entidad privada sin ánimo de lucro para ejecutar el objeto del contrato que desarrolla el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo; (h) los documentos que recojan información sobre la ejecución del programa o actividad del plan de desarrollo por parte de la entidad privada sin ánimo de lucro; e (i) cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación. |
| ESAL: | Entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con la cual las Entidades Estatales pueden celebrar contratos en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017. |
| Entidad Estatal: | Los ministerios, departamentos administrativos, y demás instituciones que hacen parte del gobierno nacional, los departamentos, el distrito capital, los distritos y municipios, las demás entidades territoriales creadas por la ley que hacen parte de los gobiernos departamentales, distritales y municipales. |
| Documentos del proceso | Son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los Pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; ( e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación. |
| Proceso de Contratación: | Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelan¬tadas por la Entidad Estatal para entregar a una entidad privada sin ánimo de lucro la ejecución de un programa o actividad prevista en el plan de desarrollo sin que el contrato sea conmutativo. |
| Etapas del contrato | Fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales puede ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato. |
| Riesgos | Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | |
|---|---|
| Oferente | Es quien presenta una oferta a la Secretaria del Deporte y la Recreacion. |
| Oferta | Es la propuesta presentada a la Secretaria del Deporte y la Recreacion por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente pliego de condiciones. |
| Pliego de Condiciones | Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación. |
| Proveedor | Es quién ha sido seleccionado para cumplir con el objeto del presente documento y Proceso de Contratación |
| Proponente | Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación. |

Fuente: Guía Colombia Compra Eficiente. Guía ESAL

## 5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

La Secretaria del Deporte y la Recreación mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las empresas y el sector económico al que pertenecen, en este caso el sector de logística y servicios hace parte del sector terciario de la economía. En cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrezcan, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para una economía es fundamental el reconocimiento de la estructura de sus actividades productivas puesto que es de esta forma que se determina cuál es su vocación económica, es decir, su especialización y aquello en que tiene más fortalezas.

Existen fundamentalmente tres sectores productivos, los cuales se subdividen en otras ramas de la producción; estos son:

**a. Sector Primario:** Abarca las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. Sin embargo, existen casos de productos tales como el café o el arroz en los cuales para que el consumidor los adquiera si llevaron una transformación.

**b. Sector Secundario:** En este se incluyen las actividades en la cuales se transforman productos generalmente del sector primario o del mismo sector secundario, tales como la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles, entre otros.

**c. Sector Terciario:** Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc.

**PIB por ramas de actividad económica**

Crecimiento anual

| | 2023-III (py) | 2023 (py) |
|---|---|---|
| Agropecuario, silvicultura y pesca | -0.4 | 0.8 |
| Explotación de minas y canteras | 1.3 | 3.6 |
| Industrias manufactureras | -4.8 | -2.7 |
| Electricidad, gas y agua | 2.1 | 1.6 |
| Construcción | -2.4 | -3.5 |
| Comercio, transporte y alojamiento. | -2.5 | -1.4 |
| Información y comunicaciones | 1.2 | 1.6 |
| Actividades Financieras | 2.8 | 6.9 |
| Actividades inmobiliarias | 1.7 | 1.8 |
| Actividades profesionales, servicios administrativos. | 0.5 | 1.0 |
| Administración pública y defensa | 5.3 | 5.6 |
| Actividades artísticas, de recreación | 5.9 | 9.5 |
| **Producto Interno Bruto** | **0.2** | **1.3** |

**Fuente: proyecciones DNP - DEE**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El Sector Terciario, donde se agrupan las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y por lo general, estas actividades sirven de soporte a los sectores el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc.

Se menciona la Logística como el sector que se ocupa en concreto de la entrega de los productos en las condiciones acordadas con el cliente (tiempo, cantidad, precio, calidad y localización). La logística y el transporte son factores clave para el desarrollo económico de un país. Un sistema de transporte eficiente y una buena gestión logística proporcionan un marco para una mejor productividad, una mayor competitividad empresarial y un mayor crecimiento económico.

El presente análisis del sector hace referencia al sector logística y servicios para la realización de eventos y en este caso a las Ciclovias. La logística es un elemento fundamental para el éxito de un evento, se encarga de brindar apoyo a lo largo de la preparación de este y también durante su ejecución. Interviene en distintas etapas del desarrollo y planificación del evento para que todo funcione como un engranaje.

Las ciclovías en Colombia se establecen en calles y avenidas principales, estas rutas se extienden a lo largo de varios kilómetros, conectando diferentes barrios y zonas de la ciudad, promoviendo así la integración y accesibilidad. En algunos casos se crean espacios por días en donde las vías se cierran temporalmente al tráfico de automóviles durante ciertos períodos Generalmente, se implementan los fines de semana y días festivos permitiendo que los ciudadanos aprovechen estos espacios para pasear.

Las empresas de mensajería, transporte y logística hoy son sumamente importantes para la reactivación económica del país. No solo son fundamentales para las pequeñas, medianas y grandes empresas que envían sus productos a nivel nacional e internacional, sino también para todos los productores que necesitan abastecer a las diferentes ciudades del territorio nacional.

La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido. El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razona-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

bles y efectivos.

De acuerdo a lo establecido con la estructura detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 AC, la realización de eventos deportivo es un servicio que se encuentra ubicado principalmente en el sector de “Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento¨, bajo el código CIIU 9311, 9319 y 9329.

**SECCIÓN >>**

| Seleccionar | Código CIIU | SHD | Descripción | Nota Explicativa |
|---|---|---|---|---|
| Seleccionar | 9311 | | Gestión de instalaciones deportivas | Ver Nota |

**SECCIÓN >>**

| Seleccionar | Código CIIU | SHD | Descripción | Nota Explicativa |
|---|---|---|---|---|
| Seleccionar | 9319 | | Otras actividades deportivas | Ver Nota |

**SECCIÓN >>**

| Seleccionar | Código CIIU | SHD | Descripción | Nota Explicativa |
|---|---|---|---|---|
| Seleccionar | 9329 | | Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. | Ver Nota |

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que intervienen en la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el proceso de contratación.

## 5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

**Indicador del Seguimiento de la Economía (ISE)**

El Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE), es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Seria ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto dia calendario, permitiendo comparar evoluciones entre periodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periocidad en el año.
- Tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre periodos de mediano plazo a superiores a un año.

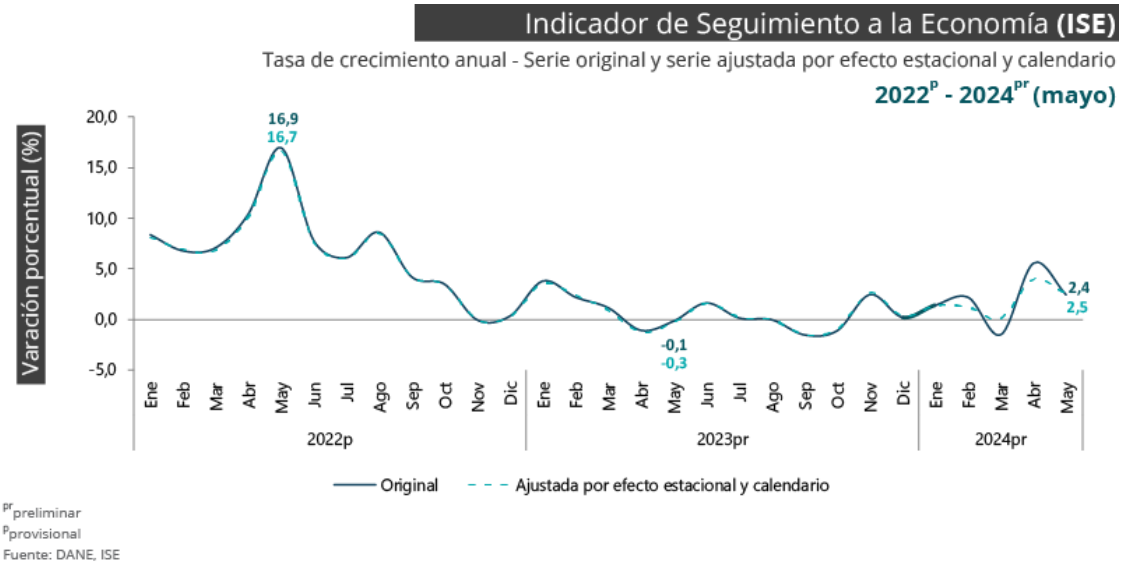


prpreliminar
pprovisional
Fuente: DANE, ISE

### 5.1.1.1 Índice de actividades terciarias

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

**Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)**
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2022p - 2024pr (mayo)**

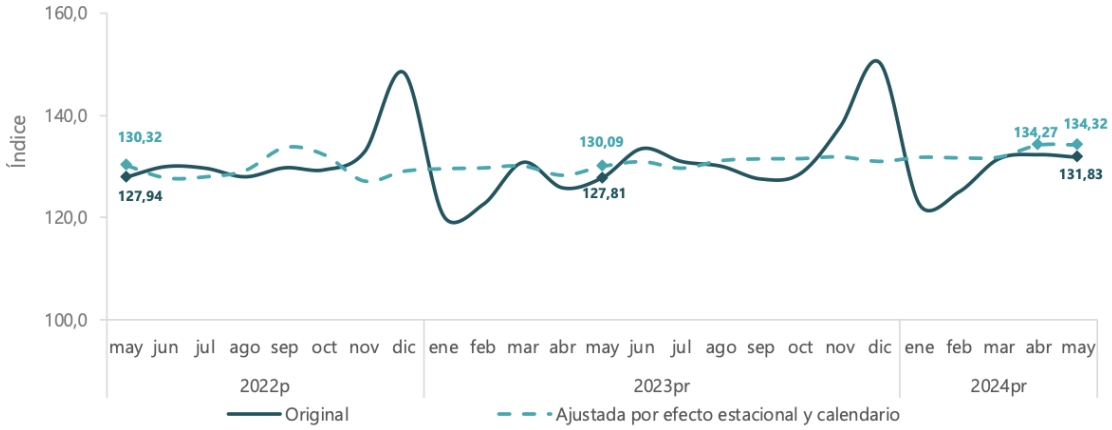


**Fuente:** DANE, ISE

Para el mes de mayo de 2024 en Indice de las actividades terciarias, en su serie original se ubico en 131,82, lo que represento un crecimiento de 3,15% respecto al mes de mayo de 2023 (127,81). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2024, se ubico en 134,32, lo que represento un crecimiento de 3,25% respecto al mes de mayo de 2023 (130,09)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

**Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias**
**Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2022p - 2024pr (mayo)**

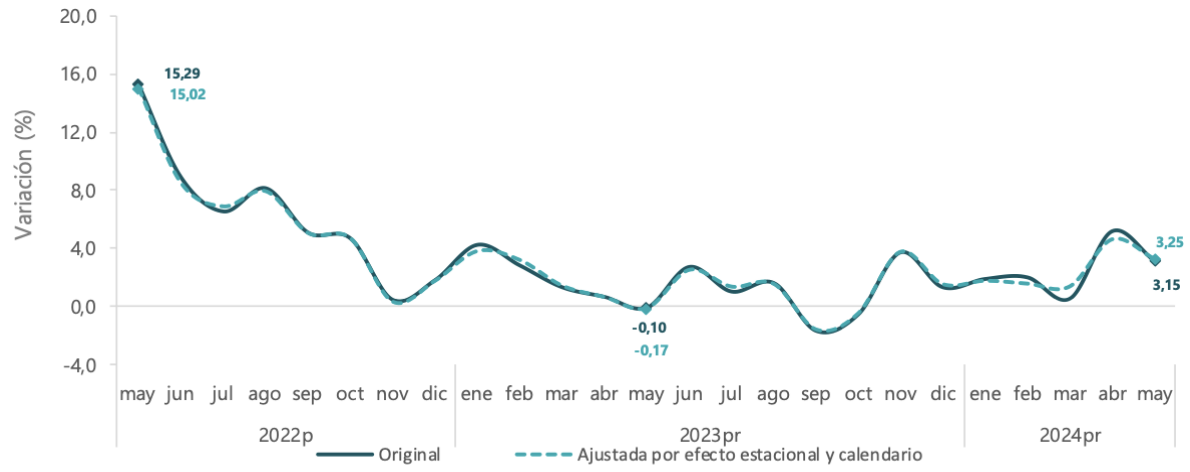


**Fuente:** DANE, ISE

## Producto Interno Bruto (PIB)

Este indicador permite medir el valor de la actividad económica de un país. Básicamente calcula cual fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año.

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos por-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

centuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

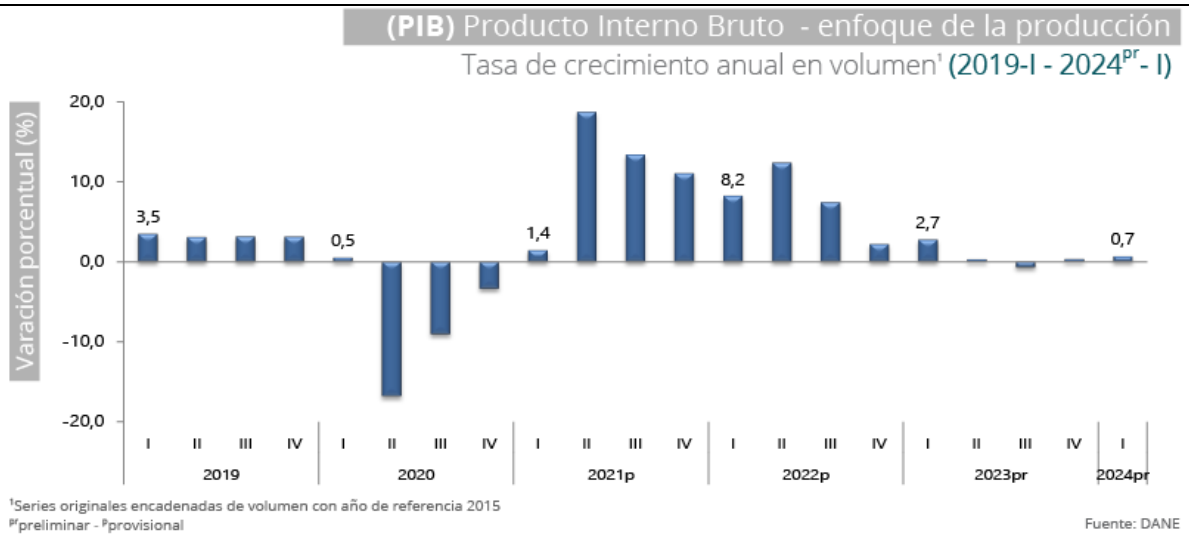


### 5.1.1. Mercado laboral

Para el mes de mayo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 10,5%. La tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 57,5%, estas tasas en mayo de 2023 fueron 63,9% y 57,2%, respectivamente.

En mayo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,2%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, lo que significó un aumento de 1,4 puntos porcentuales frente a mayo de 2023 (65,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

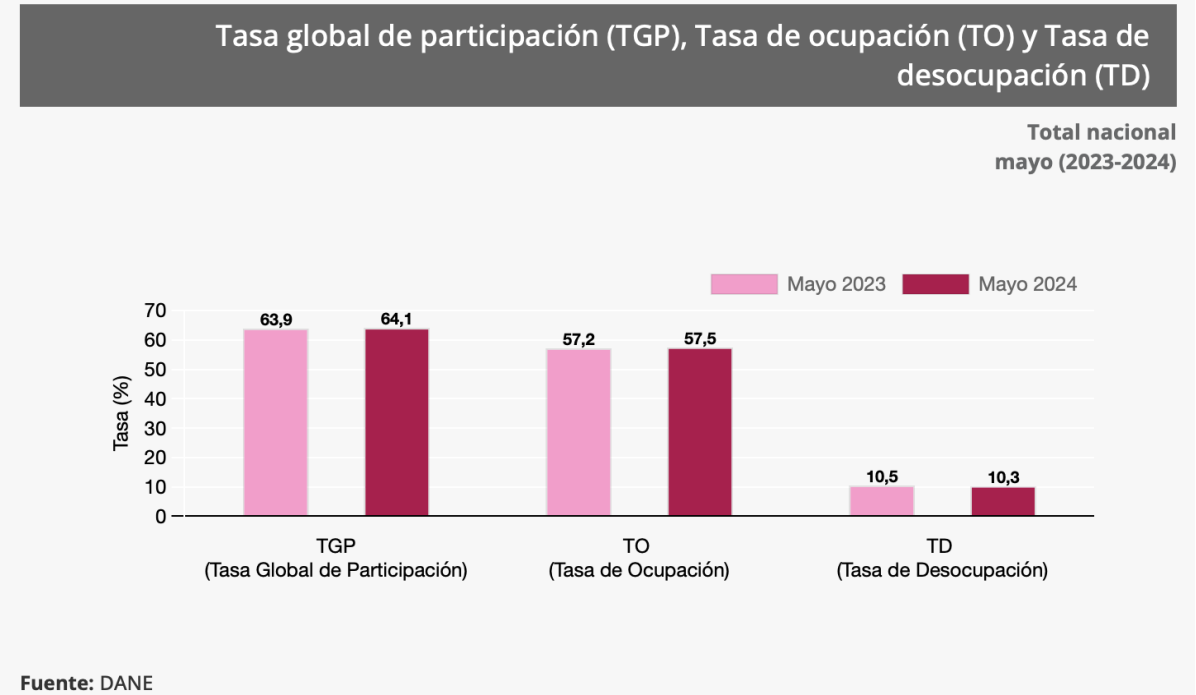


## Salario Mínimo

El Salario Mínimo Legal Mensual es la percepción básica que establece la Ley. Esto sería lo que les corresponde a los trabajadores por la prestación de sus servicios laborales. Lo cual define la situación de los asalariados en cuanto a poder adquisitivo, frente a la inflación.

| Año | Salario mínimo diario | Salario mínimo mensual | Variación porcentual anual% | Decretos del Gobierno Nacional |
|---|---|---|---|---|
| 2021 | $30.284,20 | $908.526,00 | 3,50 | 1786 de diciembre 29 de 2020 |
| 2022 | $33.333,00 | $1.000.000,00 | 10,07 | 1724 de diciembre 15 de 2021 |
| 2023 | $38.667,00 | $1.160.000,00 | 16 | 2613 de diciembre 28 de 2022 |
| 2024 | $43.333,00 | $1.300.000,00 | 12,07 | 2292 y 2293 de diciembre de 2023 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

### 5.1.2. Índice de precios al Consumidor – IPC

En junio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,12% y la anual 7,18%.

**(IPC) Índice de Precios al Consumidor**

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2023 - 2024 (junio)

| IPC | Junio | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación Mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 |
| IPC total | 0,30 | **0,32** | 6,15 | **4,12** | 12,13 | **7,18** |

Fuente: DANE, IPC

### 5.1.3. Índice De Precios Al Productor – IPP

El IPP de la producción nacional, en junio de 2024 presentó una variación de 1,30% respecto de mayo de 2024.

En junio de 2024, los sectores de Explotación de minas y canteras (3,87%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (1,46%) presentaron variaciones superiores a la media (1,30%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,64%) registró una variación inferior a la media.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

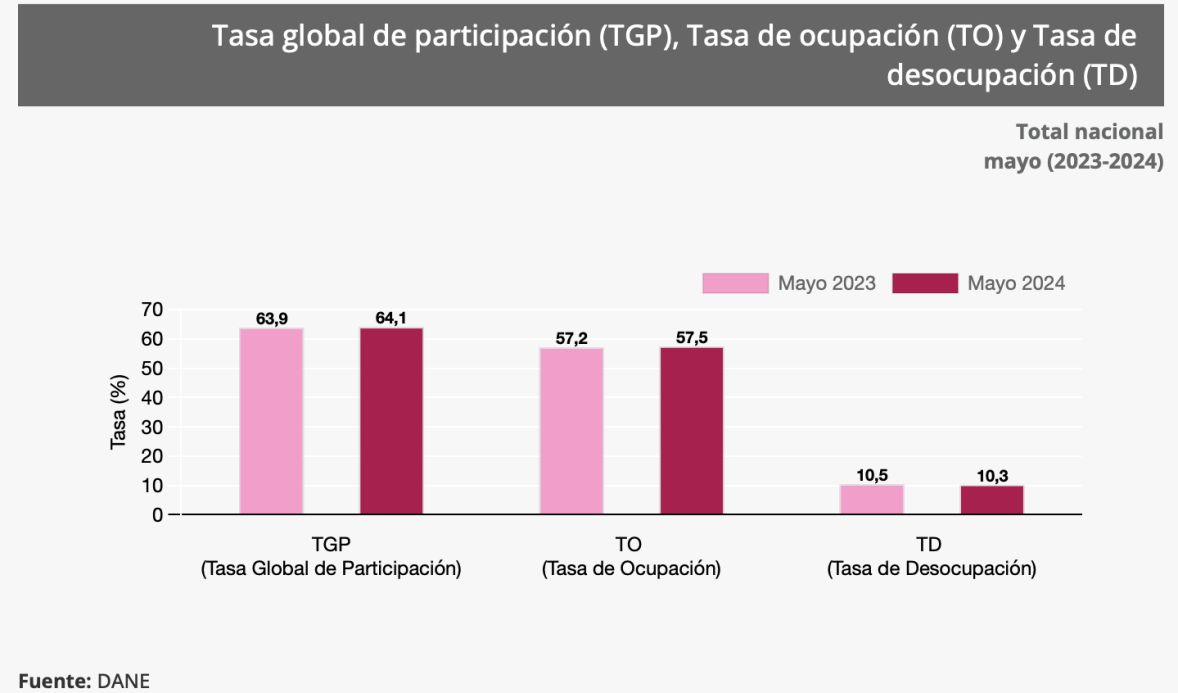


***(pr):*** *Cifra provisional*
**Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.*

### 5.1.4. Tasa Representativa del Mercado

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La cotización del dólar en Colombia para el día 10 de julio del 2024 bajó 30.94 Pesos, equivalente a un descenso del 0.76% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de 4 semanas (desde 2024-06-12). La TRM disminuyó un 4.01% (167.91 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 1.98% (77.91 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

## 5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

La logística es un elemento fundamental para el éxito de un evento. Se encarga de brindar apoyo a lo largo de la preparación de este y durante su ejecución. Interviene en distintas etapas del desarrollo y planificación del evento para que todo funcione como un engranaje.

### 5.2.1. Logística y Organización

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave a tener en cuenta siempre.

1. Planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

2. Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo hu-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

mano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

**3.** Ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, coffee breaks, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

**4.** Desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

5.2.2. Logística y Coordinación.

El coordinador de un evento es quien funge como enlace entre los miembros organizadores, proveedores, patrocinadores y asistentes.

La dinámica de su trabajo se incrementará conforme se acerque la fecha del evento. A través de él, se sincroniza el trabajo de cada integrante del grupo organizador, dirigiendo la gestión. De su desempeño y modalidad de trabajo, dependerá gran parte del éxito final.

**En la coordinación de un evento hay 6 áreas básicas a supervisar y administrar:**

**Programación**

- Definir y diagramar el programa del evento, con los horarios y el tipo de participantes.
- Estipular *deadlines*, en base a las actividades que se desarrollarán, en los días, horarios, y tiempos, a través de un cronograma general de trabajo.
- Elaborar *checklists* por áreas de trabajo para que cada grupo o persona tenga claras sus tareas y objetivos, y el tiempo en que deben estar realizadas exitosamente. Su supervisión será periódica y en forma particular.
- Confeccionar un presupuesto con base a los gastos previstos y costos de operación durante todo el desarrollo del proyecto.
- Seleccionar y capacitar al equipo y personal de trabajo, secretarias, orientadores, en-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cargados de mercadeo.

**Difusión**

- Diseño, edición y la impresión de anuncios, calendarios, invitaciones, programas, folletería en general, señalizaciones, carteles, *banners*, etc.
- Armado de material de presentación y difusión del evento a través de la página y sitio web para promocionar, vender y difundir el mismo, y para usar como nexo de comunicación con participantes, invitados, anunciantes, y público en general.
- Manejo de agenda de prensa, conferencia de prensa, entrevistas, notas y aspectos relacionados durante el evento y después del mismo también.

**Relaciones públicas**

- Definir y redactar discursos, y determinar *shows* o espectáculos para el evento.
- Determinar material a entregar con las acreditaciones, bolsos, lapiceros, hojas, credenciales, diplomas, etc.
- Determinar y definir, premios, *souvenirs* y regalos.
- Definir diseño e impresión de logo del evento y/o de patrocinadores en materiales a entregar a participantes o invitados.

A continuacion se presentan los elementos que se deben tener en cuenta para el optimo desarrollo de una Ciclovia y la logistica con la que se debe contar para el resultado esperado.
Objetivos de la logistica

- SEGURIDAD: Mantener durante toda la jornada condiciones que brinden seguridad a los usuarios.
- EFICIENCIA: Al ser un evento semanal, puede llegar a ser desgastante para sus involucrados si no se trabaja con eficiencia y en base a procedimientos claros que permitan:

  • Automatizar tareas: No necesitar tomar cada semana decisiones respecto a tareas que son repetitivas.

  • Reducir tiempos: Hacer las tareas en el menor tiempo.

  • Minimizar uso de material: Utilizar la menor cantidad de material requerido que permita

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cumplir las funciones.

• Respetar horarios: Garantizar el respeto de los horarios de inicio y cierre.

Elementos básicos que son parte de la Logística

- MONITORES: Personal en terreno al cual debe asignársele funciones : Personal en terreno al cual debe asignársele funciones y responsabilidades.
- ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN: Dispositivos para cerrar bocacalles y segregar pistas, así como para orientar al automovilista y al usuario.
- COMUNICACIÓN INTERNA: Sistema que permita la comunicación, al menos, entre el personal en terreno.
- TRASLADO DE MATERIALES: Sistema de traslado, bajada y colocación de materiales. Primer Taller de Planeación e Implementación de Programas de Ciclovías Recreativas
- PRIMEROS AUXILIOS: Servicio de respuesta ante accidentes, lesiones e imprevistos.
- ACTIVIDADES PARALELAS: Realización control y coordinación de las actividades extras.
- RETIRO DE MATERIALES: Sistema de retiro de los materiales y cierre de la jornada. Primer Taller de Planeación e Implementación de Programas de Ciclovías Recreativas[2]

[2] FUENTE: https://cicloviarecreativa.uniandes.edu.co/espanol/promocion/anexos/Taller/apoyo/Logistica.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

## 5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

El análisis de los aspectos regulatorios de un bien, obra o servicio es esencial para comprender y cumplir con las regulaciones y las normativas legales que afectan el presente proceso de contratación. En este punto se identifican si existe una regulación aplicable al sector del objeto de la presente contratación estatal tales como normas técnicas, normas internacionales, permisos ambientales, regulaciones tributarias, permisos especiales, entre otros

| | |
|---|---|
| CONPES 3397 del 28 de noviembre de 2005 | Este documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, los lineamientos para el desarrollo de una política integral para el desarrollo del sector turismo |
| Ley 63 del 29 de noviembre de 1989 | El objeto fundamental de la Organización será la promoción y Desarrollo del turismo con vistas a contribuir al desarrollo económico, la comprensión internacional, la paz, la prosperidad y el respeto universal y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos. Sin distinción de raza, sexo, lengua o religión. La Organización tomará todas las medidas adecuadas para conseguir estos obietivos. |
| Ley 300 del 26 de julio de 1996 | Esta norma expresa la importancia de la industria turística Principios generales de la industria turística Conformación del sector turismo (sector oficial, mixto y privado) Viceministerio De Turismo Dirección de la estrategia turística Planeación Del sector turístico Zonas de desarrollo turístico prioritario y recursos turísticos Peaje Turístico Turismo de interés Social Promoción turística Fondo de |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | |
|---|---|
| | promoción turística Patrimonio. |
| Asociaciones del sector | La Unión Colombiana de Empresas Publicitarias (UCEP2), Asomedios, la IAB Colombia (Asociación Internacional sin fines de lucro de Publicidad en Internet) y la Asociación de Anunciantes de Colombia -ANDA. |
| Ley 1558 del 10 de julio de 2012 | Tiene por objeto el fomento, el desarrollo, la promoción, la competitividad del sector y la regulación de la actividad turística, a través de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, resguardando el desarrollo sostenible y sustentable y la optimización de la calidad, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado en la actividad. |
| Ley 1617 del 5 de febrero de 2013 | Contiene las disposiciones que conforman el Estatuto Politico, Administrativo Fiscal de los distritos. El objeto de este estatuto es el de dotar a los distritos de las facultades, instrumentos recursos que les permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, así como<br>Promover el desarrollo integral de su territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a partir del aprovechamiento de sus recursos y ventajas derivadas de las características, condiciones circunstancias presentan especiales que estos |
| Decreto 1078 de 2015 | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. |
| Ley 1341 de 2009 | Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones |
| Decreto 19 de 2012 | Modificó el inciso 4 del artículo 10 de la Ley 1474, el cual quedó así : “En ningún caso las entidades objeto de esta reglamentación podrán patrocinar, contratar o realizar directamente publicidad oficial que no esté relacionada con las funciones que legalmente debe cumplir, ni contratar o patrocinar la impresión de ediciones de lujo |
| Ley 1978 de 2019 | "Por la cual se moderniza el sector de las TIC se distribuyen competencias se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones" |
| Ley 1712 de 2014 | Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| Ley 1266 de 2008 | Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 181 de 1995 | Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. La estructura y régimen legal del deporte asociado, es la determinada por el Decreto-ley 2845 de 1984, el Decreto-ley 31 58 de 1984, sus normas reglamentarias y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen. |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | |
|---|---|
| | Establece el artículo 12 de la Ley 1967 de 2019, 'por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte', publicada en el Diario Oficial No. 51.011 de 11 de julio 2019. |
| Articulo 52 de la Constitución Política de Colombia | Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. |
| Articulo 57 de la ley del deporte | El Instituto Nacional de Deportes conjuntamente con el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), impulsará la celebración de convenios con empresas públicas y privadas para garantizar la preparación y mejoramiento profesional de los atletas de alto rendimiento. |
| Ley del deporte: | Esta ley permite que las distintas modalidades y especialidades deportivas, con independencia del sexo de sus deportistas, puedan ser profesionales en unas condiciones que garanticen la viabilidad y estabilidad de las competiciones en las que participen.[3] |

## 5.4. ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta lo señalado en el capítulo VII de la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, “los Acuerdos Comerciales no son aplicables a los convenios de asociación, pues estos sólo resultan aplicables a los Procesos de Contratación en virtud de los cuales una Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, obra o servicio a través de un contrato conmutativo.

## 5.5. DOCUMENTOS TIPO

Los documentos tipo son aquellos documentos adoptados por el Gobierno Nacional que incluyen las condiciones habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia de carácter obligatorio para las Entidades Estatales sometidas al régimen general de contratación pública respecto de un tipo de contrato determinado.

Los documentos tipo son aplicables para:

[3] FUENTE: LEY DEL DEPORTE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 2: Identificación de documentos tipo

| Tipo | Modalidad |
|---|---|
| Documentos tipo infraestructura de transporte | Documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte |
| | Documentos tipo de menor cuantía infraestructura de transporte |
| | Documentos tipo para procesos de mínima cuantía para infraestructura de transporte |
| | Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte |
| | Documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de Transporte |
| Documentos tipo infraestructura de agua potable y saneamiento básico | Documentos tipo para los procesos de licitación para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico |
| | Documentos tipo para los procesos de licitación para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la modalidad de llave en mano |
| | Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico. |
| Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito. | Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito |
| Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social | Documentos tipo adicionales – Sector Educativo. |
| | Documentos tipo adicionales – Sector Salud. |
| | Documentos tipo adicionales – Sector cultura, recreación y deporte. |

Solo en los eventos expuestos anteriormente se hace necesario la aplicación de estos documentos, para el presente proceso de contratación **NO APLICA** los documentos tipo.

## 5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Los mecanismos de agregación de la demanda permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar los costos de intermediación y al hacer mas ágil y simple los procesos de contratación.

Los Acuerdos Marco son un tipo de instrumento de agregación de demanda. En los Acuerdos Marco Colombia Compra Eficiente convoca al público en general a través de una licitación pública de bienes o servicios de características técnicas uniformes. Colombia Compra Eficiente selecciona uno o varios Proveedores quienes ofrecen en un catálogo bienes, obras o servicios. Posteriormente, las Entidades Estatales adquieren los bienes, obras o servicios objeto de los Acuerdos Marco bajo la modalidad de selección abreviada en una operación en la que solamente participan los Proveedores seleccionados en la licitación pública.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

También encontramos que la demanda de bienes, obras o servicios de un proveedor único, puede ser agregada a través de un contrato suscrito bajo la modalidad de contratación directa, tanto en la Operación Principal como en la Operación Secundaria. Lo que busca este mecanismo es estandarizar las condiciones de adquisición, mejorar la posición de negociación y el precio final, y hacer más eficiente el Proceso de Contratación que deben adelantar las Entidades Estatales.[4]

Por lo mencionado anteriormente, se identifica que los instrumentos de agregación de demanda **NO APLICA** en el presente proceso de contratación.

## 5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

La Secretaría de Deporte y la Recreación, realizó la revisión "GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL" MAJA01.04.01.P001.G001, en el cual se establecen las categorías de compras susceptibles de incorporar criterios de sostenibilidad ambiental, en los procesos de contratación de bienes o servicios que se adelanten en la Alcaldía de Santiago de Cali:

Categorías de bienes y/o servicios susceptibles de incorporación de criterios de sostenibilidad.

| CATEGORIA | BIENES Y/O SERVICIOS QUE INCLUYE |
|---|---|
| Infraestructura física | Servicios de construcción de infraestructura física.<br>Servicios de remodelación de infraestructura física.<br>Servicios de demolición de infraestructura física.<br>Servicios de mantenimiento preventivo o correctivo de infraestructura física<br>Servicios de y/o mejoras de instalaciones físicas.<br>Servicios de diseño de infraestructura física. |
| Maquinaria, insumos, materiales y accesorios para construcción. (Ferretería) | Luminarias<br>Pintura<br>Herramientas Eléctricas Cerámica<br>Cemento |
| Papelería y útiles de oficina | Papel<br>Lápices<br>Sobres de Manila Bolígrafos |

[4] FUENTE: Colombia Compra Eficiente CCE. Agregación de Demanda

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | |
|---|---|
| | Carpetas<br>Adhesivos en barra Silicona liquida<br>Marcadores<br>Notas adhesivas de colores Perforadoras<br>Resaltadores |
| Alimentos y bebidas | Servicio de catering<br>Servicio de alimentación y bebidas<br>Platos<br>Cubiertos<br>Envases<br>Embalaje<br>Empaque de productos (Alimentos preparados y empacados) |
| Elementos de aseo | Detergentes en Polvo<br>Bolsas para la basura<br>Detergentes líquidos<br>Jabón líquido para manos<br>Papel higiénico para cuerpo y manos Escoba Recogedor plástico Trapero |
| Mobiliario | Mobiliario que contenga estructuras de madera<br>La instalación y adecuación mobiliario de oficinas y cocina |
| Suministros de cafetería | Café Mezcladores Vasos Cucharas Azúcar Servilletas |

Una vez analizadas dichas categorías y especificaciones de bienes y servicios, se logró identificar que dentro del servicio a adquirir a través del presente proceso de contratación, existen algunos bienes susceptibles de incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental dentro de la categoría de Papeleria y útiles de oficina, Alimentos y bebidas, y Elementos de aseo, por lo tanto, la Entidad en aras de promover dichos criterios, dentro de las Obligaciones especificas del contratista del estudio previo, establece la obligación contractual,(numeral 14) indicando que para los siguientes bienes, se debe tener en cuenta las especificaciones relativas al tipo de material, utilización de un procedimiento de producción sostenible o la posibilidad de que contengan etiquetas ecológicas.

Para ello, el supervisor del contrato debe velar por el cumplimiento de las obligaciones contrac-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

tuales y para el cumplimiento de lo anterior, puede exigir registros fotográficos como evidencia.

Especificaciones Técnicas sostenibles para los bienes y/o servicios – Papelería y útiles de oficina

| CATEGORIA | BIEN O SERVICIO | ESPECIFICACIONES TECNICAS SOSTENIBLES |
|---|---|---|
| Papelería y útiles de oficina | Papel | Garantizar fabricación a partir de materia prima 100% reciclada |

Especificaciones Técnicas sostenibles para los bienes y/o servicios – Alimentos y bebidas

| CATEGORIA | BIEN O SERVICIO | ESPECIFICACIONES TECNICAS SOSTENIBLES |
|---|---|---|
| Alimentos y bebidas | Servicio de alimentación y bebidas | Obligatorio – Garantizar que por lo menos el 30% de los alimentos sean adquiridos con pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales.<br><br>Garantizar que el personal que brinde el servicio de alimentación y bebidas maneje adecuadamente los recursos que se utilizaran (agua, energía, material primas) y los residuos que se generan en el desarrollo del servicio. |

Especificaciones Técnicas sostenibles para los bienes y/o servicios – Elementos de Aseo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| CATEGORIA | BIEN O SERVICIO | ESPECIFICACIONES TECNICAS SOSTENIBLES |
|---|---|---|
| Elementos de aseo | Bolsas para la basura | Garantizar que son 100% comportables |

Mecanismos de verificación del cumplimiento de criterios de sostenibilidad – Papeleria y útiles de oficina

| CATEGORIA | BIEN O SERVICIO | DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CRITERIOS SOSTENIBLES |
|---|---|---|
| Papelería y útiles de oficina | Papel | Ficha técnica del producto |

Mecanismos de verificación del cumplimiento de criterios de sostenibilidad – Alimentos y bebidas

| CATEGORIA | BIEN O SERVICIO | DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CRITERIOS SOSTENIBLES |
|---|---|---|
| Alimentos y bebidas | Servicio de alimentación y bebidas | Actas de compromiso -NTC 6314:2019 etiquetas ambientales tipo I. Sello ambiental colombiano (SAC). Criterios ambientales para servicios de alimentación (restaurantes,catering y bares) |

Mecanismos de verificación del cumplimiento de criterios de sostenibilidad – Elementos de Aseo

| CATEGORIA | BIEN O SERVICIO | DOCUMENTOS PARA |
|---|---|---|

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | |
|---|---|---|
| | | ACREDITAR CRITERIOS SOSTENIBLES |
| Elementos de aseo | Bolsas para la basura | Ficha técnica del producto |

## 5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Adelantar procesos de contratación que incluyan criterios de inclusión social para beneficiar a grupos vulnerables es fundamental, dado que incentiva que las oportunidades económicas sean accesibles, ayuda a reducir las desigualdades y promueve la equidad en la sociedad. Además, al dar preferencia a proveedores y contratistas que contraten o brinden oportunidades a grupos vulnerables, permite mejorar sus condiciones económicas y sociales y se contribuye a aumentar los niveles de inclusión social.

De acuerdo con el documento MAJA01.04.01.P001.G002 - GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE INCLUSION SOCIAL, en el cual se establecen los criterios orientadores y directrices para que los organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali, promuevan la inclusión de población vulnerable a la ejecución de sus contratos, se identifica que el presente proceso adelantado por la Secretaria de Deporte y la Recreación es susceptible de incluir criterios sociales, en los documentos y estudios previos, pliego de condiciones propios del proceso contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 1. Grupos Poblacionales susceptibles de ser beneficiarios de inclusión social.

| ENFOQUE DIFERENCIAL | GRUPO POBLACIONAL VULNERABLE |
|---|---|
| Género | • Mujer cabeza de familia.<br>• Mujer víctima de violencias basada en género.<br>• Mujer trans. |
| Ciclo Vida | • Jóvenes desescolarizados y graduados de bachillerato de estratos 1 y 2.<br>• Jóvenes universitarios de estratos 1 y 2.<br>• Jóvenes que se vinculen al primer empleo. |
| | • Adulto Pre-pensionado.<br>• Adulto mayor que no será beneficiario de pensión de vejez. |
| Étnico y Cultural | • Población indígena.<br>• Población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera, Rrom o gitanas. |
| Conflicto Armado | • Desplazados por la violencia.<br>• Personas en proceso de reintegración o reincorporación. |
| Discapacidad | • Población con discapacidad o diversidad funcional. |
| Campesinado | • Población habitante de zonas rurales. |
| De Desarrollo Humano | • Persona con proceso de superación de la vida en calle |
| Interseccionalidad | • Mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.<br>• Mujeres indígenas.<br>• Mujeres con discapacidad.<br>• Población afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado.<br>• Población indígena víctima de desplazamiento forzado en contextos urbanos.<br>• Indígenas aislados y amenazados. |

Fuente: Guia para la estructuración del análisis del sector. [Vr.001 FV.2023-12-04]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Requerimiento para la adquisición de bienes y servicios y/o documento de estudio del sector, el análisis de pertinencia y viabilidad para la inclusión de criterios.

Durante la planeación del contrato, el equipo estructurador, al momento de elaborar el requerimiento para la adquisición de bienes, obras o servicios, podrá incluir la posibilidad de incorporar dichos requisitos para que sean validados al momento de elaborar el análisis del sector. En el documento de estudio del sector, debe incluirse el análisis de pertinencia y viabilidad para la inclusión de los criterios de inclusión social.

Para determinar si el proceso es susceptible de vincular personal en condiciones de vulnerabilidad, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Nota: Se debe analizar si el contrato: a) Tiene por objeto el suministro de bienes, obras o servicios en forma repetida y sucesiva; b) Requiere para su ejecución el suministro o servicio de manera continua durante el plazo contractual establecida; c) El pago por la prestación o suministro se realiza de manera sucesiva en la medida que se van recibiendo los bienes y servicios.

- El plazo del contrato es superior a un (1) mes de ejecución.
- El objeto cobtractual implica la prestacion de un servicio o la realización de una obra.
- Para la ejecución del contrato se requiere vincular personal

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaria de Deporte y la Recreación, sugiere establecer los siguientes enfoques diferenciales, así como los requisitos necesarios para su acreditación de conformidad con la Guía ya mencionada.

Atendiendo el pilar de la inclusión social del sistema de compras públicas del Distrito Especial de Santiago de Cali, Decreto 4112.01020.0145 del 21 de marzo de 2019, se establece como requisito de ponderación la inclusión de la mujer cabeza de hogar, siendo la presente contratación con enfoque de género, por tal motivo se otorgarán DIEZ (10) puntos a la ESAL.

Para tal fin el representante legal de la ESAL o del proponente plural, firmara compromiso mediante la cual se certifique que el 5% del personal a contratar serán mujeres cabeza de hogar.

Según lo pactado en la presente cláusula social, el supervisor del contrato deberá verificar el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cumplimiento de la vinculación de las mujeres cabeza de familia.

| ENFOQUE | GRUPO | DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL REQUISITO |
|---|---|---|
| Genero | Mujer cabeza de familia | 1. Certificado o copia de medida de protección expedida por Comisaria de Familia, Juez (en caso de que en el lugar no exista comisario) o Fiscalía (art. 16 y 21 de la Ley 1257 de 2008) o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.<br>2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información. |

## 5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

La Secretaríia de Deporte y la Recreacion realizó la revisión del documento MAJA01.04.01.P001.G003 - GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE INNOVACION, en el cual se establecen los criterios, tipos y características de innovación, que se pueden implementar, en los procesos de contratación de bienes o servicios que se adelanten en la Alcaldía de Santiago de Cali. Una vez analizados los diferentes aspectos contenidos en la Guía, la Entidad identificó que el servicio a adquirir a través del presente proceso de contratación, no es susceptible a incorporar criterios de innovación, teniendo en cuenta que el servicio a contratar no aplica como una solución innovadora, dado que varias de las actividades a realizar ya cuentan con una metodología y plan de trabajo estructurado, de acuerdo con las dinámicas y logística requerida del evento por parte de la Secretaría, y este debe ser ejecutado por el asociado seleccionado, acorde con la directriz que la Secretaría de Deporte y la Recreacion establezca .

## 5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PÚBLICA

Para el presente proceso de contratación NO APLICA, dado que lo que se pretende adelantar es un Convenio de Asociación 092, lo cual hace referencia a un proceso competitivo con una entidad sin ánimo de lucro para “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DENOMINADO RECREACION EN JORNADAS DE CICLOVIA EN SANTIAGO DE CALI.

## 5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

Cuando hacemos referencia a la logística en la organización de eventos, nos referimos a una especialidad que engloba desde el almacenamiento hasta la preparación de materiales y **el** transporte de una forma eficiente, tanto de personas como de mercancías. Todo ello, de cara a alcanzar el éxito del evento. En este sentido, hay ciertas cosas que se deben tener en cuenta.

- El almacenamiento

Uno de los principales ámbitos de aplicación de la logística tiene que ver con los espacios de almacenamiento. En un sector como el de los eventos, en el que se manejan grandes cantidades de materiales es necesario contar con un almacén organizado donde se pueda tener un control exhaustivo del stock.

Es muy importante saber la trazabilidad de todos los materiales, lo que incluye, no solo su disponibilidad, sino también un control de calidad de su estado con el fin de conocer si es necesario tomar acciones determinadas como sustituciones o reparaciones.

- El transporte de mercancías

El transporte de mercancías es una de las principales tareas que se incluyen dentro de la logística. Para que el transporte se lleve a cabo de la manera adecuada, es indispensable hacer una buena y detallada planificación en la que se consideren tanto los tiempos de producción propios como los tiempos de los proveedores, ya que esto va a evitar problemas de entrega a destiempo.

Una buena logística en eventos debe orientarse a optimizar los transportes, valorando aquellas opciones con mayor flexibilidad y que nos permitan una mayor capacidad de adaptación a los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

continuos cambios e imprevistos a los que nos enfrentamos en los eventos. Además, debe apostar por transportes que puedan ser ecológicos, como pueden ser los vehículos híbridos y eléctricos**.**

Otro tema importante dentro de la logística es la correcta preparación de los materiales para evitar que estos puedan llegar a dañarse durante su transporte. Igual de necesario es el correcto marcaje de estos para evitar confusiones a la hora de su entrega y facilitar así la agilidad en los montajes.

Otro de los aspectos que debe tener en cuenta respecto al transporte es la necesidad de asegurar la facilidad en la descarga de los materiales, previendo posibles dificultades como accesos y horarios limitados.

Para su correcto funcionamiento, la logística en transporte necesita de un cronograma detallado. Este va a permitir conocer en detalle qué es lo que se debe hacer en todo momento, así como tener un cálculo claro de los tiempos para cada tarea y una visión clara de *deadlines* y tareas a cumplir.

- El transporte de personas

Esta implica igualmente una planificación con tiempo para poder garantizar la disponibilidad de alojamiento y el transporte de los equipos. A la hora de elegir alojamiento para el staff debe fijarse en criterios como la cercanía o la buena conexión con el espacio del evento, para así evitar transportes adicionales innecesarios y una mayor comodidad de los trabajadores implicados en el evento. Además, con un gesto como la reducción de los transportes al espacio del evento, contribuimos también a una reducción de nuestra huella de carbono.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, para que una logística en eventos sea adecuada, es necesaria la planificación, el seguimiento, la evaluación y el control del cumplimiento de los objetivos de cada evento en particular. Esto es lo que va a permitir identificar los pasos a seguir, como así también prestar atención y corregir las posibles desviaciones que puedan darse de cara al futuro.[5]

**Aspectos ambientales**

[5] FUENTE: https://www.4foreverything.com/blog/importancia-logistica-eventos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Teniendo en cuenta el impacto positivo de transportarse en bicicleta, podemos afirmar que es el medio de transporte más sostenible, debido a que: No consumen combustibles. No emiten gases de efecto invernadero. Producen niveles de ruido muy inferiores a los de los autos y motocicletas.

Uno de los aspectos más destacables del transporte en bicicleta es su impacto en el medio ambiente. Las bicicletas no emiten gases de efecto invernadero durante su uso, lo que las convierte en una solución de transporte ideal para reducir la contaminación atmosférica en las grandes ciudades. Además, apenas generan contaminación acústica y su impacto en el desgaste de la superficie por donde pasa, ya sea el asfalto de una calle o un camino forestal, es mínimo.

Si analizamos el impacto medioambiental de la bicicleta como medio de transporte, a estas alturas no quedan dudas de que se trata de la solución más eficiente y sostenible en los desplazamientos cortos urbanos. De hecho, algunos estudios científicos han calculado que si sustituyéramos el coche por la bicicleta para realizar desplazamientos urbanos de menos de 8 kilómetros se ahorrarían más de 7 millones de toneladas de CO2 a la atmósfera cada año.
La huella de carbono de una bicicleta es de tan solo 21 gramos de CO2 por kilómetro recorrido. No es una cifra exacta, ya que el impacto ambiental de una bicicleta urbana de aluminio de gama básica no es el mismo que el de una bicicleta eléctrica de alta gama. La extracción y transformación del litio para las baterías o el consumo de electricidad para recargarlas influyen notablemente en la huella de carbono de las e-bikes. También tiene importancia el material con el que se fabrican los cuadros y componentes, así como la logística desde los centro de producción a la tienda donde compras la bicicleta. Ten en cuenta que más del 90% las bicicletas que se venden en todo el mundo se fabrican en el sudeste asiático.

Pero teniendo en cuenta todos los estos factores y otros que han sido objeto de análisis por diversos estudios científicos, podemos concluir que por término medio una bicicleta genera a la atmósfera 21 gramos de CO2 por cada kilómetro recorrido -al hablar de CO2 no sólo nos referimos al dióxido de carbono, sino que también incluimos otros gases de efecto contaminante como el NO2 que constituyen lo que se llama ‘huella de carbono.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| Medio de transporte | Huella de carbono |
|---|---|
| Bicicleta | 21 gramos de CO2 por kilómetro recorrido |
| Autobús | 101 gramos de CO2 por pasajero y kilómetro recorrido |
| Tren | 202 gramos de CO2 por pasajero y kilómetro recorrido |
| Coche | 271 gramos de CO2 por pasajero y kilómetro recorrido |
| Avión (Boeing 737) | 337 gramos de CO2 por pasajero y kilómetro recorrido |
| Furgoneta | 996 gramos de CO2 por pasajero y kilómetro recorrido |

Este cálculo de CO2 tiene en cuenta también las infraestructuras necesarias (carreteras, vías ferroviarias, aeropuertos, etc.), el mantemiento del propio vehículo y la producción del combustible necesario para su uso.

Otro detalle que conviene no pasar por alto es el hecho de que pedalear en una bicicleta no emite dióxido de carbono, mientras que un coche emite una gran cantidad de gases de efecto invernadero. Esto significa que cuanto más uses la bicicleta, menos contaminas porque estás compensando con su uso los residuos emitidos a la atmósfera durante el proceso de fabricación.

**Ciclovías en Colombia: Movilidad Sostenible y Saludable**

En los últimos años, Colombia ha experimentado un crecimiento significativo en la promoción

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de la movilidad sostenible y la adopción de medios de transporte más amigables con el medio ambiente. Una de las iniciativas clave que ha ganado popularidad en el país son las ciclovías.

La primera ciclovía en Colombia fue establecida en la ciudad de Bogotá en la década de 1970. La iniciativa surgió como una respuesta a los crecientes problemas de congestión vial por los carros y la necesidad de fomentar alternativas de transporte más sostenibles. Desde entonces, las ciclovías se han expandido a lo largo y ancho del país, ganando popularidad y convirtiéndose en un símbolo de movilidad urbana sostenible.

El fenómeno de las ciclovías en Colombia ha trascendido más allá de la movilidad, se han fomentado estilos de vida saludables y sostenibles y han generado grandes beneficios para la sociedad y el medio ambiente. Algunos de los principales son:

-Promoción de la actividad física y la salud: Las ciclovías brindan a los ciudadanos la oportunidad de realizar ejercicio de forma regular, lo que contribuye a una vida más saludable y activa.

-Reducción de la congestión vial: Al fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte, las ciclovías ayudan a disminuir la cantidad de vehículos en las calles, reduciendo la congestión vial y mejorando la fluidez del tráfico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

-Mejora de la calidad del aire: Al reducir la dependencia de los automóviles, las ciclovías contribuyen a la disminución de la emisión de gases contaminantes, mejorando así la calidad del aire y reduciendo los impactos negativos en la salud de las personas.

-Fomento del turismo y el comercio local: Las ciclovías se convierten en atractivos turísticos y promueven el uso de los espacios públicos, lo que puede beneficiar a los comercios locales y fortalecer la economía de la zona.[6]

## 6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaria de Deporte y la Recreación recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DENOMINADO RECREACION EN JORNADAS DE CICLOVIA EN SANTIAGO DE CALI, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

[6] FUENTE: https://www.carroya.com/noticias/guias-de-compra-y-venta/ciclovias-en-colombia-movilidad-sostenible-y-saludable

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

## 6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

| VARIABLE | CONTRATO 1 | CONTRATO 2 | CONTRATO 3 | CONTRATO 4 |
|---|---|---|---|---|
| VIGENCIA | 2023 | 2023 | 2022 | 2024 |
| NUMERO PROCESO | 4162.010.32.1.0479-2023 | 4162.010.32.1.0188-2023 | 4162.010.32.1.0307-2022 | 4162.010.32.1.0002-2024 |
| LINK PROCESO | HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE | HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE | HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5650715 |
| MODALIDAD SELECCIÓN | CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) | CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) | CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) | CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) |
| CANTIDAD OFERENTES | 2 | 2 | 4 | 6 |
| OBJETO CONTRACTUAL | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS FINANCIEROS HUMANOS LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA REALIZAR ACCIONES DE VISIBILIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS LÚDICAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA RELACIONADAS CON LAS JORNADAS DE CICLOVÍA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI EN ALCANCE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN RECREACIÓN CON JORNADAS DE CICLOVÍA EN SANTIAGO DE CALI BP 26002787. | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO RECREACIÓN CON JORNADAS DE CICLOVÍA EN SANTIAGO DE CALI BP 26002787 | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO "RECREACIÓN CON JORNADAS DE CICLOVÍA EN SANTIAGO DE CALI BP 26002787. | AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DENOMINADO RECREACION EN JORNADAS DE CICLOVIA EN SANTIAGO DE CALI. BP BP-26004704 |
| VALOR CONTRATO | $6.338.077.105 | $3.036.862.967 | $3.500.000.000 | 3.046.529.445 MÁS EL 22% DEL APORTE DEL ASOCIADO |
| PROVEEDOR | FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL | FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL | FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL | FUNDACIÓN ALFÉREZ REAL |
| PLAZO CONTRATO | 6 MESES | 4 MESES | 4 MESES | 5 MESES |
| FORMA DE PAGO | UN PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 40%<br>EL 60% DE LOS APORTES RESTANTES SE PAGARÁN MEDIANTE ACTAS PARCIALES | UN PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 40%<br>EL 60% DE LOS APORTES RESTANTES SE PAGARÁN MEDIANTE ACTAS PARCIALES | UN PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 40%<br>EL 60% DE LOS APORTES RESTANTES SE PAGARÁN MEDIANTE ACTAS PARCIALES | UN PRIMER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 40%<br>Y LO RESTANTE SE PAGARÁN MEDIANTE ACTAS PARCIALES |
| EXPERIENCIA EXIGIDA | EL OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO DEBERÁ ESTAR RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A ENTIDADES PÚBLICAS EN EL DESARRO- | EL OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO DEBERÁ ESTAR RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A ENTIDADES PÚBLICAS EN EL DESARROLLO DE LA | EL OBJETO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO DEBERÁ ESTAR RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A ENTIDADES PÚBLICAS EN EL DESARROLLO DE | DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN SOCIAL, LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS<br>APORTADOS DEBEN HABER- |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | LLO DE LA LOGÍSTICA REQUERIDA EN EL PROYECTO DE CICLOVÍA. | LOGÍSTICA REQUERIDA EN EL PROYECTO DE CICLOVÍA. | LA LOGÍSTICA REQUERIDA EN EL PROYECTO DE CICLOVÍA. | SE SUSCRITO CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS Y DEBERÁN TENER COMO OBJETO Y/O OBLIGACIONES EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS EN JORNADAS DE CICLOVÍA, Y/O CICLORRUTAS RECREATIVAS. LA SUMATORIA DE HASTA CUATRO (4) CONTRATOS Y/O CONVENIOS APORTADOS PARA CUMPLIR CON LA EXPERIENCIA GENERAL DEBERÁN TENER LA SIGUIENTE CUANTÍA: MAYOR O IGUAL AL 100% DE LOS APORTES A LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN |
| CÓDIGO UNSPSC | 81141601 80111600 80101600 | 81141601 80111600 80101600 | 81141601 80111600 80101600 | 80101600 80111600 80141600 90101800 90141600 90141700 |
| GARANTÍAS EXIGIDAS | SERIEDAD DE LA PROPUESTA, CUMPLIMIENTO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, PAGO DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES LABORALES | SERIEDAD DE LA PROPUESTA, CUMPLIMIENTO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, PAGO DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES LABORALES | SERIEDAD DE LA PROPUESTA, CUMPLIMIENTO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, PAGO DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES LABORALES | SERIEDAD DE LA PROPUESTA, CUMPLIMIENTO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, PAGO DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES LABORALES |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | COMPROMISO INCLUSIÓN DE LA MUJER CABEZA DE HOGAR (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS | COMPROMISO INCLUSIÓN DE LA MUJER CABEZA DE HOGAR (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS | COMPROMISO INCLUSIÓN DE LA MUJER CABEZA DE HOGAR (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS | COMPROMISO INCLUSIÓN DE LA MUJER CABEZA DE HOGAR (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS |

Fuente: SecopII

## 6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

**Gasto Histórico Asociado al Presente Proceso.**

En el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se realizo un filtro para identificar procesos de contratación relacionados con códigos UNSPSC, que se relacionen de manera directa con la actividad de "EJECUCION DEL PROGRAMA DENOMINADO RECREACION EN JORNADAS DE CICLOVIA DE EN SANTIAGO DE CALI", objeto del presente proceso. Por tal motivo se usó el segmento **801016** - Gerencia de proyectos, Segmento **801116** - Servicios de personal temporal, Segmento **801416** – Actividades de ventas y promoción de negocios, Segmento **901416** – promoción y patrocinio de eventos deportivos, segmento **901417**- deportes aficionados y recreacionales y se obtuvieron los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

siguientes resultados[7]:

**Gasto Histórico Códigos UNSPSC de Secretaria del Deporte y la Recreacion**

Se tiene que para la vigencia 2023 la entidad adelantó procesos competitivos de contratación por valor aproximado de $30.701.593.712, a través de la suscripción de 31 contratos que brindan los bienes y servicios requeridos para su funcionamiento y poder llevar a cabo su misionalidad.

Fuente Herramienta para el análisis de la demanda y oferta – Colombia Compra Eficiente

La contratación durante la vigencia 2023 en la Secretaria de Deporte y la Recreacion, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC asignados para el presente proceso de contratación de régimen especial se relaciona a continuación.

[7] Fuente Colombia Compra Eficiente, Herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| Año | 2023 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| ⊞ 8010 - Servicios de asesoria de gestion | 11 | $ 23.899.361.344 | 77,84% | 11 | $ 23.899.361.344 | 77,84% |
| ⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos | 2 | $ 5.538.000.000 | 18,04% | 2 | $ 5.538.000.000 | 18,04% |
| ⊞ 8013 - Servicios inmobiliarios | 18 | $ 1.264.232.368 | 4,12% | 18 | $ 1.264.232.368 | 4,12% |
| **Total** | **31** | **$ 30.701.593.712** | **100,00%** | **31** | **$ 30.701.593.712** | **100,00%** |

Fuente Herramienta para el análisis de la demanda y oferta – Colombia Compra Eficiente

A continuación, se presenta el listado de los proveedores de los contratos, para el servicio de logística, durante la vigencia 2023.

Fuente Herramienta para el análisis de la demanda y oferta – Colombia Compra Eficiente

En cuanto al origen de los proveedores del servicio, son: Valle del Cauca 99%, Distrito Capital de Bogota 0,38%, Santander 0.09% y Antioquia 0,08%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente Herramienta para el análisis de la demanda y oferta – Colombia Compra Eficiente

## 6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

| VARIABLE | CONTRATO 1 | CONTRATO 2 | CONTRATO 3 |
|---|---|---|---|
| VIGENCIA | 2024 | 2024 | 2023 |
| ENTIDAD | INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION EXTRAESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA | VALLE DEL CAUCA - INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE PALMIRA | INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE PALMIRA |
| NÚMERO DE PROCESO | RE 001 2024 | IMPD-24-CD-CVI-164 | IP-004-2023 |
| LINK DEL PROCESO | COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.4557644 | COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.5839251&ISFROMPUBLICAREA=TRUE&ISMODAL=TRUE&ASPOPUPVIEW=TRUE | COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/OPPORTUNITYDETAIL/INDEX?NOTICEUID=CO1.NTC.4557644 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | |
|---|---|---|---|
| MODALIDAD DE SELECCIÓN | CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) | CONTRATACIÓN DIRECTA. | CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS) |
| CANTIDAD DE OFERENTES | 1 | N/A | 1 |
| OBJETO CONTRACTUAL | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA IMPULSAR EL PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO "CICLOVIAS" COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, SALUD FÍSICA Y MENTAL DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA - IRDET EN LA VIGENCIA 2024 | AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA LA PROMOCIÓN, PLANEACIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS CICLOVÍAS RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, COMO APOYO AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA SANA INVERSIÓN DEL TIEMPO LIBRE | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CICLOVIA RECREATIVA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA. |
| VALOR DEL CONTRATO | 95.500.000 | 599.180.000 | 330.631.887 |
| PROVEEDOR | FUNDACIÓN BOYACENSE CRECIENDO FELICES DE LA CIUDAD DE TUNJA | RECREAVALLE | RED DE GESTIÓN |
| PLAZO DEL CONTRATO | 10 MESES | 9 MESES | 6.5 MESES |
| FORMA DE PAGO | EL IRDET DESEMBOLSARÁ A LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EL VALOR DEL APORTE DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES EFECTIVAMENTE EJECUTADAS Y AVALADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONVENIO.<br>LOS DESEMBOLSOS DE LOS RECURSOS SE REALIZARAN DE LA SIGUIENTE FORMA: ACTAS PARCIALES DE AVANCE PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN SUSCRITA POR EL SUPERVISOR, EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PERIODO CORRESPONDIENTE, ACTA DE LIQUIDACIÓN, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. | A. UN PRIMER DESEMBOLSO DEL APORTE EQUIVALENTE AL 40%, POR VALOR DE DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($216.672.000), UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y PRESENTANDO LOS SIGUIENTES ENTREGABLES: CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, PLAN DE TRABAJO Y CONTRATOS O CONVENIOS DERIVADOS SUSCRITOS A LA FECHA. ESTOS DOCUMENTOS DEBEN SER AVALADOS Y CERTIFICADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONVENIO. B. EL DESEMBOLSO DEL VALOR RESTANTE DEL CONVENIO, SE HARÁ EN ACTAS PARCIALES, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIERO Y TÉCNICO QUE DEN CUENTA DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA DE TRABAJO, ESTOS DOCUMENTOS DEBEN SER AVALADOS Y CERTIFICADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONVENIO. | EL APORTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA IMDER SE DESEMBOLSARA AL ASOCIADO MEDIANTE ACTAS PARCIALES CADA MES, EN DONDE SE REFLEJE EL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO PREVIA FACTURA Y ENTREGA DE INFORME TÉCNICO DEBIDAMENTE REVISADO Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO Y EN EL CUAL SE SUSTENTE LA EJECUCIÓN DEL VALOR DEL CONVENIO CON SUS DEBIDOS COMPROBANTES. EN TODO CASO LOS DESEMBOLSOS DEL APORTE, SE HARÁN PREVIA DISPOSICIÓN DE GIROS DE PAC. |
| EXPERIENCIA EXIGIDA | EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL CON LA INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, EN EL CUAL SE VERIFICARÁ QUE ESTÉ INSCRITA EN UN PERIODO NO INFERIOR A TRES (3) AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA | ACREDITACION CON CONTRATOS Y CONVENIOS DONDE SE EVIDENCIE EL OBJETO, OBLIGACIONES. ALCANCE O CONDICIONES. | EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR HASTA MÁXIMO 3 CERTIFICACIONES DE CONTRATOS TERMINADOS Y EJECUTADOS EN SU TOTALIDAD, CUYO OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO, O LAS ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES SEAN |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | |
|---|---|---|---|
| | DE CIERRE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTAS, ASÍ MISMO DEBERÁ TENER EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CUYO OBJETO<br>ESTÉ RELACIONADO CON LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O CULTURALES LO CUAL SE CORROBORARA CON EL LISTADO DE CONTRATOS DE EXPERIENCIA REPORTADOS EN EL SECOP 2 | | SIMILARES, Y QUE ACREDITE EL 100% DEL VALOR APORTADO POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA IMDER |
| CÓDIGOS UNSPSC | 90141603-SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS. | 90141603- SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS<br>81141600 - LOGISTICA | 90141600 - PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS |
| GARANTÍAS EXIGIDAS | A). CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO: POR EL DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO Y POR UN TÉRMINO IGUAL AL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y CUATRO (4) MESES MÁS.<br>B). CALIDAD DEL SERVICIO: POR EL DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO Y<br>POR UN TÉRMINO IGUAL AL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO.<br>C). PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: POR EL<br>CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO Y POR UN TÉRMINO IGUAL AL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y 3 AÑOS MÁS.<br>D) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: POR DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (200 SMLMV) AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA Y POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO. | CUMPLIMIENTO 20% DEL VALOR DEL CONVENIO POR LA DURACIÓN DEL CONVENIO Y SEIS (6) MESES MÁS.<br>CALIDAD DEL SERVICIO 20% DEL VALOR DEL CONVENIO POR LA DURACIÓN DEL CONVENIO Y SEIS (6) MESES MÁS, UNA VEZ CUMPLIDA LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.<br>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 20% DEL VALOR DEL CONVENIO POR LA DURACIÓN DEL CONVENIO Y SEIS (6) MESES MÁS.<br>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, 5% DEL VALOR DEL CONVENIO POR LA DURACIÓN DEL CONVENIO Y TRES (3) AÑOS MÁS.<br>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. EQUIVALENTE A DOSCIENTOS (200) SMMLV POR UNA VIGENCIA TOTAL IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO. | CUMPLIMIENTO 20% DEL VALOR DEL CONVENIO POR LA DURACIÓN DEL CONVENIO Y SEIS (6) MESES MÁS.<br>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, 8% DEL VALOR DEL CONVENIO POR LA DURACIÓN DEL CONVENIO Y TRES (3) AÑOS MÁS.<br>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. EQUIVALENTE A DOSCIENTOS (200) SMMLV POR UNA VIGENCIA TOTAL IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO. |

FUENTE: SECOP II

Nota: Se realizó la consulta por datos abiertos del SECOP, no se evidencio contratos similares al valo presupuesto oficial del proceso de contratación que se pretende celebrar.

## 6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta el listado de los proveedores de los contratos, para el servicio de logística, durante la vigencia 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

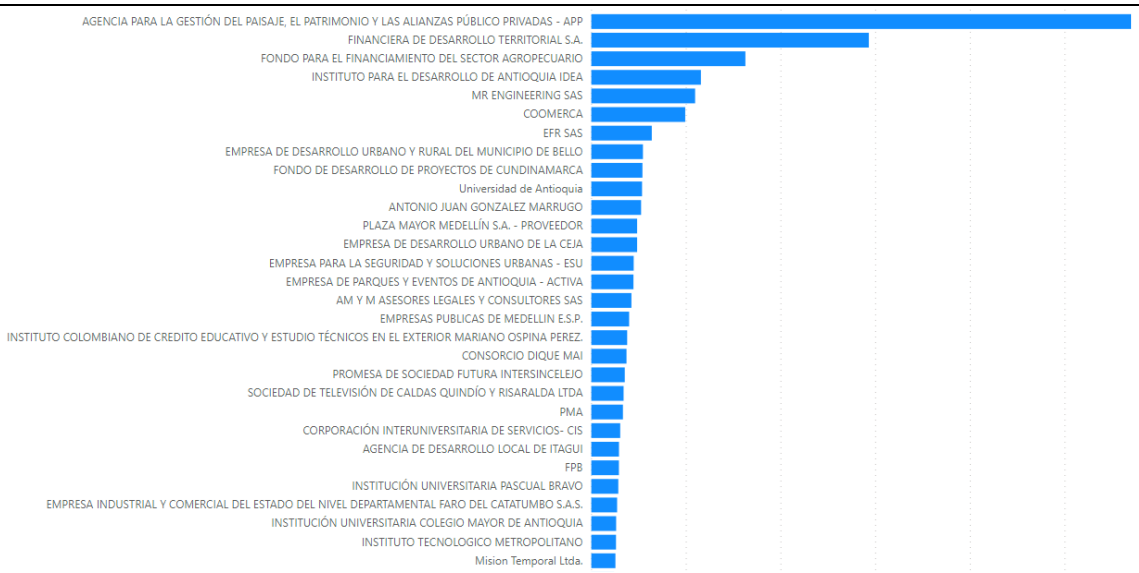


Fuente Herramienta para el análisis de la demanda y oferta – Colombia Compra Eficiente

En cuanto al origen de los proveedores del servicio, son: Distrito Capital de Bogotá (21,55%), Antioquia (9,62%) y Valle del Cauca (8,11%)

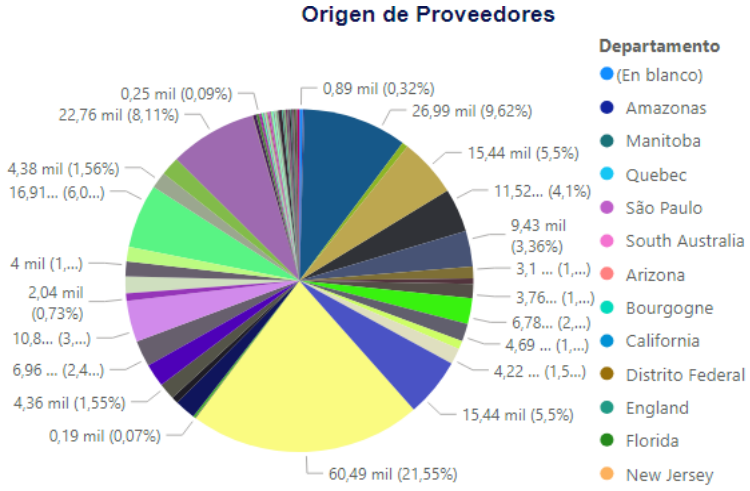


Fuente Herramienta para el análisis de la demanda y oferta – Colombia Compra Eficiente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

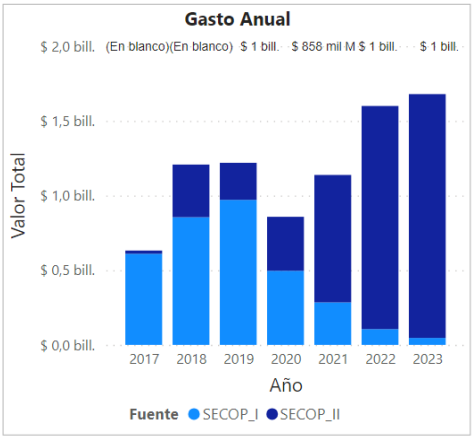


| Valor Contratación | Número de Proveedores | Número de Contratos |
|---|---|---|
| $ 2 bill. | 22,40 mil | 35,66 mil |

Fuente Herramienta para el análisis de la demanda y oferta – Colombia Compra Eficiente

Al utilizar la herramienta (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, para identificar procesos de contratación relacionados con los códigos UNSPSC **801016** - Gerencia de proyectos, Segmento **801116** - Servicios de personal temporal, Segmento **801416** – Actividades de ventas y promoción de negocios, Segmento **901416** – promoción y patrocinio de eventos deportivos, segmento **901417**- deportes aficionados y recreacionales, se obtienen que durante la vigencia 2023 en el Departamento del Valle del Cauca, el comportamiento de la contratación fue la siguiente:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2023 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 8011 - Servicios de recursos humanos | 34600 | $ 847.224.595.925 | 55,66% | 34600 | $ 847.224.595.925 | 55,66% |
| 8010 - Servicios de asesoria de gestion | 535 | $ 505.520.554.087 | 33,21% | 535 | $ 505.520.554.087 | 33,21% |
| 8014 - Comercializacion y distribucion | 159 | $ 102.433.061.317 | 6,73% | 159 | $ 102.433.061.317 | 6,73% |
| 9014 - Deportes comerciales | 361 | $ 67.047.419.949 | 4,40% | 361 | $ 67.047.419.949 | 4,40% |
| **Total** | **35655** | **$ 1.522.225.631.278** | **100,00%** | **35655** | **$ 1.522.225.631.278** | **100,00%** |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente Herramienta para el análisis de la demanda y oferta – Colombia Compra Eficiente

Las Entidades a nivel Departamental que realizaron procesos de contratación más representativos respecto a la inversión total para esta clase de servicios durante la vigencia 2023, fueron principalmente: Instituto del deporte, la educación física y la recreación del Valle del Cauca, Agencia Nacional de Infraestructura, Empresa Oficial de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Sincelejo, Alcaldía Municipio de Palmira, Municipio de Yumbo Valle, Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja y Gobernación del Valle del cauca Secretaria de Educación.

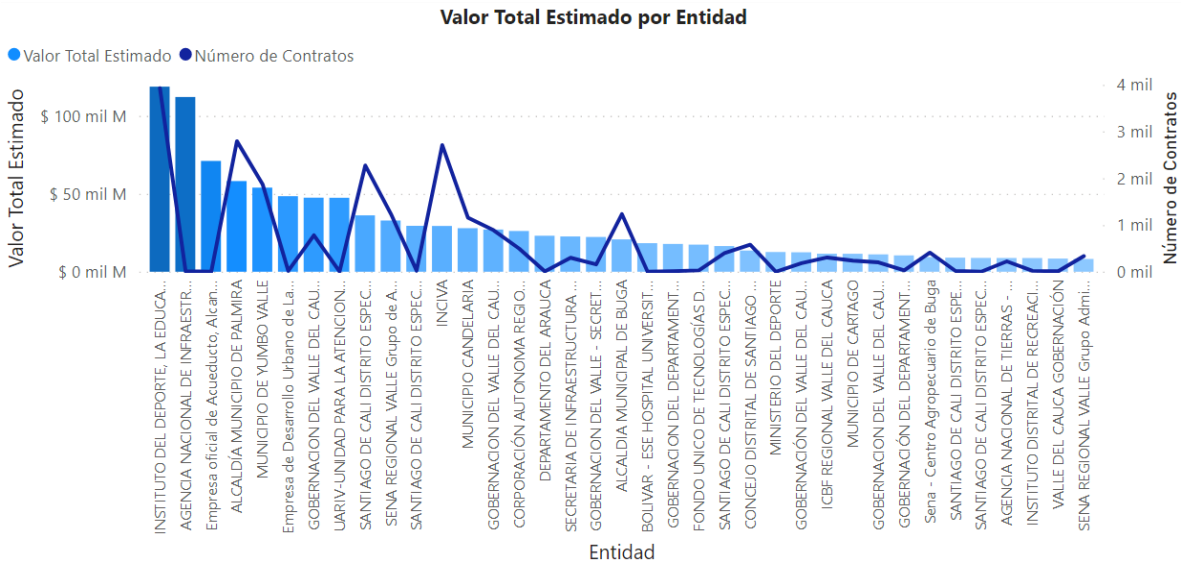


## 6.5. PROCESOS DE CONTRATACION ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

NO APLICA

## 6.6. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelanta-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

dos por el Distrito de Santiago de Cali y por otras Entidades Estatales, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida al tipo de actividades previstas en el objeto a contratar en los procesos consultados correspondió a la aplicación del Decreto 092 de 2017 con entidades privadas sin ánimo de lucro y Licitación Publica.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Realizando el respectivo análisis de los procesos consultados, se tiene un tiempo un tiempo establecido de ejecución entre 4 a 6 meses.

- Presupuesto: Se observa que el presupuesto requerido para contratar el servicio para la realización de la ciclovía y/o procesos de contratación con objetos similares en el Distrito de Santiago de Cali se encuentra en el siguiente rango: Desde $3.036.862.967 hasta $6.338.077.105 entre el año 2022 y 2024. Para los procesos de contratación correspondientes a otras entidades a nivel nacional, se encuentran procesos con objetos y modalidad similar al presente proceso de contratación pero de menores presupuestos, estos están entre $95.500.000 y $599.180.000.

- Condiciones de pago: Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, se observa que en los procesos de contratación del Distrito de Santiago de Cali, las condiciones de pago se hacen a través de desembolsos del 40% y posteriormente el porcentaje de los aportes restante se pagaran mediante actas parciales.

  En otras entidades se analiza la forma de pago por medio de desembolsos por el valor del aporte de acuerdo a las actividades efectivamente ejecutadas y avaladas por el supervisor del convenio. También se observa que los desembolsos se harán con actas parciales de avance previa presentación del informe de ejecución, acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor. En procesos similares se observa desembolso del 40% y el 60% restante con actas parciales con la presentación de informes financieros y técnicos. En procesos similares se realizan desembolsos mediante actas parciales cada mes, reflejándose el avance de las actividades y entrega de informes técnicos a entera satisfacción del supervisor del convenio.

- Experiencias exigidas al proveedor en los procesos consultados: el objeto del contra-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

to y/o convenio deberá estar relacionado con la prestación de servicios a entidades públicas en el desarrollo de la logística requerida en el proyecto de ciclovía. de acuerdo a la naturaleza del proyecto de inversión social, los contratos y/o convenios aportados deben haberse suscrito con entidades públicas y/o privadas y deberán tener como objeto y/o obligaciones el desarrollo de actividades logísticas en jornadas de ciclovía, y/o ciclorrutas recreativas. la sumatoria de hasta cuatro (4) contratos y/o convenios aportados para cumplir con la experiencia general deberán tener la siguiente cuantía: mayor o igual al 100% de los aportes a la secretaria del deporte y la recreación.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: A continuación se presenta la tabla de los códigos requeridos para contratar el bien o servicio de los procesos analizados.

Tabla 3. Códigos UNSPSC

| Código | Descripción |
|---|---|
| 80101600 | Gerencia de proyectos |
| 80111600 | Servicios de personal temporal |
| 80141600 | Actividades de ventas y promoción de negocios |
| 81141601 | Servicios de promoción de ventas |
| 90101800 | Servicios de comida para llevar y a domicilio |
| 90141600 | Promoción y patrocinio de eventos deportivos |
| 90141700 | Deportes aficionados y recreacionales |

Fuente: Secop II

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Se analizan las garantías para contratar el bien o servicio de procesos similares al presente proceso de contratar.

Tabla 4. Garantías exigidas en los procesos de contratación

| Garantía | Descripción | Porcentaje | Vigencia |
|---|---|---|---|
| Cumplimiento | Cumplimiento del convenio | 10% o 20% del valor del convenio | Igual al del plazo de la ejecución del convenio, cuatro |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | (4) y hasta seis (6) meses mas. |
| Calidad | Calidad del servicio | 10% o 20% del valor del convenio | Igual la del plazo de la ejecución del convenio |
| Pago de salarios y prestaciones sociales | Pago de salarios y prestaciones sociales | Por el 5% del valor total del convenio | Un término igual al del plazo de la ejecución de 3 años mas |
| Responsabilidad extracontractual y de indemnización | | 200 SMMLV | Una vigencia total igual a la ejecución del convenio. |

FUENTE: Procesos de contratación. Secop II

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: En general, los aspectos técnicos requeridos en los distintos procesos contractuales obedecen a las especificidades de las necesidades que buscan satisfacer las Entidades. Se identifica que en la gran mayoría de los procesos se establece un personal mínimo requerido, prestación de servicio de aseo en los lugares de realización de eventos, adecuación de zonas de comidas, montaje y desmontaje de los ítems requeridos para el evento, entre otros.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: Entre los criterios de evaluación que se tuvieron en cuenta en los procesos de selección consultados, se tiene: Oferta económica, Factor de calidad, Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras publica, Apoyo a la industria nacional, Apoyo mano de obra local, Promoción de servicios nacionales o con trato nacional, Criterios diferenciales para mipyme en el sistema de compras públicas.

## 6.7. OTRAS CONSULTAS

Con la información obtenida de la consulta a supervisores y la verificación del formato análisis de resultados de los contratos realizados por el Distrito de Santiago de Cali en vigencias anteriores, se puede evidenciar lo siguiente: de acuerdo a la información consultada no aplica.

## 7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

relacionado con las jornadas de Ciclovia.

Para el presente proceso de contratación, la entidad privada sin ánimo de lucro para ser de reconocida idoneidad debe tener una buena reputación en el Sistema de Compra Publica y en sus grupos de interés. La Constitución Política sólo autoriza a celebrar contratos en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política con entidades privadas sin ánimo de lucro que cuenten con un reconocimiento público manifiesto. Cuando las Entidades Estatales han decidido emplear recursos en apoyar una entidad sin ánimo de lucro para cumplir sus objetivos del Plan de Desarrollo, deben utilizar su juicio, el sentido común y la sana critica para evaluar la reputación de la ESAL que va a recibir los recursos públicos.

La Entidad Estatal debe recopilar toda la información disponible sobre las entidades sin ánimo de lucro y conocer a fondo sus actividades y desempeño en el pasado para mitigar los Riesgos en la ejecución del proyecto.

Para el efecto, la Entidad Estatal debe involucrarse con la comunidad beneficiaria y conocer sus necesidades desde el punto de vista de sus integrantes, tanto para el proceso de planeación como para el de evaluación de la contratación con ESAL. En el largo plazo, las Entidades Estatales deben desarrollar las competencias y conocimientos organizacionales para diseñar sistemas de recopilación de información robustos y científicamente válidos para medir los efectos de la contratación con ESAL y el reconocimiento de esas actividades por parte de la comunidad beneficiaria.

La reputación es un elemento subjetivo que consiste en la representación mental colectiva sobre las acciones y resultados obtenidos en el pasado por una persona u organización que describe su habilidad para entregar los resultados deseados.

De esta manera, para verificar la reputación de la entidad privada sin ánimo de lucro, la Entidad Estatal debe revisar los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL, así como verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas. Adicionalmente, la Entidad Estatal cuenta con la obligación de realizar la verificación de esos antecedentes de los administradores y otro personal clave de las ESAL.

El Decreto 092 de 2017, determina: “Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Que el mismo Decreto determina que la entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad o es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contrata cuenta con experiencia en el objeto a convenir. En Consecuencia, el objeto estatutario de la entid ánimo de lucro le debe permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que ade LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

En este orden de ideas la entidad lograría ejecutar el proyecto: ¨AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DENOMINADO RECREACION EN JORNADAS DE CICLOVIA EN SANTIAGO DE CALI.

## 7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La Secretaría del Deporte y la Recreación, procedió a realizar la consulta de entidades sin ánimo de lucro que han participado en procesos competitivos relacionados con actividades deportivas, consolidando la siguiente lista de posibles proveedores, incluyendo ESALES que han participado en procesos de vigencias anteriores proveedores identificados para “AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DENOMINADO RECREACION EN JORNADAS DE CICLOVIA ~~DE~~ EN SANTIAGO DE CALI.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROVEEDORES DEL SERVICIO A CONTRATAR

| Variable | Proveedor 1 | Proveedor 2 | Proveedor 3 |
|---|---|---|---|
| Identificación | 805027275 | 901149702- 1 | 805011410-4 |
| Razón Social | FUNDACION ALFEREZ REAL | Fundación activa, incluyente y social por Colombia - FAINSCO ESAL | Fundación Atenea |
| Tipo de organización | Entidad sin ánimo de lucro | Entidad sin ánimo de lucro | Entidad sin ánimo de lucro |
| Ciudad | Cali | Bogotá | Cali |
| Código CIIU | 8230 | 9499 | 9499 |
| Indicadores financieros | Eficiencia | Eficiencia | Eficiencia |
| Indicadores Organizacionales | Capital de trabajo CT = AC – PC activo corriente menos pasivo corriente | Capital de trabajo CT = AC – PC activo corriente menos pasivo corriente | Capital de trabajo CT = AC – PC activo corriente menos pasivo corriente |

Fuente: SecopII

## 7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En cuanto al origen de los proveedores de la Secretaria de Deporte y la Recreación Distrital de Santiago de Cali, principalmente son del Valle del Cauca (83,77%), seguido de Distrito Capital de Bogotá (0,6%) y Antioquia (0,42%).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

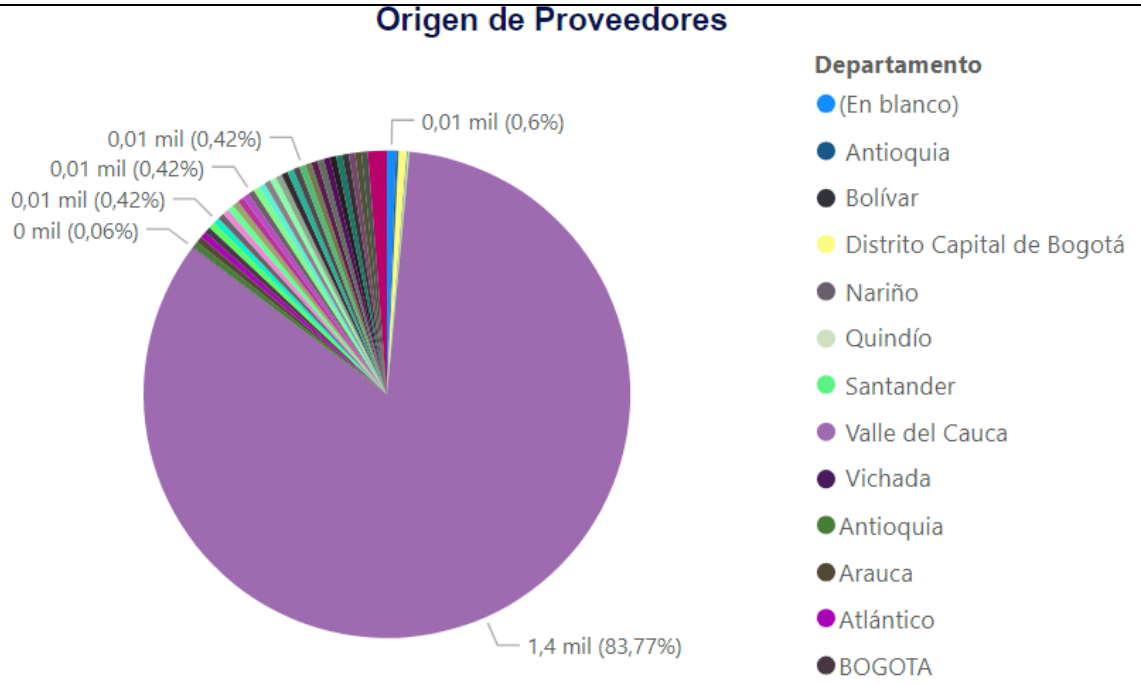


Fuente Herramienta para el análisis de la demanda y oferta – Colombia Compra Eficiente

## 7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Se debe identificar los emprendimientos y empresas de mujeres que puedan cumplir con los criterios establecidos en la ley para participar en el proceso de contratación que se está desarrollando.

Empresas en categoría de micro, pequeña o mediana según la clasificación empresarial establecida en la normativa vigente.

Cooperativas o las que se constituyan como entidades de economía solidaria de acuerdo con los requisitos de la normatividad vigente.

Las asociaciones conformadas por: sujetos de especial protección, pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultu-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ra Campesina, Familiar y Comunitaria de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se esta estructurando un Convenio de Asociación y que el posible asociado será una Entidad sin Animo de Lucro – ESAL, se determina que el presente punto NO APLICA.

## 7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

Teniendo en cuenta la normatividad vigente y la MAJA01.04.01.P001.G002 - GUIA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL, se debe indicar si existe población vulnerable que pueda ser vinculada a la ejecución del convenio, los términos en que se solicitará, su forma de acreditación y oportunidad, teniendo en cuenta la investigación del mercado y la capacidad de los proveedores para su vinculación de acuerdo a la participación en la ejecución del contrato.

Para el presente proceso de contratación se tendrá en cuenta el criterio de inclusión de la mujer cabeza de hogar, otorgando un puntaje máximo de 10 puntos.

## 7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

De acuerdo con lo señalado por Colombia Compra Eficiente en el “Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación”, concordante con lo reglado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Decreto 1082 de 2015, se entiende que: “Son bienes nacionales aquellos inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales”.

Un servicio es nacional cuando son “prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana.”

Para el presente proceso de contratación, se considera pertinente contemplar la vinculación de personal nacional ya que para el cumplimiento del objeto del contrato, se requiere la vinculación de personal que permita la materialización del mismo.

En consecuencia y de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de la ley 816 de 2003, dentro de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

los criterios de calificación de las propuestas se incluirá un puntaje con el propósito de estimular la industria colombiana cuando los proponentes oferten servicios nacionales así:

a) Propuestas que ofrezcan servicios de origen nacional prestados por: i) empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, ii) por persona naturales colombianas o iii) por residentes en Colombia, recibirán una calificación de diez (10) puntos.

| APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | PUNTOS |
|---|---|
| Se tendrán como bienes o servicios de origen nacional, aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales de colombianas o por residentes de Colombia. Lo anterior será verificado del RUP para personas jurídicas. Para personas naturales se verificará con la copia de la cédula de ciudadanía o visa de residente, si es el caso | 10 |

## 7.6. CADENA DE SUMINISTRO

Un Operador logístico es aquella empresa que por encargo de su cliente diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje, distribución e, incluso, ciertas actividades del proceso productivo), organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, el operador logístico responde directamente ante su cliente de los bienes y de los servicios adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

En las empresas de logística y eventos, la cadena de producción y distribución incluirá:

Administración de las Relaciones con Proveedores

· Selección y evaluación de proveedores
· Compras
· Colaboración en el diseño
· Colaboración en el suministro

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Administración de la Cadena de Suministro Interna

· Planeación estratégica
· Planeación de la demanda
· Planeación del abasto
· Cumplimiento en el procesamiento de órdenes
· Cumplimiento en el servicio

En el apoyo logístico y el material de difusión, se interrelacionan una serie de actores y procesos, que se muestran en las siguientes figuras, donde se observan las diferentes actividades, fases y áreas de actuación para la prestación del servicio.

Los elementos de la logística pueden ser organizados en un sistema único adaptado para cada evento, permitiendo el orden y el abastecimiento de consumidores, productos e instalaciones, buscando accionar a favor del ambiente, la comunicación y las necesidades de este, como se puede ver en el siguiente cuadro:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

**ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA LOGÍSTICA**

| | |
|---|---|
| **Área de Logística** | Actuación en el Turismo de Eventos |
| **Abastecimiento** | Consumidor, productos e instalaciones, actividades de adquisición de bienes y servicios |
| **Transporte** | Puede representar un alto costo, necesita especial atención |
| **Ligaciones** | Se destaca la importancia de interconexión entre todas las áreas del evento, destacando la alta complejidad que la actividad puede alcanzar. |
| **Control de Flujo** | Flujo de productos, servicios y consumos durante el evento |
| **Red de Informaciones** | Flujo eficiente de informaciones durante el evento, resultado de una planificación adecuada. |

**Fuente: Adaptado de Allen et al. (2008).**

Los eventos se dividen en tres fases, conocidas como: - Pre-evento: Cuando se planifica la acción - Trans-evento: Cuando se realiza la acción - Post-evento: Que se trata de la fase de conclusión. En cada una de las etapas existen procesos distintos. (Silva y Musetti, 2003; Allen et al. 2008)

**Figura.** Componentes del sistema de logística en eventos.

**Fuente: Adaptado de Allen (2008)**

## 7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos de los proveedores de servicios se compone de los siguientes elementos, así:

Los costos de una empresa pueden ser de tipo directo o indirecto, además de fijos o variables. En la teoría general resulta bastante sencillo distinguirlos entre sí, pero en la práctica no siem-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

pre es fácil saber cómo repercutir todos los gastos en el precio final del servicio.

Por otra parte, los costos indirectos son los que tienen que asumir las empresas para poder funcionar con independencia de que su volumen de actividad sea mayor o menor. El alquiler del local, el coste de los suministros, el pago de los impuestos a la administración, lo invertido en publicidad e incluso el tiempo que exige el mantenimiento de una web comercial o un blog de comentario constituyen un gasto que puede y debe reflejarse en el precio final del servicio.

1. Costo de la mano de obra: Estas son tasadas de acuerdo a la actividad a realizar, esto asociados a tasas salariales, estructura organizacional y de los rendimientos o productividad. En Colombia el salario mínimo mensual legal vigente para 2023 es de $1.300.000 y auxilio de transporte de $ 162.000

2. Costos de distribución: Están relacionados con el manejo de insumos o bienes, que incluye actividades como transporte, distribución, recolección y entrega.

3. Costos operacionales: Están relacionados con las facilidades logísticas como son por ejemplo los almacenes, centros de distribución mercados concentradores, etc.

Los costos operacionales pueden ser de dos tipos:

a) Costos Discontinuos, que son aquellos que varían por etapas en función del volumen de circulación.

Los costos discontinuos pueden ser originados por diferentes factores que incluyen:

- La depreciación anual.
- El mantenimiento.
- Los gastos de dirección.
- Otros.

b) Costos Continuos, que varían lineal o no linealmente con el volumen de circulación.

## 7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

**Análisis financiero**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El número de datos que compone la muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre mayor información puede recoger la Entidad Estatal, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis pues la muestra comprende una mejor representación del comportamiento de la variable objeto del estudio. Para lo anterior se filtraron las sociedades en la base de datos del SIIS – Sistema Integrado de información societaria, según su clasificación CIIU acorde al proceso con la información contable.

Para analizar el comportamiento financiero del sector para el desarrollo de las actividades del convenio en mención, se recopiló una muestra de 33 empresas a nivel nacional, según la información de la Superintendencia de Sociedades de 2023. Para el efecto se filtró: (i) las empresas que reportan esta como actividad principal dentro de los códigos CIIU 9311 (Gestión de instalaciones deportivas), CIIU 9319 (Otras actividades deportivas), CIIU 9329 (Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.). La siguiente tabla resume el comportamiento de las empresas que prestan el servicio de logística para la realización de actividades como la ciclovia.

El análisis financiero del mercado permite obtener una imagen del comportamiento esperado de los indicadores del sector económico en estudio. Los posibles proveedores, cuyos indicadores no encajen dentro de este comportamiento suponen un riesgo para la administración, ya que muestran una situación financiera que pone en duda su capacidad para ejecutar a satisfacción el contrato. La importancia del análisis financiero de los posibles proveedores del sector radica en estimar su comportamiento promedio, y con base en este, determinar los límites aceptables para evitar el riesgo de incumplimiento del contrato.

El primer paso para efectuar dicho análisis es obtener información financiera de los posibles proveedores que componen el mercado para lo cual se tomó como fuente los datos reportados por la Súper Intendencia de Sociedades en su plataforma SIIS – Sistema Integrado de Información Societaria. Luego, utilizando métodos estadísticos, se procedió a verificar la presencia de comportamientos Datos Atípicos podando valores muy alejados de la media y tratar de obtener una base de datos depurada.

El presente análisis muestra un plan de trabajo cuyo objetivo es calcular los Requisitos Habilitantes de capacidad financiera y organizacional, comenzando desde la recolección de los datos hasta el establecimiento de los indicadores que representan los Requisitos Habilitantes, el cual es llevado a cabo en tres etapas básicas: (i) recolección de la información, (ii) tra-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

tamiento de los datos y (iii) establecimiento de los límites de acuerdo al riesgo que la administración está dispuesta a asumir en consideración del monto, complejidad e impacto del proceso.

Una vez consultada las bases sectoriales disponibles en el mercado, permitió conocer la información financiera del sector que sirvió para establecer los requisitos habilitantes teniendo en cuenta las condiciones generales del sector estableciendo unas mínimas condiciones que reflejan la capacidad financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, capacidad organizacional y experiencia mínima requerida adecuada y proporcional para la ejecución de las actividades prevista en el objeto del contrato.

A continuación, se presenta la muestra de las 33 empresas que podrían prestar el servicio y dar cumplimiento al presente proceso de contratación:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| Nit | Razón social de la sociedad | Departamento de domicilio | Código CIIU-Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C |
|---|---|---|---|
| 816008815 | RECREFAM SAS | RISARALDA | R9329 |
| 800231779 | REFORESTACION Y PARQUES SA | BOGOTA D.C. | R9329 |
| 800114736 | INVERSIONES CLUB CAMPESTRE DE CARTAG | VALLE | R9329 |
| 800151710 | CARNAVAL DE BARRANQUILLA SAS | ATLANTICO | R9329 |
| 811001904 | POBLADO COUNTRY CLUB SA | ANTIOQUIA | R9329 |
| 830095813 | EUROPARK SAS | BOGOTA D.C. | R9329 |
| 830100504 | DEPORTIVO BOYACA CHICO FUTBOL CLUB S | BOGOTA D.C. | R9319 |
| 830136025 | DIVERSIONES DE COLOMBIA S.A.S | BOGOTA D.C. | R9329 |
| 830147496 | TXT ACTIVA SAS | BOGOTA D.C. | R9329 |
| 832006568 | CATEDRAL DE SAL DE ZIPAQUIRA | CUNDINAMARCA | R9329 |
| 860028298 | TEATRO LIBERTADOR LTDA | BOGOTA D.C. | R9329 |
| 860044198 | PROMOTORA COLOMBIANA DE RECREACIO | BOGOTA D.C. | R9329 |
| 860526596 | ECOTREK SAS | BOGOTA D.C. | R9329 |
| 890211072 | CASA DE CAMPO S.A. | SANTANDER | R9329 |
| 890500061 | CLUB CAZADORES S.A. | NORTE DE SANTANDER | R9329 |
| 890805289 | RECREACIONES MONTEREY SA | CALDAS | R9329 |
| 890903388 | CLUB UNION SA | ANTIOQUIA | R9329 |
| 900034947 | PARQUE ECOLOGICO RECREACIONAL DE LA | CUNDINAMARCA | R9329 |
| 900043080 | FUTBOL 5 COLOMBIA SAS | BOGOTA D.C. | R9311 |
| 900166403 | DIVER RECREA S.A. | BOGOTA D.C. | R9329 |
| 900171816 | VILLALON ENTRETENIMIENTO S.A.S | BOGOTA D.C. | R9329 |
| 900329620 | ECOPARQUE EL GAITERO DE OCCIDENTE SA | ANTIOQUIA | R9329 |
| 900358965 | PLAYGREENS INTERNATIONAL SAS | BOGOTA D.C. | R9311 |
| 900360228 | MANOA PARQUE S.A.S. | BOYACA | R9329 |
| 900434583 | AFE ATHLETIC FITNESS EXPERIENCE CENTRO | VALLE | R9319 |
| 900525626 | CLUB LLANEROS SA | META | R9311 |
| 900536348 | ARKADIA FAMILY CENTER SAS | SANTANDER | R9329 |
| 900647083 | AMELOT SAS | BOGOTA D.C. | R9329 |
| 900766397 | OTF COLOMBIA S A S | BOGOTA D.C. | R9311 |
| 900964178 | FORTALEZA FUTBOL CLUB SA | BOGOTA D.C. | R9319 |
| 901330760 | GIGANTES DE BARRANQUILLA SA | ATLANTICO | R9319 |
| 804000601 | CLUB CAMPESTRE DE BUCARAMANGA S.A. | SANTANDER | R9329 |
| 900777063 | SPORTY CITY S.A.S. | ANTIOQUIA | R9311 |

Fuente: Superintendencia de Sociedades

## Resultados análisis estadísticos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Después de tratar los datos que componen la Muestra, se procede a estimar los Requisitos Habilitantes de capacidad financiera y organizacional para el sector objeto del estudio. Para este propósito se analizaron los métodos que la guía propone: (i) el método de la Desviación Estándar y (ii) el método del Intervalo de Confianza, tomando este ultimo de referencia por ser el que más se acerca a los del sector real.

Realizado el análisis mediante la comparación del valor promedio de cada indicador versus su desviación estándar se han ajustado escogiendo el límite mínimo o máximo adecuado para cada indicador de tal forma que permita la participación plural de proponentes que tengan la capacidad.

| Metodo del intervalo de confianza | | | |
|---|---|---|---|
| | **Índice de Liquidez** | **Nivel de endeudamiento** | **Razón de Cobertura de Intereses** |
| Tamaño de la muestra | 32,00 | 33,00 | 24,00 |
| Mínimo | 0,06 | 0,01 | - 2,35 |
| Máximo | 3,68 | 1,18 | 11,85 |
| Mediana | 1,28 | 0,42 | 1,97 |
| Promedio | 1,66 | 0,50 | 3,63 |
| Desviación estándar | 1,30 | 0,39 | 5,29 |
| Nivel de confianza | 0,95 | 0,95 | 0,95 |
| Valor t | 2,04 | 2,03 | 2,06 |
| Límite inferior | 1,19 | 0,36 | 1,40 |
| Límite superior | 2,13 | 0,64 | 5,85 |

**Índice de Liquidez**

Los indicadores de liquidez se utilizan para determinar la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.
Los interesados deberán demostrar una liquidez **Mayor o igual a 1.19 veces**

**Índice de Endeudamiento**

Este indicador mide la intensidad de toda la deuda a corto y largo plazo del proponente con relación a sus activos totales, adicionalmente muestra la proporción en que el proponente este financiado por terceros.
Los interesados deberán demostrar un endeudamiento **menor o igual al 64%**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

**Razón de cobertura de intereses**

Refleja la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones financieras con terceros. En la medida que se produzca mayor Cobertura de Intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus Obligaciones Financieras.

Los interesados deberán demostrar una razón de cobertura de intereses **mayor o igual a 1.40 veces.**

### 7.1.3. Metodología utilizada para el cálculo de los indicadores

Con base en la búsqueda de proveedores con objeto contractual relacionado con el presente proceso, se toma como ejemplo y se consolida un conjunto de posibles proveedores del servicio que requiere la Entidad.

Con sus respectivos documentos de identificación se hallaron los rubros financieros respectivos necesarios para el cálculo de los indicadores de capacidad financiera y organizacional a fecha 31 de diciembre de 2023, a través de la Superintendencia de Sociedades.

Para cada empresa, se calcularon los indicadores financieros, se dio tratamiento a los datos atípicos, identificándolos a través del método de puntuación Z y normalizándolos a través de la winsorización, corrigiendo los problemas de distanciamientos extremos de algunos datos al promedio, lo que permitió calcular los estadísticos claves para establecer los límites de los métodos de desviación estándar y del intervalo de confianza.

De esta forma se recomienda tomar los siguientes requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional:

Resumen de indicadores requeridos:

| Indicador | Valor de referencia |
|---|---|
| Índice de Liquidez | Mayor o igual a 1.19 |
| Índice de Endeudamiento | Menor o igual a 64% |
| Razón de Cobertura de Intereses | Mayor o igual a 1.40 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

### 7.1.4. Capital de trabajo

El capital de trabajo da una visión de los recursos líquidos con los que cuenta una empresa para desarrollar las operaciones económicas necesarias para el cumplimiento del objeto social. Entre mayor capital de trabajo tenga una empresa, mayor cantidad de recursos de corto plazo posee para dar inicio a la ejecución de sus proyectos sin capital externo o de los accionistas.

Para el proceso de selección los Proponentes deberán acreditar:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CTd = 30% x (PO)

Donde,

CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta

PO = Presupuesto oficial del proceso al cual presenta propuesta.

La Entidad determina el Capital de Trabajo, teniendo en cuenta el plazo de la ejecucion del contrato y el Presupuesto Oficial, ya que es fundamental cumplir con el objeto del porceso de conrtactual que se analiza en el presente estudio.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de contratacion es de $3.630.119.934 y que el valor estimando de cada una de las jornadas es de $242.007.996[8], se realiza a continuacion el calculo del Capital de Trabajo para cubrir 2 meses de la ciclovia.

Fórmula para el cálculo del Capital:

$$CT= \frac{\text{Presupuesto oficial}}{\text{Plazo de ejecución del contrato}} = X * (\text{Meses}) = \frac{X}{\text{Presupuesto oficial}} = X * 100 = \%$$

$$CT= \frac{3.630.119.934}{5} = 726.023.987 * 2 = \frac{1.452.047.974}{3.630.119.934} = 0.40$$

Se determina un Capital de Trabajo del 40%, siendo aproximadamente $1.452.047.974 lo cual equivale a 6 jornadas de ciclovia.

Acorde con lo anterior, tal como se indica en el numeral **(3.7). Capital de Trabajo,** del nuevo pliego tipo versión 3 de Colombia Compra Eficiente, el Capital de Trabajo del oferente **deberá ser mayor o igual al 40%** del valor del presupuesto oficial.

[8] FUENTE: Se determina el calculo desde el área técnica teniendo en cuenta la necesidad de la Secretaria de Deporte y la Recreacion, las actividades a desarrollar y la frecuencia en la que serán realizadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Si el Proponente es plural el capital de trabajo debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

### 7.1.5 Indicador de eficiencia

La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Por lo anterior, la Entidad Estatal debe establecer requerimientos que acrediten la estructura organizacional de la ESAL, atendiendo al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.

### 7.1.6 Indicadores de eficiencia de la organización

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. La Entidad Estatal puede verificar estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

La Entidad Estatal debe asegurarse que el asociado con el que pretende contratar es efectivamente sin ánimo de lucro, por ello debe verificar que se encuentra en el régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, esto solo es posible si su objeto social corresponde a cualquiera de las actividades meritorias definidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad.

La Entidad Estatal dependiendo de la complejidad del objetivo del plan de desarrollo que se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

pretende cumplir, puede usar los siguientes indicadores u otros que le permitan comparar objetivamente a los proponentes:

(a) Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año}}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año x}}$$

Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta el lineamiento de la guía de Colombia Compra Eficiente para realizar convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro, la Secretaria de Deporte y la Recreación, determina un indicador de eficiencia así:

| ESAL | EJECUCION DEL GASTO DEL PROYECTO | | | |
|---|---|---|---|---|
| | GASTOS INVERTIDOS EN PROYECTOS | GASTOS TOTALES | % | INDICADOR DE EFICIENCIA |
| 1. CORPORACION PARA LA RECREACION | $ 5.988.382.773 | $ 23.647.328.661 | 0,2532372 | 25% |
| 2. FUNDACION RESPIRAR | $ 420.972.776 | $ 1.519.082.106 | 0,2771231 | 28% |
| 3.FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA | $ 1.105.106.421 | $ 4.287.508.331 | 0,2577503 | 26% |
| 4. FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL | $ 1.808.992.747 | $ 1.952.150.874 | 0,9266665 | 92% |
| 5. CORPORACION RED DE GESTION PARA EL DESARROLLO | $ 6.852.692.257 | $ 8.725.556.218 | 0,7853588 | 78% |
| | PROMEDIO INDICADOR DE EFICIENCIA | | | 50% |

Así las cosas, se determina un indicador de eficiencia mayor o igual al 50%, ya que al ser entidades cuyo fin no es la obtención de un beneficio sino que principalmente persigue una finalidad social, se debe mostrar eficiente en su ejecución y desempeño y de esta forma tiene la Entidad la certeza de aunar esfuerzos con una entidad fortalecida y que garantiza un óptimo desempeño y que los recursos serán destinados al proyecto social en cuestión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Teniendo en cuenta los procesos anteriores ejecutados por el Distrito de Santiago de Cali, con objeto similar el presente proceso de contratación, evaluando el indicador de eficiencia de las entidades sin ánimo de lucro que participan en dichos procesos y haciendo un estudio minucioso de los estados financieros que las ESAL aporta, se considera prudente que este indicador no sea inferior la 50%, ya que entre mayor sea, más eficiente es el funcionamiento y desempeño de la ESAL.

REPUTACIÓN

La entidad privada sin ánimo de lucro para ser de reconocida idoneidad debe tener una buena reputación en el Sistema de Compra Publica y en sus grupos de interés. La Constitución Política sólo autoriza a celebrar contratos en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política con entidades privadas sin ánimo de lucro que cuenten con un reconocimiento público manifiesto. Cuando las Entidades Estatales han decidido emplear recursos en apoyar una entidad sin ánimo de lucro para cumplir sus objetivos del Plan de Desarrollo, deben utilizar su juicio, el sentido común y la sana critica para evaluar la reputación de la ESAL que va a recibir los recursos públicos.

La Entidad Estatal debe recopilar toda la información disponible sobre las entidades sin ánimo de lucro y conocer a fondo sus actividades y desempeño en el pasado para mitigar los Riesgos en la ejecución del proyecto.

Para el efecto, la Entidad Estatal debe involucrarse con la comunidad beneficiaria y conocer sus necesidades.

Atendiendo las orientaciones establecidas en la sección 4 literal f de la Guía de Colombia compra eficiente, para la contratación sin ánimo de lucro, la reputación de la entidad sin ánimo de lucro será acreditada de la siguiente manera:

- Suscripción de acta donde se declare que el representante legal ni ninguno de los socios o integrantes de la junta directiva tienen inhabilidades o incompatibilidades.

- Aportar antecedentes disciplinarios, fiscales, y penales del representante legal y de los socios o integrantes de la junta directiva.

## 7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NO APLICA

## 8. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer un presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos y el análisis de precios históricos contratados por la entidad y otras entidades.

El día 30 de mayo de 2024 se publicó en la plataforma de Secop II el cuestionario SIP CICLOVIDA 2024 -II, en el cual se estableció fecha de cierre para presentación de ofertas en junio 4 de 2024.

**SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION**

| | |
|---|---|
| **Número del proceso** | SIP CICLOVIDA 2024-II |
| **Título:** | SOLICITUD DE INFORMACION A PROVEEDORES |
| **Fase:** | Presentación de oferta |
| **Estado:** | Proceso en evaluación y observaciones |
| **Descripción:** | AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DENOMINADO RECREACION EN JORNADAS DE CICLOVIA EN SANTIAGO DE CALI. BP-26004704. |
| **Tipo de proceso** | Solicitud de información a los Proveedores |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

## Cronograma

| | |
|---|---|
| **Zona horaria:** | (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito |
| **Plazo para solicitar aclaraciones** | 31/05/2024 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Fecha límite para responder la solicitud de información** | 4/06/2024 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Fecha de publicación** | 30/05/2024 3:17:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |

Presentándose el siguiente cuestionario:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cuestionario

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Sobre único | |
| 1.1 | ESTARIA SU ESAL INTERESADA EN PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DENOMINADO RECREACION EN JORNADAS DE CICLOVIA Y DE ACTIVIDAD FISICA EN SANTIAGO DE CALI BP-26004704 | |
| | ☐ SI<br>☐ NO | |
| 1.2 | ¿ESTARIA SU ESAL DISPUESTA A REALIZAR APORTES EN ESTE CONVENIO? | Cuestionario |
| | ☐ SI<br>☐ NO | |
| 1.3 | LOS APORTES QUE ESTA DISPUESTO A REALIZAR PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS SERIA EN: | |
| | ☐ DINERO<br>☐ ESPECIE | |
| 1.4 | ¿DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA DE LA ESAL ¿QUÉ LE PUEDE APORTAR COMO VALOR AGREGADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO? | Esta pregunta requiere anexar documentos (¿DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA DE LA ESAL ¿QUÉ LE PUEDE APORTAR COMO VALOR AGREGADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO?) |
| | El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta '¿DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA DE LA ESAL ¿QUÉ LE PUEDE APORTAR COMO VALOR AGREGADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO?'. | |
| 1.5 | EL DISTRITO TIENE DISPONIBLE PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO APORTES EN DINERO POR VALOR DE SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.500.000.000) SOBRE ESTE VALOR, ¿QUÉ PORCENTAJE DE APORTES ESTARÍA DISPUESTO A ENTREGAR AL ASOCIARSE CON LA ENTIDAD? | |
| 1.6 | AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DENOMINADO RECREACION EN JORNADAS DE CICLOVIA EN SANTIAGO DE CALI. BP-26004704. | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |

Del cual no hubo manifestación de interés por parte de las ESAL en allegar la información soli-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

citada a través de la SIP No. SIP CICLOVIDA 2024-II como se observa a continuación:

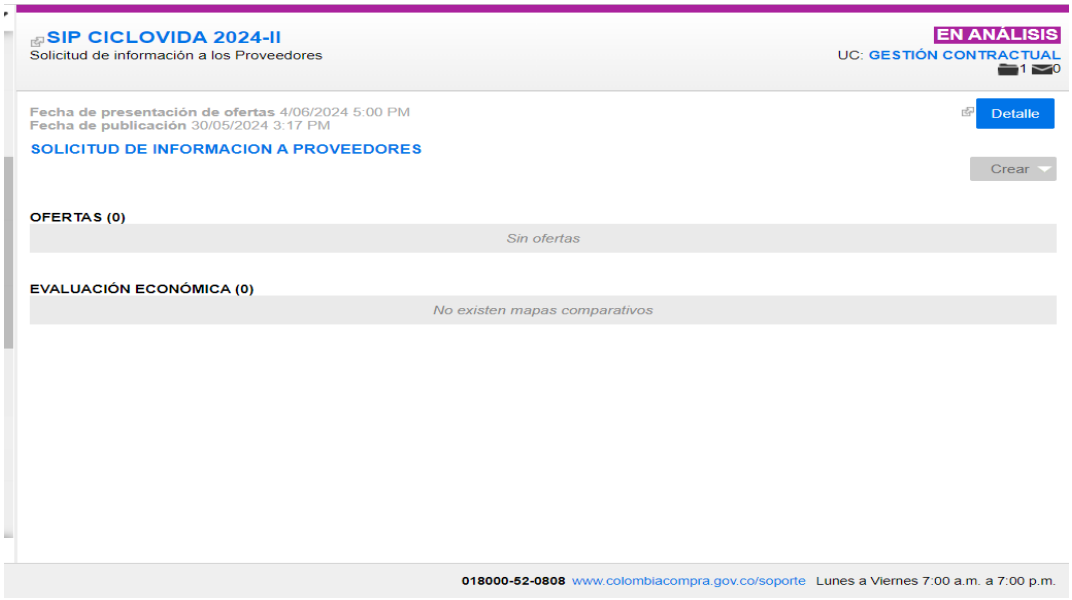


Por tal motivo la Secretaria de Deporte y la Recreación, teniendo en cuenta la necesidad de cubrir las jornadas de la Ciclovía, determina con base al presupuesto del aporte del Distrito de Santiago de Cali, las actividades a desarrollar, el porcentaje de aporte. Para la contrapartida de las siguiente manera:

$$\frac{\text{Aporte del asociado (4 jornadas)}}{\text{Presupuesto oficial}} = \frac{733.215.040}{3.630.119.934} = 0.2019*100 = 20.2$$

Determinándose de esta forma un aporte del 20,2% por parte del asociado.

Nota: Se anexa cuadro de donde se identifica el presupuesto oficial, el promedio de la jornada de los aportes del Distrito de Santiago de Cali y el valor de la jornada de los aportes del asociado.

Es de señalar, que la jornada con el aporte del Distrito es por valor de $242.007.996 y la jornada con el aporte del asociado es por valor $183.303.760, evidenciándose una diferencia, la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

cual obedece a que unas actividades incluyen ítems de una sola frecuencia tales como compra de elementos logísticos, elementos de señalización, uniformes, chalecos, paletas de señalización, además de ítems de divulgación como el diseño e impresión de material publicitario, los cuales serán cubiertos con los aportes del Distrito, por este motivo no se debe incluir en el presupuesto de las jornadas de la contrapartida.

Para determinar el valor del convenio, es decir los recursos que compondrán el presupuesto oficial, se realizó la Solicitud de Información de Proveedores a través del Secop II, recopilando la información histórica de procesos anteriores de la Entidad y las cotizaciones que fueron allegadas de manera formal a la Secretaria de Deporte y la Recreación determinándose así el siguiente presupuesto:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| PROCESO 15 JORNADAS | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | ACTIVIDADES DEL PROYECTO | ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO | CANTIDAD | VR. UNITARIO | FRECUENCIA | | VR. TOTAL | |
| 1.1.2 | Realizar la divulgación de las jornadas de ciclovía | Diseño, producción e impresión de Material Publicitario para la promoción de las jornadas de Ciclovia en las estaciones y tramo | 1 | $ 140.000.000 | 1 | Vez | $ | 140.000.000 |
| | | Plan de medios para la promoción y difusión de las jornadas de ciclovía que incluye: Manejo de redes sociales, paginas institu | 1 | $ 49.847.704 | 1 | Vez | $ | 49.847.704 |
| | | Realizar la difusión de las diferentes actividades que se implementan durante las jornadas de la ciclovia a través de reportajes | 1 | $ 136.686.744 | 1 | Vez | $ | 136.686.744 |
| | | **SUBTOTAL** | | | | | **$** | **326.534.448** |
| 1.1.3 | Apoyar con logística las jornadas de ciclovía | Adquirir uniformes para apoyo logístico de las jornadas de Ciclovía con características para permanencia en el sol - Camisa m | 500 | $ 208.000 | 1 | Vez | $ | 104.000.000 |
| | | Adquirir vallas de contención metálica, bombonas, dispositivos de cerramiento vial | 200 | $ 1.000.000 | 1 | Vez | $ | 200.000.000 |
| | | Adquirir paletas para señalización de apoyo logístico en la rutas o puntos donde se realizan las jornadas de Ciclovía | 50 | $ 40.000 | 1 | Vez | $ | 2.000.000 |
| | | Apoyar la logística del puesto unificado de producción | 1 | $ 260.000 | 15 | Veces | $ | 3.900.000 |
| | | Sonido tipo evento - Servicio alquiler: 3 micrófonos inalámbricos, para 500 personas, espacio abierto, con operador, música va | 1 | $ 1.976.000 | 15 | Veces | $ | 29.640.000 |
| | | Alquiler Pantalla LED de 6*2 | 1 | $ 2.288.000 | 15 | Veces | $ | 34.320.000 |
| | | Alquiler de tarimas 4*6 (1 tarima joven) | 1 | $ 468.000 | 15 | Veces | $ | 7.020.000 |
| | | Alquiler de tablados necesarios en las jornadas de Ciclovía | 8 | $ 572.000 | 15 | Veces | $ | 68.640.000 |
| | | Alquiler de sonido 400w necesario durante las jornadas de Ciclovía (panamericana, américas) | 2 | $ 312.000 | 15 | Veces | $ | 9.360.000 |
| | | Hidratación bebida isotónica - sabores surtidos 400 ML | 24 | $ 3.640 | 15 | Veces | $ | 1.310.400 |
| | | Hidratación agua en botella 400 ml | 80 | $ 2.600 | 15 | Veces | $ | 3.120.000 |
| | | Implementar espacio para la atencion de caninos | 1 | $ 3.015.886 | 3 | Veces | $ | 9.047.658 |
| | | Adquirir cinta para demarcacion de tramos de ciclovida en polipropileno 13,5cm x 350 mts, espesor de 35 micrones. | 80 | $ 100.000 | 3 | Veces | $ | 24.000.000 |
| | | adquirir bolsas de material polietileno para el manejo de desechos durante las jornadas de ciclovida (65X90X120 KILO) | 24 | $ 13.520 | 3 | Veces | $ | 973.440 |
| | | Adquirir uniformes para instructores de actividad física para el desarrollo de jornadas de Ciclovida, que permitan la identificación | 40 | $ 208.000 | 1 | Vez | $ | 8.320.000 |
| | | Adquirir chalecos rompe trafico - Chalecos reflectivos para reguladores viales con distintivos de ciclovida | 35 | $ 300.000 | 1 | Vez | $ | 10.500.000 |
| | | Adquirir carpas abrigo impermeable de adulto para protección de lluvia para los apoyos logisticos durante las jornadas de ciclov | 500 | $ 42.744 | 1 | Vez | $ | 21.372.000 |
| | | Preservar los implementos y materiales usados (como patines, bicicletas, etc.) para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida | 1 | $ 20.327.730 | 1 | Vez | $ | 20.327.730 |
| | | Preservar las vallas de cerramiento, brazos mecanicos y elementos de la Ciclovía (pintura, restauración y pegatinas) | 1 | $ 28.232.497 | 1 | Vez | $ | 28.238.892 |
| | | Brindar apoyo logistico en la organización y procesos técnicos del desarrollo de las jornadas de Ciclovida | 1 | $ 5.002.400 | 4 | Meses | $ | 20.009.600 |
| | | Brindar apoyo logistico en el proceso de implementación y seguimiento al sistema de gestión de calidad de las jornadas de la ci | 1 | $ 3.900.000 | 4 | Meses | $ | 15.600.000 |
| | | Adquirir radios de intercomunicación | 40 | $ 450.000 | 1 | Veces | $ | 18.000.000 |
| | | Alquiler de frecuencia de larga distancia para radios de comunicación | 60 | $ 46.800 | 3 | Meses | $ | 8.424.000 |
| | | Adquirir 20 unidades de biciparking con capacidad para 8 bicicletas. | 20 | $ 800.000 | 1 | Vez | $ | 16.000.000 |
| | | Suministros de materiales para actividades de recreación en los diferentes tramos y estaciones de la Ciclovia. Incluye: papel b | 7 | $ 400.000 | 5 | Veces | $ | 14.000.000 |
| | | Adquirir CAMISETAS : Camiseta cuello redodondo, con logos institucionales full color, Textil de alto desempeño: COMPUES | 250 | $ 53.755 | 1 | Vez | $ | 13.438.750 |
| | | Adquirir material ludico y/o recreativo (ulas ulas, pelotas, maquillaje artistico, escengrafia, juegos tradicionales, juegos de role, | 1 | $ 85.000.000 | 1 | Vez | $ | 85.000.000 |
| | | Gestionar permisos de Sayco Acimpro para la utilizacion de musica y video en los diferentes tramos y estaciones de la ciclovi | 1 | $ 133.115.261 | 1 | Vez | $ | 133.115.261 |
| | | Brindar apoyo logistico en la asistencia en el proceso de implementación y seguimiento al sistema de gestión de calidad | 2 | $ 1.955.200 | 2 | Veces | $ | 7.820.800 |
| | | Apoyar la preparacíon y operación en los puntos y/o tramos de la Ciclovida | 28 | $ 187.200 | 15 | Veces | $ | 78.624.000 |
| | | Brindar apoyo en el desarrollo de actividades recreativas y/o actividades musicalizadas en los tramos o puntos de Ciclovia. | 40 | $ 166.400 | 15 | Veces | $ | 99.840.000 |
| | | Brindar acompañamiento a los usuarios en el desarrollo de actividades estaticas controladas en los puntos o tramos de Ciclovi | 20 | $ 166.400 | 15 | Veces | $ | 49.920.000 |
| | | Apoyar el desarrollo operativo y logistico en tramos y/o puntos de la Ciclovia. | 300 | $ 135.200 | 15 | Veces | $ | 608.400.000 |
| | | Brindar apoyo y acompañamiento en la regulacion de la movilidad y manejo de los usuarios en los semaforos y puntos estratég | 40 | $ 166.400 | 15 | Veces | $ | 99.840.000 |
| | | Brindar apoyo en el proceso de gestion de residuos y protección ambiental en el desarrollo de las jornadas de Ciclovía. | 20 | $ 166.400 | 15 | Veces | $ | 49.920.000 |
| | | Alquiler sillas plásticas para ubicar en los tramos o puntos de la Ciclovia. | 20 | $ 1.248 | 15 | Veces | $ | 374.400 |
| | | Alquiler de Mesas Tablón para ubicar en los tramos o puntos de la Ciclovia. | 5 | $ 26.000 | 15 | Veces | $ | 1.950.000 |
| | | Alquiler de baterias sanitarias portatiles ecologicos que no requieran conexión hidraulica ni electrica para el desarrollo de jornada | 24 | $ 364.000 | 15 | Veces | $ | 131.040.000 |
| | | Apoyar la operación logistica para la organización y entrega de implementos e insumos para la jornadas de Ciclovía (incluye 2 | 25 | $ 634.400 | 15 | Veces | $ | 237.900.000 |
| | | Alquiler plataformas principales y comunitarias de 4 x 6 para estaciones o tramos de la Ciclovía. Incluye graderia con pasamar | 6 | $ 468.000 | 15 | Veces | $ | 42.120.000 |
| | | Alquiler plataformas principales y comunitarias de 4 x 4 para estaciones o tramos de la Ciclovía. | 6 | $ 343.200 | 15 | Veces | $ | 30.888.000 |
| | | Alquiler de sonido para eventos, Linea Array de 2400w para puntos o tramos de Ciclovía, con micrófonos inalámbricos. | 1 | $ 780.000 | 15 | Veces | $ | 11.700.000 |
| | | Alquiler de sonido para eventos, Linea Array de 2000w necesario durante las jornadas de Ciclovía. | 9 | $ 613.600 | 15 | Veces | $ | 82.836.000 |
| | | Alquiler de carpas y/o modulos de 6 x 12 puesta en punto o tramos de Ciclovía. | 16 | $ 603.200 | 15 | Veces | $ | 144.768.000 |
| | | Alquiler de carpas y/o modulos 6 x 6 a dos aguas con lona y estrucura resistente. Incluye monte y desmonte | 21 | $ 260.000 | 15 | Veces | $ | 81.900.000 |
| | | Alquiler Alquiler de carpas y/o modulos 4 x 6 con lona y estructura resistente. Incluye monte y desmonte | 8 | $ 218.400 | 15 | Veces | $ | 26.208.000 |
| | | Bolsa de agua de 250 ml para estaciones de Ciclovida | 6000 | $ 364 | 15 | Veces | $ | 32.760.000 |
| | | Brindar apoyo para emergencias de salud. Paramedico con medio de transporte durante el desarrollo de las jornadas de Ciclovi | 10 | $ 322.400 | 15 | Veces | $ | 48.360.000 |
| | | Apoyar con puntos de atención inmediata para atencion de emergencia durante las jornadas de Ciclovía | 16 | $ 176.800 | 15 | Veces | $ | 42.432.000 |
| | | Brindar apoyo para emergencias de salud. Paramedico para atender emergencias durante el desarrollo de las jornadas de Ciclo | 56 | $ 156.000 | 15 | Veces | $ | 131.040.000 |
| | | Apoyar con ambulancia basica para atencion de emergencias y traslado de usuario en caso de incidentes en Jornadas de Ciclo | 5 | $ 551.200 | 15 | Veces | $ | 41.340.000 |
| | | Brindar apoyo operativo y logístico zonal en la preparación de las jornadas de Ciclovía | 6 | $ 3.910.400 | 4 | Veces | $ | 93.849.600 |
| | | Apoyar operativamente la preparación y desarrollo de actividades administrativa por zonas | 6 | $ 3.910.400 | 4 | Veces | $ | 93.849.600 |
| | | Brindar apoyo logistico y operativo a los procesos de la preparacion y administración de las bodegas y/o almacén para, entrega | 1 | $ 3.910.400 | 4 | Veces | $ | 15.641.600 |
| | | Brindar apoyo operativo y logistico para la preservacion y conservación de implementos necesarios para el desarrollo de las jor | 1 | $ 3.296.800 | 4 | Veces | $ | 13.187.200 |
| | | Brindar asistencia en la administracion, conservación y distribución de materiales logísticos para el desarrollo del programa | 4 | $ 1.955.200 | 4 | Veces | $ | 31.283.200 |
| | | Adquirir refrigerios tipo I que consta de Proteina + carbohidrato+ bebida en caja tetrapack + fruta entera, durante las jornadas | 300 | $ 9.880 | 15 | Veces | $ | 44.460.000 |
| | | Apoyar con logistica la aplicación de la metodología de conteo de usuarios beneficiarios de las jornadas de la Ciclovía con ficha | 1 | $ 19.666.211 | 1 | Meses | $ | 19.655.355 |
| | | | | | | | | **$ 3.303.585.486** |
| | | **TOTAL** | | | | | | **$ 3.630.119.934** |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se elaboró un promedio del valor de cada uno de los ítems, teniendo en cuenta las cotizaciones solicitadas a través de la plataforma Secop II mediante "Solicitud de Información de Proveedores – SIP" y allegadas por los posibles interesados por medio de correo electrónico, arrojando información confiable, teniendo en cuenta el presupuesto estimado para el presente proceso de contratación. El valor de los ítems se encuentra en el rango de los valores estimados por la Entidad y entre los precios del mercado, favoreciendo de esta forma los recursos públicos para el beneficio de la comunidad.

De esta manera, el evento de cotización fue creado el 24 de junio de 2024 2:42PM y se fijó como fecha de cierre de envío de las cotizaciones hasta el 28 de junio de 2024 6:00PM. Se adjunta pantallazo de la publicación del evento de cotización en el SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

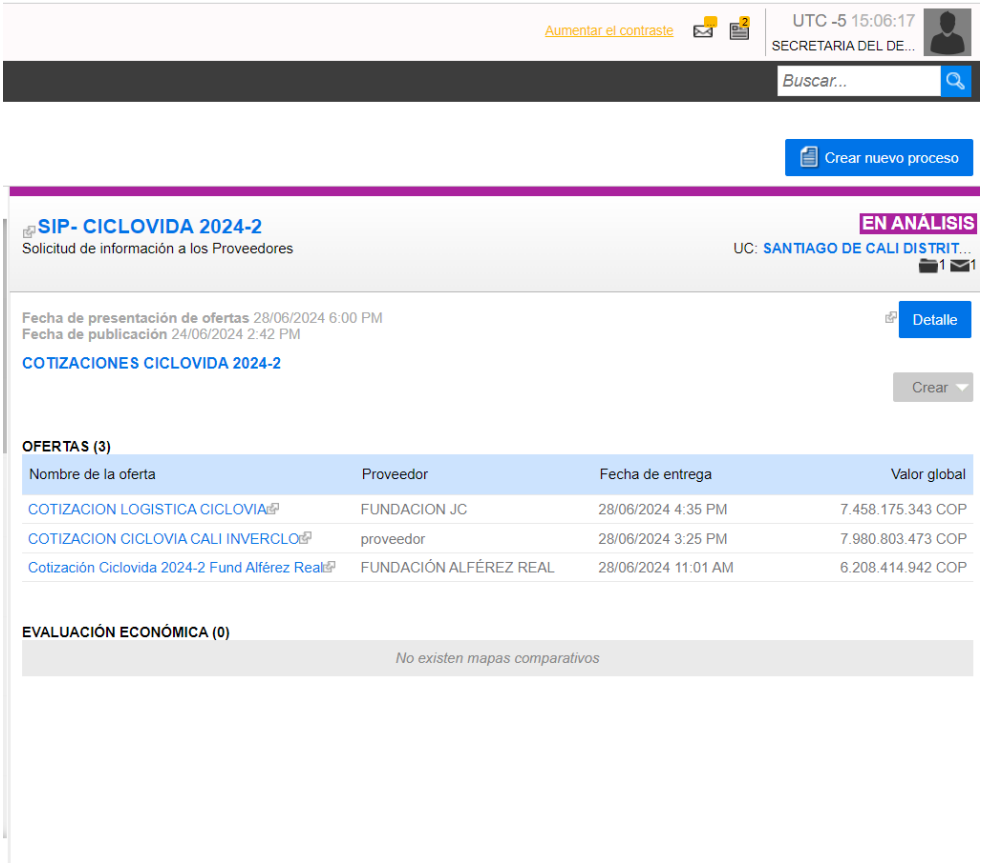


Se anexa información del promedio calculado teniendo en cuenta las cotizaciones en los documentos del proceso.

## 8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El valor estimado del Convenio será la sumatoria del aporte de la Secretaría del Deporte y la Recreación que corresponde a **TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 3.630.119.934)** Correspondientes a 2792,40 SMMLV, más el valor correspondiente al aporte del asociado el cual corresponderá al 20,2 % del valor de los aportes del Distrito, porcentaje que será destinado a la realización de Jornadas (4) jornadas adicionales de Ciclovida, las cuales se cuantifican de con-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

formidad con el siguiente cuadro:

| CONCEPTO | CANTIDAD | VALOR TOTAL |
|---|---|---|
| Jornadas de Ciclovía | 4 | $ 733.215.040 |

Las jornadas de Ciclovida para esto proceso han sido ajustadas según la necesidad de fortalecer la oferta, esto dado a que desde la parte técnica y metodológica se ha desarrollado una oferta más atractiva para los usuarios generando con ello un aumento en el número de beneficiarios el cual redunda en la necesidad de fortalecer el número de personal contratado para las jornadas (auxiliares de ruta, reguladores de tránsito, instructores, personal de atención pre hospitalaria, ambulancia) y personal mensualizado, por lo cual se genera un aumento en el valor de las jornadas en relación al proceso anterior.

## PRESUPUESTO DEL APORTE DEL DISTRITO

| ITEM | ACTIVIDADES DEL PROYECTO | ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VR. UNITARIO | FRECUENCIA | | VR. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1.2 | Realizar la divulgación de las jornadas de ciclovía | Diseño, producción e impresión de Material Publicitario para la promoción de las jornadas de Ciclovia en las estaciones y tramos. | Número | 1 | $ 140.000.000 | 1 | Vez | $ 140.000.000 |
| | | Plan de medios para la promoción y difusión de las jornadas de ciclovía que incluye: Manejo de redes sociales, paginas institucionales, grabación, diseño y edición de videos, pendones, pasacalles y cuñas radiales | Número | 1 | $ 49.847.704 | 1 | Vez | $ 49.847.704 |
| | | Realizar la difusión de las diferentes actividades que se implementan durante las jornadas de la ciclovia a través de reportajes y entrevistas | Número | 1 | $ 136.686.744 | 1 | Vez | $ 136.686.744 |
| **SUBTOTAL** | | | | | | | | **$ 326.534.448** |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1.3 | Apoyar con logística las jornadas de ciclovía | Adquirir uniformes para apoyo logístico de las jornadas de Ciclovía con características para permanencia en el sol - Camisa manga larga -Sudadera - Gorro Safari - Canguro | Número | 500 | $ 208.000 | 1 | Vez | $ 104.000.000 |
| | | Adquirir vallas de contención metálica, bombonas, dispositivos de cerramiento vial | Número | 200 | $ 1.000.000 | 1 | Vez | $ 200.000.000 |
| | | Adquirir paletas para señalización de apoyo logístico en la rutas o puntos donde se realizan las jornadas de Ciclovía | Número | 50 | $ 40.000 | 1 | Vez | $ 2.000.000 |
| | | Apoyar la logística del puesto unificado de producción | Número | 1 | $ 260.000 | 15 | Veces | $ 3.900.000 |
| | | Sonido tipo evento - Servicio alquiler: 3 micrófonos inalámbricos, para 500 personas, espacio abierto, con operador, música variada, himnos Cali y Colombia, con reproductor de CD, DVD, memoria USB, celular | Número | 1 | $ 1.976.000 | 15 | Veces | $ 29.640.000 |
| | | Alquiler Pantalla LED de 6*2 | Número | 1 | $ 2.288.000 | 15 | Veces | $ 34.320.000 |
| | | Alquiler de tarimas 4*6 (1 tarima joven) | Número | 1 | $ 468.000 | 15 | Veces | $ 7.020.000 |
| | | Alquiler de tablados necesarios en las jornadas de Ciclovía | Número | 8 | $ 572.000 | 15 | Veces | $ 68.640.000 |
| | | Alquiler de sonido 400w necesario durante las jornadas de Ciclovía (panamericana, américas) | Número | 2 | $ 312.000 | 15 | Veces | $ 9.360.000 |
| | | Hidratación bebida isotónica - sabores surtidos 400 ML | Número | 24 | $ 3.640 | 15 | Veces | $ 1.310.400 |
| | | Hidratación agua en botella 400 ml | Número | 80 | $ 2.600 | 15 | Veces | $ 3.120.000 |
| | | Implementar espacio para la atencion de caninos | Número | 1 | $ 3.015.886 | 3 | Veces | $ 9.047.658 |
| | | Adquirir cinta para demarcacion de tramos de ciclovida en polipropileno 13,5cm x 350 mts, espesor de 35 micrones. | Número | 80 | $ 100.000 | 3 | Veces | $ 24.000.000 |
| | | adquirir bolsas de material polietileno para el manejo de desechos durante las | Número | 24 | $ 13.520 | 3 | Veces | $ 973.440 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | jornadas de ciclovida (65X90X120 KILO) | | | | | | | |
| | | Adquirir uniformes para instructores de actividad fisica para el desarrollo de jornadas de Ciclovida, que permitan la identificación y libre movilidad de los segmentos corporales mujer (top o camisa + lycra + gorra), hombre (camisa + pantaloneta + Lycra + gorra) | Número | 40 | $ 208.000 | 1 | Vez | $ 8.320.000 | |
| | | Adquirir chalecos rompe trafico - Chalecos reflectivos para reguladores viales con distintivos de ciclovida | Numero | 35 | $ 300.000 | 1 | Vez | $ 10.500.000 | |
| | | Adquirir carpas abrigo impermeable de adulto para protección de lluvia para los apoyos logisticos durante las jornadas de ciclovia | Numero | 500 | $ 42.744 | 1 | Vez | $ 21.372.000 | |
| | | Preservar los implementos y materiales usados (como patines, bicicletas, etc.) para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida mediante el mantenimiento y cambio de partes. | Número | 1 | $ 20.327.730 | 1 | Vez | $ 20.327.730 | |
| | | Preservar las vallas de cerramiento, brazos mecanicos y elementos de la Ciclovía (pintura, restauración y pegatinas) | Número | 1 | $ 28.232.497 | 1 | Vez | $ 28.238.892 | |
| | | Brindar apoyo logistico en la organización y procesos técnicos del desarrollo de las jornadas de Ciclovida | Número | 1 | $ 5.002.400 | 4 | Meses | $ 20.009.600 | |
| | | Brindar apoyo logistico en el proceso de implementación y seguimiento al sistema de gestión de calidad de las jornadas de la ciclovida | Número | 1 | $ 3.900.000 | 4 | Meses | $ 15.600.000 | |
| | | Adquirir radios de intercomunicación | Número | 40 | $ 450.000 | 1 | Veces | $ 18.000.000 | |
| | | Alquiler de frecuencia de larga distancia para radios de comunicación | Número | 60 | $ 46.800 | 3 | Meses | $ 8.424.000 | |
| | | Adquirir 20 unidades de biciparking con capacidad para 8 bicicletas. | Número | 20 | $ 800.000 | 1 | Vez | $ 16.000.000 | |
| | | Suministros de materiales para actividades de recrea- | Número | 7 | $ 400.000 | 5 | Veces | $ 14.000.000 | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | ción en los diferentes tramos y estaciones de la Ciclovia. Incluye: papel bond, pintucaritas, tizas, cartulinas, pegante, plastilina, temperas, crayones, colores, pelotas plasticas. | | | | | | |
| | | Adquirir CAMISETAS : Camiseta cuello redodondo, con logos institucionales full color, Textil de alto desempeño: COMPUESTO DE 100% POLIESTER DE 75 -144, stretch mecánico y tecnologías: DRY: transporte de humedad y absorción, SUN: protección solar, ODOR PROTECT: antibacterial, COLOR: permanencia del color ante los lavados y la exposición al sol, SWEAT: permanencia del color ante la transpiración. | Número | 250 | $ 53.755 | 1 | Vez | $ 13.438.750 |
| | | Adquirir material ludico y/o recreativo (ulas ulas, pelotas, maquillaje artistico, escengrafia, juegos tradicionales, juegos de role, juegos didacticos, juegos a gran escala, lazos, festones, papeleria) | Número | 1 | $ 85.000.000 | 1 | Vez | $ 85.000.000 |
| | | Gestionar permisos de Sayco Acimpro para la utilizacion de musica y video en los diferentes tramos y estaciones de la ciclovida (para 15 jornadas) | Número | 1 | $ 133.115.261 | 1 | Vez | $ 133.115.261 |
| | | Brindar apoyo logistico en la asistencia en el proceso de implementación y seguimiento al sistema de gestión de calidad | Número | 2 | $ 1.955.200 | 2 | Veces | $ 7.820.800 |
| | | Apoyar la preparacíon y operación en los puntos y/o tramos de la Ciclovida | Número | 28 | $ 187.200 | 15 | Veces | $ 78.624.000 |
| | | Brindar apoyo en el desarrollo de actividades recreativas y/o actividades musicalizadas en los tramos o puntos de Ciclovia. | Número | 40 | $ 166.400 | 15 | Veces | $ 99.840.000 |
| | | Brindar acompañamiento a los usuarios en el desarrollo de actividades estaticas controladas en los puntos o | Número | 20 | $ 166.400 | 15 | Veces | $ 49.920.000 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | tramos de Ciclovia. | | | | | | | |
| | | Apoyar el desarrollo operativo y logistico en tramos y/o puntos de la Ciclovia. | Número | 300 | $ 135.200 | 15 | Veces | $ 608.400.000 | |
| | | Brindar apoyo y acompañamiento en la regulacion de la movilidad y manejo de los usuarios en los semaforos y puntos estratégicos de la Ciclovia. | Número | 40 | $ 166.400 | 15 | Veces | $ 99.840.000 | |
| | | Brindar apoyo en el proceso de gestion de residuos y protección ambiental en el desarrollo de las jornadas de Ciclovía. | Número | 20 | $ 166.400 | 15 | Veces | $ 49.920.000 | |
| | | Alquiler sillas plásticas para ubicar en los tramos o puntos de la Ciclovia. | Número | 20 | $ 1.248 | 15 | Veces | $ 374.400 | |
| | | Alquiler de Mesas Tablón para ubicar en los tramos o puntos de la Ciclovia. | Número | 5 | $ 26.000 | 15 | Veces | $ 1.950.000 | |
| | | Alquiler de baterias sanitarias portatiles ecologicos que no requieran conexión hidraulica ni electrica para el desarrollo de jornadas de Ciclovía para personas en discapacidad y convencional | Número | 24 | $ 364.000 | 15 | Veces | $ 131.040.000 | |
| | | Apoyar la operación logistica para la organización y entrega de implementos e insumos para la jornadas de Ciclovía (incluye 2 apoyos logisticos para cargue y descargue de los elementos) | Número | 25 | $ 634.400 | 15 | Veces | $ 237.900.000 | |
| | | Alquiler plataformas principales y comunitarias de 4 x 6 para estaciones o tramos de la Ciclovía. Incluye graderia con pasamanos | Número | 6 | $ 468.000 | 15 | Veces | $ 42.120.000 | |
| | | Alquiler plataformas principales y comunitarias de 4 x 4 para estaciones o tramos de la Ciclovía. | Número | 6 | $ 343.200 | 15 | Veces | $ 30.888.000 | |
| | | Alquiler de sonido para eventos, Linea Array de 2400w para puntos o tramos de Ciclovía, con micrófonos inalámbricos. | Número | 1 | $ 780.000 | 15 | Veces | $ 11.700.000 | |
| | | Alquiler de sonido para eventos, Linea Array de 2000w necesario durante las jornadas de Ciclovía. | Número | 9 | $ 613.600 | 15 | Veces | $ 82.836.000 | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Alquiler de carpas y/o modulos de 6 x 12 puesta en punto o tramos de Ciclovía. | Número | 16 | $ 603.200 | 15 | Veces | $ 144.768.000 |
| | | Alquiler de carpas y/o modulos 6 x 6 a dos aguas con lona y estrucura resistente. Incluye monte y desmonte | Número | 21 | $ 260.000 | 15 | Veces | $ 81.900.000 |
| | | Alquiler Alquiler de carpas y/o modulos 4 x 6 con lona y estructura resistente. Incluye monte y desmonte | Número | 8 | $ 218.400 | 15 | Veces | $ 26.208.000 |
| | | Bolsa de agua de 250 ml para estaciones de Ciclovida | Número | 6000 | $ 364 | 15 | Veces | $ 32.760.000 |
| | | Brindar apoyo para emergencias de salud. Paramedico con medio de transporte durante el desarrollo de las jornadas de Ciclovía | Número | 10 | $ 322.400 | 15 | Veces | $ 48.360.000 |
| | | Apoyar con puntos de atención inmediata para atencion de emergencia durante las jornadas de Ciclovía | Número | 16 | $ 176.800 | 15 | Veces | $ 42.432.000 |
| | | Brindar apoyo para emergencias de salud. Paramedico para atender emergencias durante el desarrollo de las jornadas de Ciclovía. | Número | 56 | $ 156.000 | 15 | Veces | $ 131.040.000 |
| | | Apoyar con ambulancia basica para atencion de emergencias y traslado de usuario en caso de incidentes en Jornadas de Ciclovía. | Número | 5 | $ 551.200 | 15 | Veces | $ 41.340.000 |
| | | Brindar apoyo operativo y logístico zonal en la preparación de las jornadas de Ciclovía | Número | 6 | $ 3.910.400 | 4 | Veces | $ 93.849.600 |
| | | Apoyar operativamente la preparación y desarrollo de actividades administrativa por zonas | Número | 6 | $ 3.910.400 | 4 | Veces | $ 93.849.600 |
| | | Brindar apoyo logistico y operativo a los procesos de la preparacion y administración de las bodegas y/o almacén para, entrega, puesta a punto de los implementos del programa | Número | 1 | $ 3.910.400 | 4 | Veces | $ 15.641.600 |
| | | Brindar apoyo operativo y logistico para la preservacion y conservación de implementos necesarios para el desarrollo de las | Número | 1 | $ 3.296.800 | 4 | Veces | $ 13.187.200 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | jornadas de Ciclovida | | | | | | | |
| | | Brindar asistencia en la administracion, conservación y distribución de materiales logísticos para el desarrollo del programa | Número | 4 | $ 1.955.200 | 4 | Veces | $ 31.283.200 | |
| | | Adquirir refrigerios tipo I que consta de Proteina + carbohidrato+ bebida en caja tetrapack + fruta entera, durante las jornadas de Ciclovia. Incluye entrega en los diferentes puntos de la Ciclovía | Número | 300 | $ 9.880 | 15 | Veces | $ 44.460.000 | |
| | | Apoyar con logistica la aplicación de la metodología de conteo de usuarios beneficiarios de las jornadas de la Ciclovía con ficha técnica | Número | 1 | $ 19.666.211 | 1 | Meses | $ 19.655.355 | |
| SUBTOTAL | | | | | | | | | **$ 3.303.585.486** |
| **TOTAL APORTES DEL DISTRITO** | | | | | | | | | **$ 3.630.119.934** |

Nota: El presupuesto del aporte del asociado se encuentra en el anexo denominado “COSTO JORNADAS DE CICLOVIDA Y CONTRAPARTIDA”, el cual hace parte integral del análisis del sector.

En este presupuesto están incluidos todos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones, transporte, fletes, bodegaje, y en general todos los costos directos e indirectos que se generen por la celebración,ejecución y liquidación del Convenio.

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal**

Número: 3500217207
Fecha de Expedición: 31 de mayo de 2024
Fecha de vencimiento: 31.12.2024
Valor: $7.656.352.955

**Compromiso que respalda:**

4162/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52020020010/BP260047041010102
4162/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/52020020010/BP260047041010103
4162/1.3.2.2.08.02/2.3.2.02.02.008/52020020010/BP260047041010104

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4162/1.3.3.1.00/2.3.2.02.02.008/52020020010/BP260047041010105
4162/1.3.3.1.00/2.3.2.02.02.008/52020020010/BP260047041010106

A continúan se detalla el cuadro de apropiación de los elementos:

| Elemento PEP | Valor elemento | Convenio 002 | Adicion | Nuevo proceso |
|---|---|---|---|---|
| BP-26004704/1/01/01/02 | $ 546.839.040 | $ 410.152.296 | 0 | $ 136.686.744 |
| BP-26004704/1/01/01/03 | $ 2.642.918.172 | $ 2.636.377.149 | 0 | $ 6.541.023 |
| BP-26004704/1/01/01/05 | $ 500.000.000 | 0 | $ 310.152.296 | $ 189.847.704 |
| BP-26004704/1/01/01/04 | $ 13.125.188 | 0 | 0 | $ 13.114.332 |
| BP-26004704/1/01/01/06 | $ 7.000.000.000 | 0 | $ 1.137.785.717 | $ 3.283.930.131 |
| | | **$ 3.046.529.445** | **$ 1.447.938.013** | **$ 3.630.119.934** |

Nota: El Honorable Concejo del Distrito Especial de Santiago de Cali mediante Acuerdo 0578 del 11 de junio de 2024, adoptó el Plan de Desarrollo 2024-2027 " Cali Capital Pacífica", que obra como instrumento de planificación.

Por eso se hizo necesario la armonización del presupuesto del Distrito Especial, con su Plan de Desarrollo “Cali Capital Pacífica". En ese orden de ideas, mediante Circular 4132.040.22.2.1020.000731 con radicado Orfeo 202441320400007314 de mayo 10 de 2024 expedida por el Departamento Administrativo de Hacienda, solicitó el envío de la Resolución motivada de las disponibilidades presupuestales por encontrarse en trámite procesos de selección.

De acuerdo a lo anterior, la Secretaría del Deporte y la Recreación mediante Resolución 4162.010.21.0.231 del 04 de julio de 2024 autoriza al Departamento de Hacienda del Distrito Especial a constituir unas disponibilidades presupuestales por armonización del presupuesto.

Teniendo en cuenta que aún se encuentran en estructuración procesos de contratación que no han sido publicados y adjudicados en el mes de julio, se expidió la Resolución No. 4162.010.21.0.267 del 31 de julio de 2024, con el fin de modificar parcialmente solo lo referente al ítem “estado del Proceso”, dando claridad que no se modifican valores de los saldos de CDP y que deben de mantener y garantizar su ejecución después del proceso de armonización.

Se anexa resolución de armonización 4162.010.21.0.267 de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4162.010.21.0.267 DE JULIO de 2024

"POR MEDIO DEL CUAL LA SECRETARÌA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÒN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI A CONSTITUIR UNAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES POR ARMONIZACIÒN DEL PRESUPUESTO

LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política Colombiana en el Artículo No. 342. Establece que "La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales".

Que la Ley 152 de 1994, en su Artículo No. 44, consagra "Armonización con los presupuestos. En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión. Las Asambleas y Concejos definirán los procedimientos a través de los cuales los Planes Territoriales serán armonizados con los respectivos presupuestos"

Que el Decreto 111 de 1996, en su Artículo No. 109, Expresa que (...) "Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la ley orgánica del presupuesto en lo que fuere pertinente"

Que el Honorable Concejo del Distrito Especial de Santiago de Cali mediante Acuerdo 0578 del 11 de junio de 2024, adoptó el Plan de Desarrollo 2024-2027 " Cali Capital Pacífica", que obra como instrumento de planificación y fija las directrices en materia de gestión presupuestal.

Que se hace necesario la armonización con el presupuesto del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, con su Plan de Desarrollo "Cali Capital Pacífica"

Que mediante radiación de Orfeo 202441320400007314 de mayo 10 de 2024, Circular 4132.040.22.2.1020.000731 el Departamento Administrativo de Hacienda del Distrito Especial de Santiago de Cali, solicitó el envío de la Resolución motivada de las disponibilidades presupuestales por encontrarse en trámite de Licitación, Concurso de Méritos o cualquier otro proceso de selección de contratista.

Que mediante Resolución 4162.010.21.0.231 04 DE JULIO de 2024 emitida por la Secretaria del Deporte y la Recreación, en el cual autoriza al Departamento de Hacienda del Distrito Especial de Santiago de Cali a construir unas disponibilidades presupuestales por armonización del presupuesto referente por encontrarse en trámite de Licitación, Concurso de Méritos o cualquier otro proceso de selección de contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Que teniendo en cuenta que actualmente en la Secretaria del Deporte y la Recreación aún se encuentran en estructuración procesos de contratación y que aún no han sido publicados y adjudicados en el mes de Julio se requiere dar alcance a la Resolución 4162.010.21.0.231 04 de julio de 2024, con el fin de modificar parcialmente solo lo referente al ítems "estado del Proceso", dando claridad que no se modifican sus valores de los saldos de CDP y que deben de mantener y garantizar su ejecución después del proceso de armonización.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Deporte y la Recreación

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Que la resolución No. 4162.010.21.0.231 DE 04 DE JULIO de 2024 conservará la misma información financiera de los certificados de disponibilidad presupuestal descritos en esta resolucion y solamente se modifica parcialmente las fechas de la publicación y adjudicación de los procesos de contratación.

| INFRAESTRUCTURA | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CENTRO GESTOR | PROGRAMA PRESUPUESTARIO | NOMBRE DEL PROYECTO | FONDO | POS PRE | ESTADO DEL PROCESO | No CDP | VALOR CDP |
| 4162 | MTO DE EOPG SANTIAGO DE CALI | BP-26002431/1/01/01/66 | 1.2.3.2.27.03 | 2-320202005 | El presente CDP está ligado al proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima cuantía el cual por los tiempos de estructuración del proceso no se logró realizar publicación en el mes de junio, por lo anterior se debe de publicar en plataforma en SECOPII en el mes de Agosto. | 3600010904 | 71.470.588 |
| 4162 | MTO DE EOPG SANTIAGO DE CALI | BP-26002431/1/01/01/67 | 1.2.3.2.27.03 | 2-320202005 | El presente CDP está ligado al proceso de contratación 4162.010.32.1.0490 bajo la modalidad de S.A.M.C., el cual se encuentra publicado desde el mes de junio en la plataforma de SECOP y actualmente se encuentra en etapa de observaciones al informe de evaluación | 3600010897 | 181.211.488 |
| 4162 | MEJORAM. EQUIPAMENTOS DTIVOS Y RVOS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26002547/1/02/01/06 | 1.2.4.3.01.01 | 2-320202008 | El presente CDP está ligado al proceso de contratación bajo la modalidad de Concurso de méritos, el cual por los tiempos de estructuración del proceso no se logró realizar publicación en el mes de junio, por lo anterior se debe de publicar en plataforma en SECOPII en el mes de agosto. | 3500218099 | 59.000.000 |
| 4162 | MEJORAM. EQUIPAMENTOS DTIVOS Y RVOS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26002547/1/02/01/08 | 1.2.4.3.01.01 | 2-320202005 | El presente CDP está ligado al proceso de contratación 4162.010.32.1.0666 bajo la modalidad de S.A.M.C., el cual se encuentra publicado desde el mes de junio en la plataforma de SECOP | 3600010998 | 750.000.000 |
| 4162 | ADEC. EQUIPAMENTOS DTIVOS Y RVOS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26002548/1/01/01/68 | F.1.3.3.8.01 | 2-320202005 | El presente CDP está ligado al proceso de contratación 4162.010.32.1.0665 bajo la modalidad de S.A.M.C., el cual se encuentra publicado desde el mes de junio en la plataforma de SECOP | 3600010960 | 127.137.195 |
| 4162 | ADEC. EQUIPAMENTOS DTIVOS Y RVOS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26002548/1/01/01/70 | 1.3.3.8.01.02 | 2-320202005 | | 3600010960 | 230.000.000 |
| 4162 | ADEC. EQUIPAMENTOS DTIVOS Y RVOS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26002548/1/01/01/69 | 1.3.3.8.01.01 | 2-320202005 | | 3600010960 | 138.734.903 |

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4162 | ADEC. EQUIPAMENTOS DTIVOS Y RVOS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26002548/1/01/01/69 | 1.3.3.8.01.01 | 2-320202005 | El presente CDP está ligado al proceso de contratación 4162.010.32.1.0876 bajo la modalidad de Licitación Pública, el cual se encuentra publicado desde el mes de junio en la plataforma de SECOP | 3600010957 | 732.559.302 |
| 4162 | ADEC. EQUIPAMENTOS DTIVOS Y RVOS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26002548/1/01/01/69 | 1.3.3.8.01.01 | 2-320202005 | | 3600010957 | 1.580.364.875 |
| 4162 | ADEC. EQUIPAMENTOS DTIVOS Y RVOS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26002548/1/01/01/67 | 1.2.3.1.18.02 | 2-320202005 | El presente CDP está ligado al proceso de contratación 4162.010.32.1.0666 bajo la modalidad de S.A.M.C., el cual se encuentra publicado desde el mes de junio en la plataforma de SECOP | 3600010840 | 69.009.944 |
| 4162 | ADEC. EQUIPAMENTOS DTIVOS Y RVOS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26002548/1/01/01/67 | 1.2.3.1.18.02 | 2-320202005 | El presente CDP está ligado al proceso de contratación 4162.010.32.1.0750 bajo la modalidad de S.A.M.C., el cual se encuentra publicado desde el mes de junio en la plataforma de SECOP | 3600011025 | 1.113.512.988 |
| 4162 | ADEC. EQUIPAMENTOS DTIVOS Y RVOS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26002548/1/02/01/54 | 1.2.3.1.18.02 | 2-320202008 | El presente CDP está ligado al proceso de contratación bajo la modalidad de Concurso de méritos, el cual por los tiempos de estructuración del proceso no se logró realizar publicación en el mes de junio, por lo anterior se debe de publicar en plataforma en SECOPII en el mes de agosto. | 3500219524 | 77.951.591 |
| 4162 | ADEC. EQUIPAMENTOS DTIVOS Y RVOS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26002548/1/02/01/59 | F.1.3.3.8.01 | 2-320202008 | El presente CDP está ligado al proceso de contratación bajo la modalidad de Concurso de méritos, el cual por los tiempos de estructuración del proceso no se logró realizar publicación en el mes de junio, por lo anterior se debe de publicar en plataforma en SECOPII en el mes de agosto. | 3500217465 | 161.904.692 |
| 4162 | ADEC. EQUIPAMENTOS DTIVOS Y RVOS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26002548/1/02/01/59 | F.1.3.3.8.01 | 2-320202008 | El presente CDP está ligado al proceso de contratación bajo la modalidad de Concurso de méritos, el cual por los tiempos de estructuración del proceso no se logró realizar publicación en el mes de junio, por lo anterior se debe de publicar en plataforma en SECOPII en el mes de agosto. | 3500217466 | 34.711.047 |
| 4162 | MTO. EQUIPAMENTOS DTIVOS Y RVOS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26002549/1/01/01/46 | 1.2.4.3.03.01 | 2-320202005 | El presente CDP está ligado al proceso de contratación bajo la modalidad de Concurso de méritos, el cual por los tiempos de estructuración del proceso no se logró realizar publicación en el mes de junio, por lo anterior se debe de publicar en plataforma en SECOPII en el mes de agosto. | 3600010856 | 1.154.604.116 |
| 4162 | MTO. EQUIPAMENTOS DTIVOS Y RVOS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26002549/1/01/01/51 | 1.2.3.1.18.02 | 2-320202005 | El presente CDP está ligado al proceso de contratación bajo la modalidad de Concurso de méritos, el cual por los tiempos de estructuración del proceso no se logró realizar publicación en el mes de junio, por lo anterior se debe de publicar en plataforma en SECOPII en el mes de agosto. | 3600010839 | 900.000.000 |
| 4162 | MTO. EQUIPAMENTOS DTIVOS Y RVOS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26002549/1/01/01/49 | 1.2.4.3.03.01 | 2-320202005 | El presente CDP está ligado al proceso de contratación 4162.010.32.1.0286 bajo la modalidad de Subasta inversa, el cual se encuentra publicado desde el mes de abril en la plataforma de SECOP | 3600010857 | 997.246.047 |
| 4162 | MTO. EQUIPAMENTOS DTIVOS Y RVOS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26002549/1/01/01/52 | 1.3.3.4.21.03 | 2-320202005 | El presente CDP está ligado al proceso de contratación 4162.010.32.1.0650 bajo la modalidad de S.A.M.C., el cual se encuentra publicado desde el mes de junio en la plataforma de SECOP | 3600010961 | 903.880.525 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4162 | MTO. EQUIPAMENTOS DTIVOS Y RVOS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26002549/1/01/01/53 | F13342103 | 2-320202005 | El presente CDP está ligado al proceso de contratación 4162.010.32.1.0650 bajo la modalidad de S.A.M.C., el cual se encuentra publicado desde el mes de junio en la plataforma de SECOP | 3600010961 | 133.862.013 |
| 4162 | MTO. EQUIPAMENTOS DTIVOS Y RVOS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26002549/1/02/01/41 | 1.2.3.1.12 | 2-320202005 | El presente CDP está ligado al proceso de contratación 4162.010.32.1.0751 bajo la modalidad de S.A.M.C., el cual se encuentra publicado desde el mes de junio en la plataforma de SECOP | 3600011016 | 24.093.211 |
| 4162 | MTO. EQUIPAMENTOS DTIVOS Y RVOS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26002549/1/02/01/42 | 1.2.4.3.03.01 | 2-320202005 | El presente CDP está ligado al proceso de contratación 4162.010.32.1.0751 bajo la modalidad de S.A.M.C., el cual se encuentra publicado desde el mes de junio en la plataforma de SECOP | 3600011016 | 600.000.000 |
| 4162 | MTO. EQUIPAMENTOS DTIVOS Y RVOS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26002549/1/02/01/43 | 1.2.3.1.18.02 | 2-320202005 | El presente CDP está ligado al proceso de contratación 4162.010.32.1.0583 bajo la modalidad de S.A.M.C., el cual se encuentra publicado desde el mes de junio en la plataforma de SECOP | 3600010997 | 328.800.356 |
| 4162 | MTO DE EOPG SANTIAGO DE CALI | BP-26002431/1/01/01/72 | 1.2.3.2.27.03 | 2-320202005 | | 3600010997 | 227.184.236 |
| 4162 | MTO. EQUIPAMENTOS DTIVOS Y RVOS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26002549/1/01/01/55 | F.1.3.3.4.21.03 | 2-320202008 | El presente CDP está ligado al proceso de contratación bajo la modalidad de Concurso de méritos, el cual por los tiempos de estructuración del proceso no se logró realizar publicación en el mes de junio, por lo anterior se debe de publicar en plataforma en SECOPII en el mes de agosto. | 3500217517 | 72.641.978 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 2 | BP-26004940/1/01/01/02 | 1.2.1.0.00 | 2-320202005 | El presente CDP está ligado al proceso de contratación bajo la modalidad de Contratación directa - convenio interadministrativo el cual por los tiempos de estructuración del proceso no se logró realizar publicación en el mes de junio, por lo anterior se debe de publicar en plataforma en SECOPII en el mes de agosto. | 3600010905 | 515.605.395 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 2 | BP-26004940/1/01/01/04 | 1.2.1.0.00 | 2-320202005 | | 3600010905 | 248.487.662 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 2 | BP-26004940/1/01/01/05 | 1.2.1.0.00 | 2-320202005 | | 3600010905 | 140.224.020 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 5 | BP-26004944/1/01/01/02 | 1.2.1.0.00 | 2-320202005 | | 3600010905 | 261.428.246 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 5 | BP-26004944/1/01/01/03 | 1.2.1.0.00 | 2-320202005 | | 3600010905 | 359.654.205 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 7 | BP-26004960/1/01/01/01 | 1.2.1.0.00 | 2-320202005 | | 3600010905 | 470.331.819 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 7 | BP-26004960/1/01/01/02 | 1.2.1.0.00 | 2-320202005 | | 3600010905 | 127.338.030 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 8 | BP-26004961/1/01/01/01 | 1.2.1.0.00 | 2-320202005 | | 3600010905 | 282.892.429 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 8 | BP-26004961/1/01/01/02 | 1.2.1.0.00 | 2-320202005 | | 3600010905 | 66.749.388 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 8 | BP-26004961/1/01/01/03 | 1.2.1.0.00 | 2-320202005 | | 3600010905 | 247.174.500 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 10 | BP-26004962/1/01/01/01 | 1.2.1.0.00 | 2-320202005 | | 3600010905 | 105.912.657 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 10 | BP-26004962/1/01/01/02 | 1.2.1.0.00 | 2-320202005 | | 3600010905 | 128.143.469 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA10 | BP-26004962/1/01/01/03 | 1.2.1.0.00 | 2-320202005 | | 3600010905 | 34.745.864 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 10 | BP-26004962/1/01/01/04 | 1.2.1.0.00 | 2-320202005 | | 3600010905 | 64.795.605 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 11 | BP-26004963/1/01/01/07 | 1.2.1.0.00 | 2-320202005 | | 3600010905 | 160.499.144 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 11 | BP-26004964/1/01/01/01 | 1.2.1.0.00 | 2-320202005 | | 3600010905 | 85.022.972 |

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 11 | BP-26004964/1/01/01/03 | 1.2.1.0.00 | 2-320202005 | | 3600010905 | 149.926.621 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 11 | BP-26004964/1/01/01/04 | 1.2.1.0.00 | 2-320202005 | | 3600010905 | 77.431.440 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 13 | BP-26004966/1/01/01/01 | 1.2.1.0.00 | 2-320202005 | | 3600010905 | 212.620.357 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 13 | BP-26004966/1/01/01/05 | 1.2.1.0.00 | 2-320202005 | | 3600010905 | 174.770.407 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 18 | BP-26004967/1/01/01/01 | 1.2.1.0.00 | 2-320202005 | | 3600010905 | 248.161.401 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 18 | BP-26004967/1/01/01/02 | 1.2.1.0.00 | 2-320202005 | | 3600010905 | 364.045.794 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 18 | BP-26004967/1/01/01/03 | 1.2.1.0.00 | 2-320202005 | | 3600010905 | 355.444.953 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 2 | BP-26004940/1/01/01/06 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500216971 | 63.302.195 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 5 | BP-26004944/1/01/01/04 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500216971 | 43.475.773 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 7 | BP-26004960/1/01/01/03 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500216971 | 41.836.889 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 8 | BP-26004961/1/01/01/04 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500216971 | 41.777.143 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 10 | BP-26004962/1/01/01/05 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500216971 | 23.351.831 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 11 | BP-26004963/1/01/01/08 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500216971 | 11.234.940 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 11 | BP-26004964/1/01/01/06 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500216971 | 21.866.672 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 13 | BP-26004966/1/01/01/09 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500216971 | 27.117.353 |
| 4162 | ADEC ESPACIOS DTIVOS Y RETIVOS DE LA COMUNA 18 | BP-26004967/1/01/01/04 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500216971 | 67.735.652 |

**FOMENTO**

| CENTRO GESTOR | PROGRAMA PRESUPUESTARIO | NOMBRE DEL PROYECTO | FONDO | POS PRE | ESTADO DEL PROCESO | No CDP | VALOR CDP |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4162 | APOYO AL DESARROLLO DEPORTIVO DE CLUBES Y DEPORTISTAS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004703/1/01/01/03 | 1.2.3.1.18.01 | 2-320202008 | El proceso está estructurado como licitación pública en consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y al procedimiento aplicable es el establecido en el capítulo 2° sección 1ª subsección 1ª del Decreto 1082 de 2015<br>Este proceso se publicará en el mes agosto en SECOP II.<br>Es importante que los recursos de este proceso se conserven en el CDP, con la ejecución de este proyecto la Secretaría del Deporte y la Recreación requiere coordinar y suministrar los servicios y elementos logísticos en las condiciones, para atender los eventos, actividades diseñadas y dirigidas por cada programa. | 3500218401 | $ 38.905.333,00 |
| 4162 | APOYO AL DESARROLLO DEPORTIVO DE CLUBES Y DEPORTISTAS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004703/1/02/01/03 | 1.2.3.1.18.01 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 27.205.333,00 |
| 4162 | APOYO AL DESARROLLO DEPORTIVO DE CLUBES Y DEPORTISTAS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004703/1/03/01/03 | 1.2.3.1.18.01 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 20.905.334,00 |
| 4162 | RECREACIÓN EN JORNADAS DE CICLOVÍA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004704/1/02/01/02 | 1.3.2.2.08.02 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 277.623.423,00 |
| 4162 | RECREACIÓN EN JORNADAS DE CICLOVÍA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004704/1/02/01/03 | 1.2.3.1.18.02 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 1.773.612.000,00 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4162 | RECREACIÓN CON EXPERIENCIAS DE JUEGO Y LÚDICA A NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004704/1/02/01/04 | 1.3.2.1.22.02 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 557.932.932,00 |
| 4162 | RECREACIÓN, JUEGO Y LÚDICA CON NIÑOS Y NIÑAS DE INFANCIA, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004704/1/02/01/05 | 1.2.4.3.01.02 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 548.802.268,00 |
| 4162 | APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004704/1/03/01/03 | 1.2.4.3.01.01 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 954.880.141,00 |
| 4162 | APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004704/1/03/01/05 | 1.3.2.1.22.02 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 10.493.871,00 |
| 4162 | APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004705/1/01/01/02 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 7.000.000,00 |
| 4162 | RECREACIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004705/1/01/01/03 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 513.690.000,00 |
| 4162 | RECREACIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004705/1/01/01/04 | 1.2.3.1.18.02 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 60.790.550,00 |
| 4162 | RECREACIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004706/1/01/01/02 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 7.000.000,00 |
| 4162 | RECREACIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004706/1/01/01/03 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 187.558.000,00 |
| 4162 | RECREACIÓN, JUEGO Y LÚDICA CON NIÑOS Y NIÑAS DE INFANCIA, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004706/1/01/01/04 | 1.2.3.1.18.02 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 71.492.100,00 |
| 4162 | APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004707/1/01/01/03 | 1.2.3.1.18.02 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 1.717.287.055,00 |
| 4162 | APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INICIACIÓN Y ORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004707/1/01/01/05 | 1.2.3.1.18.01 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 1.048.112.000,00 |
| 4162 | APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INICIACIÓN Y ORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004707/1/01/01/04 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 244.493.999,00 |
| 4162 | APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INICIACIÓN Y ORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004707/1/01/01/07 | 1.3.2.1.22.01 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 68.786.311,00 |
| 4162 | APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INICIACIÓN Y ORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004707/1/01/01/06 | 1.2.3.1.18.01 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 46.847.435,00 |
| 4162 | APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004707/1/02/01/03 | 1.2.3.1.18.02 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 474.120.000,00 |

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4162 | APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004707/1/02/01/05 | 1.2.4.3.01.01 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 523.346.565,00 |
| 4162 | RECREACIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004707/1/02/01/04 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 8.034.315,00 |
| 4162 | APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INICIACIÓN Y ORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004707/1/03/01/02 | 1.2.4.3.01.01 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 180.387.360,00 |
| 4162 | APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004707/1/03/01/03 | 1.2.3.1.18.02 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 392.522.925,00 |
| 4162 | APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004707/1/03/01/05 | 1.2.4.3.01.01 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 93.401.546,00 |
| 4162 | APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INICIACIÓN Y ORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004707/1/03/01/07 | 1.2.3.1.18.01 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 250.000.000,00 |
| 4162 | APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INICIACIÓN Y ORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004707/1/03/01/06 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 14.117.680,00 |
| 4162 | RECREACIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004708/1/01/01/05 | 1.2.3.1.18.02 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 10.640.400,00 |
| 4162 | RECREACIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004708/1/01/01/06 | 1.2.3.1.18.02 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 10.640.400,00 |
| 4162 | RECREACIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004708/1/01/01/07 | 1.2.3.1.18.02 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 10.640.400,00 |
| 4162 | RECREACIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004708/1/01/01/08 | 1.2.3.1.18.02 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 10.640.400,00 |
| 4162 | RECREACIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004708/1/01/01/09 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 141.559.280,00 |
| 4162 | RECREACIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004708/1/01/01/10 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 141.559.280,00 |
| 4162 | RECREACIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004708/1/01/01/11 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 141.559.280,00 |
| 4162 | RECREACIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004708/1/01/01/12 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 121.380.160,00 |
| 4162 | APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004708/1/01/01/13 | 1.2.3.1.18.02 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 20.179.120,00 |
| 4162 | RECREACIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004708/1/01/01/17 | 1.2.4.3.01.02 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 1.792.813,00 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4162 | RECREACIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004708/1/02/01/02 | 1.2.3.1.18.02 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 4.000.000,00 |
| 4162 | RECREACIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004708/1/02/01/03 | 1.2.3.1.18.02 | 2-320202008 | | 3500218401 | $ 141.559.280,00 |
| 4162 | APOYO AL DESARROLLO DEPORTIVO DE CLUBES Y DEPORTISTAS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004703/1/02/01/03 | 1.2.3.1.18.01 | 2-320202008 | | 3500218323 | $ 11.700.000,00 |
| 4162 | APOYO AL DESARROLLO DEPORTIVO DE CLUBES Y DEPORTISTAS DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004703/1/03/01/03 | 1.2.3.1.18.01 | 2-320202008 | | 3500218323 | $ 18.000.000,00 |
| 4162 | RECREACIÓN EN JORNADAS DE CICLOVÍA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004704/1/03/01/05 | 1.3.2.1.22.02 | 2-320202008 | | 3500218323 | $ 50.650.000,00 |
| 4162 | RECREACIÓN CON EXPERIENCIA DE JUEGO Y LUDICA NIÑAS Y NIÑOS PRIMERA INFANCIA | BP-26004705/1/01/01/04 | 1.2.3.1.18.02 | 2-320202008 | | 3500218323 | $ 39.209.450,00 |
| 4162 | RECREACIÓN, JUEGO Y LÚDICA CON NIÑOS Y NIÑAS DE INFANCIA, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004706/1/01/01/04 | 1.2.3.1.18.02 | 2-320202008 | El proceso está estructurado un contrato marco consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, considerándose un servicio se condiciones uniformes. Este proceso se publicará en el mes de agosto en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y su adjudicación debe realizar de conformidad con el cronograma de selección y los tiempo establecidos en la ley y las guías de la agencia nacional de contratación - Colombia Compra Eficiente de , por consiguiente, la suscripción del RP se realizará una vez sea adjudicada la orden de compra. Es importante que los recursos de este proceso se conserven en el CDP, con la ejecución de este proyecto la Secretaria del Deporte y la Recreación gestionará varios proyectos.. | 3500218323 | $ 28.507.900,00 |
| 4162 | APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004707/1/01/01/05 | 1.2.3.1.18.01 | 2-320202008 | | 3500218323 | $ 201.888.000,00 |
| 4162 | APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INICIACIÓN Y ORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004707/1/02/01/03 | 1.2.3.1.18.02 | 2-320202008 | | 3500218323 | $ 25.880.000,00 |
| 4162 | APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INICIACIÓN Y ORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004707/1/03/01/03 | 1.2.3.1.18.02 | 2-320202008 | | 3500218323 | $ 7.477.075,00 |
| 4162 | RECREACIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004708/1/01/01/09 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500218323 | $ 21.700.000,00 |
| 4162 | RECREACIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004708/1/01/01/10 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500218323 | $ 21.700.000,00 |
| 4162 | RECREACIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004708/1/01/01/11 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500218323 | $ 21.700.000,00 |
| 4162 | RECREACIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004708/1/01/01/12 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500218323 | $ 21.700.000,00 |
| 4162 | RECREACIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004708/1/02/01/03 | 1.2.3.1.18.02 | 2-320202008 | | 3500218323 | $ 21.700.000,00 |
| 4162 | RECREACIÓN EN JORNADAS DE CICLOVÍA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004704/1/01/01/02 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | Publicación y Adjudicación: Este proceso se publicará en el mes de julio en la plataforma transaccional SECOP II, y su adjudicación deberá realizarse en el mes de agosto 2024. Por consiguiente, la suscripción del Registro Presupuestal (RP) deberá completarse en el mismo mes. Importancia del CDP: Es importante que los recursos de | 3500217207 | $ 136.686.744,00 |
| 4162 | RECREACIÓN EN JORNADAS DE CICLOVÍA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004704/1/01/01/03 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500217207 | $ 6.541.023,00 |

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4162 | RECREACIÓN EN JORNADAS DE CICLOVÍA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004704/1/01/01/04 | 1.3.2.2.08.02 | 2-320202008 | este proceso estén disponibles en el CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal), ya que con la ejecución de este proyecto, la Secretaria del Deporte y la Recreación gestionará uno de los proyectos banderа de la Secretaria, beneficiando tanto la parte social como deportiva de la comunidad. | 3500217207 | $ 13.125.188,00 |
| 4162 | RECREACIÓN EN JORNADAS DE CICLOVÍA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004704/1/01/01/05 | 1.3.3.1.00 | 2-320202008 | | 3500217207 | $ 189.847.704,00 |
| 4162 | RECREACIÓN EN JORNADAS DE CICLOVÍA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004704/1/01/01/06 | 1.3.3.1.00 | 2-320202008 | | 3500217207 | $5.862.214.283,00 |
| 4162 | RECREACIÓN CON EXPERIENCIA DE JUEGO Y LUDICA NIÑAS Y NIÑOS PRIMERA INFANCIA | BP-26004705/1/01/01/02 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | | 3500212862 | $4.000.000,00 |
| 4162 | RECREACIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI | BP-26004706/1/01/01/02 | 1.2.1.0.00 | 2-320202008 | Compra Por Otro Organismo-Servicios De Comunicaciones | 3500212862 | $4.000.000,00 |
| 4162 | APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CON INICIACIÓN Y ORMACIÓN DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI | BP-26004707/1/03/01/02 | 1.2.4.3.01.01 | 2-320202008 | | 3500212862 | $ 84.225.280,00 |

Dada en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los 31 días, del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024)

NELSON FELIPE MONTOYA MONTOYA
Secretario de Deporte y Recreación del Distrito de Santiago de Cali

Elaboró: Paola Andrea Beltran - Contratista
Revisó: Alexander Velásquez - Contratista
Revisó: Yulian Valencia Buitrago - Jefe Oficina de Apoyo a la Gestión
Revisó: Andres Camilo Cerrivo Toro - Subsecretario Infraestructura Deportiva
Revisó: Andres Felipe Camelo Ortiz - Subsecretario de Fomento y Recreación

## 8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

La Secretaria de Deporte y la Recreación se permite aclarar que para la ejecución del futuro

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

convenio cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, Y OPERATIVOS CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DENOMINADO RECREACION EN JORNADAS DE CICLOVIA EN SANTIAGO DE CALI, los aportes del Distrito Especial de Santiago de Cali cubrirán los costos operativos y técnicos asociados en que se incurran en la ejecución del cumplimiento del objeto contractual serán reconocidos en el valor de los aportes del distrito en todo.

A continuación, se presenta la tabla de descuentos por concepto de estampillas que se aplican en el Distrito de Santiago de Cali, sin embargo, el proponente deberá cerciorarse que dichos valores corresponden a los descuentos que se aplican.

| IMPUESTO / DEDUCCION | % | OBSERVACION |
|---|---|---|
| Estampilla Pro cultura | 1 | En Convenios superiores a $139.547.000 |
| Estampilla Pro deporte | 2 | |
| Estampilla Pro hospital | 1 | En Convenios por cualquier cuantía |
| Estampilla Pro desarrollo | 3,5 | Para Convenios menores a $ 65.337.588 es el 1%, para Convenios mayores o iguales a esa suma es el 3,5% |
| Estampilla Pro Univalle | 2 | En Convenios por cualquier cuantía, excepto entidades sin ánimo de lucro |
| Pro Unipacifico | 0,5 | |
| Rete Ica | VARIABLE | Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa asociado |

FUENTE: Información del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Aplica también retención en la fuente dependiendo la actividad. Las situaciones acaecidas, de manera posterior a la suscripción del convenio, no podrán generar costos adicionales a los ya dispuestos por la entidad. El asociado deberá tener en cuenta los demás costos que se asocian a la ejecución del objeto contractual, como son los gastos generales y los gastos de legalización, financieros e impuestos.

## 9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

La ESAL que resulte seleccionada con ocasión del desarrollo del proceso competitivo, deberá desarrollar las siguientes actividades, cumpliendo con la totalidad de requerimientos exigidos y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

la descripción detallada de las actividades requeridas, que se encuentran descritas en el estudio previo, y anexos técnicos, las cuales corresponden a la cadena de valor del proyecto de inversión.
Las actividades a convenir son las siguientes:

| ITEM | ACTIVIDADES DEL PROYECTO | VR. TOTAL |
|---|---|---|
| 1.1.2 | Realizar la divulgación de las jornadas de ciclovía | **$ 326.534.448** |
| 1.1.3 | Apoyar con logística las jornadas de ciclovía | **$ 3.303.585.486** |
| | **TOTAL APORTES DEL DISTRITO** | **$ 3.630.119.934** |

A través del convenio de asociación a suscribir se pretende aunar esfuerzos para garantizar la operación logística integral de las jornadas de Ciclovída, de igual forma el asociado debe cumplir con las siguientes condiciones generales:

El asociado en su cooperación brindará apoyo logístico, con todos los recursos necesarios: ya sean físicos y/o de servicios según sea el caso, en las condiciones y cantidades requeridas, para atender los eventos y actividades diseñadas y dirigidas por el programa, según sus componentes y especificaciones técnicas y operativas del proyecto.

El Alcance del objeto, también comprenderá las actividades del futuro asociado

**LOGÍSTICA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Las actividades, estrategias y programación de las jornadas de CICLOVÍA (actividades físicas, deportivas y de recreación), requieren que el asociado se encargue del desarrollo logístico necesario en el(los) lugar(es) y jornada(s) solicitados y contar con el personal necesario de forma permanente, garantizando la ejecución, los cuales deben ser de estricto cumplimiento para alcanzar los objetivos propuestos en el tiempo determinado.

Por otra parte, en los casos donde por fuerza mayor o caso fortuito no se desarrollen actividades programadas dentro de la jornada de Ciclovía en alguno de los tramos según las especificaciones técnicas, se tendrán en cuenta para el desarrollo de jornadas adicionales si fuere el caso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El Asociado debe aceptar cambios o cancelaciones de la programación de actividades con un día de anticipación, incluso el mismo día, bien sea por condiciones de orden público, o por el factor climático /emergencias sanitarias que pueden impedir la realización de estas.

La logística para el desarrollo de las jornadas de Ciclovía se describe así:

**Apoyo logístico de personal**

Para el desarrollo de las diferentes actividades el asociado contara con el apoyo logístico de personal para orientar, regular, cuidar y facilitar todos los aspectos logísticos de operación y desarrollo de la estrategia en los espacios determinados para la participación de los usuarios, propendiendo por un servicio de calidad, oportuno, eficiente y eficaz enfocados en la satisfacción de los beneficiarios.

El personal a vincular en los diferentes roles durante la ejecución y desarrollo del programa deberá cumplir con los requisitos mínimos definidos en los estudios previos y el complemento de pliego de condiciones.

**NOTA 1:** La contratación del personal estará a cargo del asociado, por lo tanto esta debe dar cumplimiento a todas las obligaciones en materia laboral, seguridad en el trabajo y todas las actividades que tienen relación con el proceso de selección y vinculación, por lo tanto el Asociado mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaria del Deporte y la Recreación, de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del Asociado en el desarrollo del Convenio.

**NOTA 2:** El asociado deberá generar un expediente de cada una de las personas vinculadas con la hoja de vida y documentos que soporten el cumplimiento del perfil y condiciones de experiencia.

Se tendrán en cuenta las siguientes especificaciones técnicas de productos y servicios para la ejecución de las 19 jornadas de Ciclovída contempladas en el presente proceso competitivo enmarcadas dentro del proyecto de inversión “RECREACIÓN EN JORNADAS DE CICLOVÍA Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN SANTIAGO DE CALI” BP-26004704.

**Realizar la divulgación de las jornadas de Ciclovía:**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| ITEM | ACTIVIDADES DEL PROYECTO | ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | FRECUENCIA | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1.2 | Realizar la divulgación de las jornadas de ciclovía | Diseño, producción e impresión de Material Publicitario para la promoción de las jornadas de Ciclovia en las estaciones y tramos. | Número | 1 | 1 | Vez |
| | | Plan de medios para la promoción y difusión de las jornadas de ciclovía que incluye: Manejo de redes | Número | 1 | 1 | Vez |
| | | Realizar la difusión de las diferentes actividades que se implementan durante las jornadas de la ciclovia a través de reportajes y entrevistas | Número | 1 | 1 | Vez |

**Apoyar con logística las jornadas de Ciclovía**:

| ITEM | ACTIVIDADES DEL PROYECTO | ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | FRECUENCIA | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1.3 | Apoyar con logística las jornadas de ciclovía | Adquirir uniformes para apoyo logístico de las jornadas de Ciclovía con características para permanencia en el sol - Camisa manga larga - Sudadera - Gorro Safari - Canguro | Número | 500 | 1 | Vez |
| | | Adquirir vallas de contención metálica, bombonas, dispositivos de cerramiento vial | Número | 200 | 1 | Vez |
| | | Adquirir paletas para señalización de apoyo logístico en la rutas o puntos donde se realizan las jornadas de Ciclovía | Número | 50 | 1 | Vez |
| | | Apoyar la logística del puesto unificado de producción | Número | 1 | 15 | Veces |
| | | Sonido tipo evento - Servicio alquiler: 3 micrófonos inalámbricos, para 500 personas, espacio abierto, con operador, música variada, himnos Cali y Colombia, con reproductor de CD, DVD, memoria USB, celular | Número | 1 | 15 | Veces |
| | | Alquiler Pantalla LED de 6*2 | Número | 1 | 15 | Veces |
| | | Alquiler de tarimas 4*6 (1 tarima joven) | Número | 1 | 15 | Veces |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Alquiler de tablados necesarios en las jornadas de Ciclovía | Número | 8 | 15 | Veces | |
| | | | Alquiler de sonido 400w necesario durante las jornadas de Ciclovía (panamericana, américas) | Número | 2 | 15 | Veces | |
| | | | Hidratación bebida isotónica - sabores surtidos 400 ML | Número | 24 | 15 | Veces | |
| | | | Hidratación agua en botella 400 ml | Número | 80 | 15 | Veces | |
| | | | Implementar espacio para la atencion de caninos | Número | 1 | 3 | Veces | |
| | | | Adquirir cinta para demarcacion de tramos de ciclovida en polipropileno 13,5cm x 350 mts, espesor de 35 micrones. | Número | 80 | 3 | Veces | |
| | | | adquirir bolsas de material polietileno para el manejo de desechos durante las jornadas de ciclovida (65X90X120 KILO) | Número | 24 | 3 | Veces | |
| | | | Adquirir uniformes para instructores de actividad fisica para el desarrollo de jornadas de Ciclovida, que permitan la identificación y libre movilidad de los segmentos corporales mujer (top o camisa + lycra + gorra), hombre (camisa + pantaloneta + Lycra + gorra) | Número | 40 | 1 | Vez | |
| | | | Adquirir chalecos rompe trafico - Chalecos reflectivos para reguladores viales con distintivos de ciclovida | Numero | 35 | 1 | Vez | |
| | | | Adquirir carpas abrigo impermeable de adulto para protección de lluvia para los apoyos logisticos durante las jornadas de ciclovia | Numero | 500 | 1 | Vez | |
| | | | Preservar los implementos y materiales usados (como patines, bicicletas, etc.) para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida mediante el mantenimiento y cambio de partes. | Número | 1 | 1 | Vez | |
| | | | Preservar las vallas de cerramiento, brazos mecanicos y elementos de la Ciclovía (pintura, restauración y pegatinas) | Número | 1 | 1 | Vez | |
| | | | Brindar apoyo logistico en la organización y procesos técnicos del desarrollo de las jornadas de Ciclovida | Número | 1 | 4 | Meses | |
| | | | Brindar apoyo logistico en el proceso de implementación y seguimiento al sistema de gestión de calidad de las jornadas de la ciclovida | Número | 1 | 4 | Meses | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Adquirir radios de intercomunicación | Número | 40 | 1 | Veces | |
| | | | Alquiler de frecuencia de larga distancia para radios de comunicación | Número | 60 | 3 | Meses | |
| | | | Adquirir 20 unidades de biciparking con capacidad para 8 bicicletas. | Número | 20 | 1 | Vez | |
| | | | Suministros de materiales para actividades de recreación en los diferentes tramos y estaciones de la Ciclovia. Incluye: papel bond, pintucaritas, tizas, cartulinas, pegante, plastilina, temperas, crayones, colores, pelotas plasticas. | Número | 7 | 5 | Veces | |
| | | | Adquirir CAMISETAS : Camiseta cuello redodondo, con logos institucionales full color, Textil de alto desempeño: COMPUESTO DE 100% POLIESTER DE 75 -144, stretch mecánico y tecnologías: DRY: transporte de humedad y absorción, SUN: protección solar, ODOR PROTECT: antibacterial, COLOR: permanencia del color ante los lavados y la exposición al sol, SWEAT: permanencia del color ante la transpiración. | Número | 250 | 1 | Vez | |
| | | | Adquirir material ludico y/o recreativo (ulas ulas, pelotas, maquillaje artistico, escengrafia, juegos tradicionales, juegos de role, juegos didacticos, juegos a gran escala, lazos, festones, papeleria) | Número | 1 | 1 | Vez | |
| | | | Gestionar permisos de Sayco Acimpro para la utilizacion de musica y video en los diferentes tramos y estaciones de la ciclovida (para 15 jornadas) | Número | 1 | 1 | Vez | |
| | | | Brindar apoyo logistico en la asistencia en el proceso de implementación y seguimiento al sistema de gestión de calidad | Número | 2 | 2 | Veces | |
| | | | Apoyar la preparacíon y operación en los puntos y/o tramos de la Ciclovida | Número | 28 | 15 | Veces | |
| | | | Brindar apoyo en el desarrollo de actividades recreativas y/o actividades musicalizadas en los tramos o puntos de Ciclovia. | Número | 40 | 15 | Veces | |
| | | | Brindar acompañamiento a los usuarios en el desarrollo de actividades estaticas controladas en los puntos o tramos de Ciclovia. | Número | 20 | 15 | Veces | |
| | | | Apoyar el desarrollo operativo y logistico en | Núme- | 300 | 15 | Veces | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | tramos y/o puntos de la Ciclovia. | ro | | | | |
| | | | Brindar apoyo y acompañamiento en la regulacion de la movilidad y manejo de los usuarios en los semaforos y puntos estratégicos de la Ciclovia. | Número | 40 | 15 | Veces | |
| | | | Brindar apoyo en el proceso de gestion de residuos y protección ambiental en el desarrollo de las jornadas de Ciclovía. | Número | 20 | 15 | Veces | |
| | | | Alquiler sillas plásticas para ubicar en los tramos o puntos de la Ciclovia. | Número | 20 | 15 | Veces | |
| | | | Alquiler de Mesas Tablón para ubicar en los tramos o puntos de la Ciclovia. | Número | 5 | 15 | Veces | |
| | | | Alquiler de baterias sanitarias portatiles ecologicos que no requieran conexión hidraulica ni electrica para el desarrollo de jornadas de Ciclovía para personas en discapacidad y convencional | Número | 24 | 15 | Veces | |
| | | | Apoyar la operación logistica para la organización y entrega de implementos e insumos para la jornadas de Ciclovía (incluye 2 apoyos logisticos para cargue y descargue de los elementos) | Número | 25 | 15 | Veces | |
| | | | Alquiler plataformas principales y comunitarias de 4 x 6 para estaciones o tramos de la Ciclovía. Incluye graderia con pasamanos | Número | 6 | 15 | Veces | |
| | | | Alquiler plataformas principales y comunitarias de 4 x 4 para estaciones o tramos de la Ciclovía. | Número | 6 | 15 | Veces | |
| | | | Alquiler de sonido para eventos, Linea Array de 2400w para puntos o tramos de Ciclovía, con micrófonos inalámbricos. | Número | 1 | 15 | Veces | |
| | | | Alquiler de sonido para eventos, Linea Array de 2000w necesario durante las jornadas de Ciclovía. | Número | 9 | 15 | Veces | |
| | | | Alquiler de carpas y/o modulos de 6 x 12 puesta en punto o tramos de Ciclovía. | Número | 16 | 15 | Veces | |
| | | | Alquiler de carpas y/o modulos 6 x 6 a dos aguas con lona y estrucura resistente. Incluye monte y desmonte | Número | 21 | 15 | Veces | |
| | | | Alquiler Alquiler de carpas y/o modulos 4 x 6 con lona y estructura resistente. Incluye monte y desmonte | Número | 8 | 15 | Veces | |
| | | | Bolsa de agua de 250 ml para estaciones de | Núme- | 6000 | 15 | Veces | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Ciclovida | ro | | | |
| | | | Brindar apoyo para emergencias de salud. Paramedico con medio de transporte durante el desarrollo de las jornadas de Ciclovía | Número | 10 | 15 | Veces |
| | | | Apoyar con puntos de atención inmediata para atencion de emergencia durante las jornadas de Ciclovía | Número | 16 | 15 | Veces |
| | | | Brindar apoyo para emergencias de salud. Paramedico para atender emergencias durante el desarrollo de las jornadas de Ciclovía. | Número | 56 | 15 | Veces |
| | | | Apoyar con ambulancia basica para atencion de emergencias y traslado de usuario en caso de incidentes en Jornadas de Ciclovía. | Número | 5 | 15 | Veces |
| | | | Brindar apoyo operativo y logístico zonal en la preparación de las jornadas de Ciclovía | Número | 6 | 4 | Veces |
| | | | Apoyar operativamente la preparación y desarrollo de actividades administrativa por zonas | Número | 6 | 4 | Veces |
| | | | Brindar apoyo logistico y operativo a los procesos de la preparacion y administración de las bodegas y/o almacén para, entrega, puesta a punto de los implementos del programa | Número | 1 | 4 | Veces |
| | | | Brindar apoyo operativo y logistico para la preservacion y conservación de implementos necesarios para el desarrollo de las jornadas de Ciclovida | Número | 1 | 4 | Veces |
| | | | Brindar asistencia en la administracion, conservación y distribución de materiales logísticos para el desarrollo del programa | Número | 4 | 4 | Veces |
| | | | Adquirir refrigerios tipo I que consta de Proteina + carbohidrato+ bebida en caja tetrapack + fruta entera, durante las jornadas de Ciclovia. Incluye entrega en los diferentes puntos de la Ciclovía | Número | 300 | 15 | Veces |
| | | | Apoyar con logistica la aplicación de la metodología de conteo de usuarios beneficiarios de las jornadas de la Ciclovía con ficha técnica | Número | 1 | 1 | Meses |

Cumplir con el desarrollo técnico y operativo de cada evento, con alquiler de: carpas, sonidos, pantallas, sillas, mesas, tarimas, tablados, frecuencias para intercomunicación para radios (con un canal para comunicación global, un canal para comunicación corta y un canal de respaldo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

con entidades para manejo de emergencias), baños portátiles (3 x 1 en relación a pcd) para el desarrollo de las jornadas.

La logística por jornada tiene los siguientes componentes: disposición logística de elementos y materiales e insumos, apoyo logístico de personal, disposición del espacio donde se desarrollan las jornadas, uniformes para el personal disposición de elementos de bioseguridad, equipos de intercomunicación, gestión para situaciones de emergencias, disposición de refrigerios, preservación de los implementos, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las jornadas, sonido, pantallas, mesas, tarimas, sillas y baños entre otros, para lo cual el asociado debe:

1. Atender todos los requerimientos para el desarrollo de las jornadas de Ciclovía; para lo cual se deberá realizar la inducción necesaria al recurso humano para el cumplimiento de sus actividades con el fin de garantizar su idoneidad y condiciones de presentación e identificación.

2. Brindar el apoyo logístico con recurso humano vinculado a través del Convenio que efectué actividades especializadas en caso de requerirse donde sus actividades impliquen trabajo en altura, manejo de redes eléctricas y comunicaciones, manipulación de alimentos, entre otras, debe estar debidamente certificado para ejecutar dichas actividades y su ARL debe ser acorde con este tipo de actividades.

3. Verificar que el personal durante las jornadas de Ciclovía debe permanecer uniformado.

4. Prestar especial atención en el cumplimiento de los horarios establecidos para los espacios, toda vez que se hace uso del espacio público.

En el caso de que los equipos con los cuales se desarrollen las actividades de la Ciclovía sufran algún percance, accidente y/o evento fortuito que lo imposibilite para continuar con su servicio, el Asociado deberá cubrir esta contingencia en un término no mayor de dos (2) horas y poner a disposición de la jornada de Ciclovía otro equipo con las mismas características del que ha sufrido la eventualidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Realizar las visitas técnicas que se requieran en los espacios que conforman cada jornada de Ciclovía, para evaluar todo el desarrollo. (diagnóstico de avanzada).

2. Se debe garantizar que los equipos de logística estén al menos 2 horas antes de la jornada para la realización de los montajes; o más tiempo de acuerdo a los requerimientos.

3. Apoyar con desplazamientos las jornadas de Ciclovía.

4. Gestionar los pagos correspondientes a entidades acreditadas para la representación de los derechos de autor que pueda haber lugar durante el desarrollo de las jornadas.

**NOTA 4.** Los elementos, insumos o implementos deberán ser entregados el día, hora y lugar que previamente indique el Supervisor o quien este designe. Las solicitudes se harán mínimo con 3 días
de anticipación o en algunos casos con mayor anticipación, de acuerdo con la complejidad del requerimiento. Las entregas deberán estar acompañadas de remisión o acta de entrega que servirán como soportes de la factura posterior.

**NOTA 5.** El suministro de alimentación e hidratación, deben ser entregados en lugar y horario exacto definido previamente por el supervisor. Dado que la actividad tiene una tabla de tiempos, es indispensable que los alimentos y la hidratación estén en la hora exacta solicitada. Los alimentos deben estar empacados para entrega individual y ser suministrados por el productor con los debidos permisos y certificaciones en manipulación de alimentos.

El asociado debe apoyar el desarrollo de las jornadas de CICLOVÍA (promoción de actividades físicas y recreativas) en modalidad de intervención presencial durante 19 jornadas en espacios indicados por la Secretaria del Deporte, donde se debe realizar acompañamiento a los usuarios de estos lugares para su orientación, dirección, regulación, cuidado y disposición tanto logística como de todos los implementos, materiales o suministros requeridos durante la operación, en el marco del desarrollo de las estrategias del programa.

**NOTA 6**. El Asociado deberá ejercer el control y operación para el desarrollo de las jornadas de Ciclovía, para tal fin deberá celebrar los Contratos a que haya lugar para el desarrollo del proyecto.

**Plan de trabajo semanal de actividades preparatorias para el desarrollo de las jornadas.**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| ACTIVIDADES | LUN | MAR | MIE | JUE | VIE | SAB | DOM |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| REUNION EQUIPO DE COORDINACIÓN | | X | | X | | | |
| DISPOSICIÓN SITUACIONES ADMINISTRATIVAS | X | X | X | X | X | | |
| DESARROLLO TECNICO PARA LAS ACTIVIDADES | X | X | X | X | X | | |
| ALISTAMIENTO DE ELEMENTOS Y MATERIALES LOGISTICOS ALMACEN | | X | X | X | X | | |
| DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES LOGISTICOS (ó cuando sea necesario) | | | | | | X | X |
| EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES | | X | | X | | | X |

**NOTA 7**: La programación presentada está sujeta a cambios.

| CRONOGRAMA EJECUCION DE JORNADAS | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | AGOSTO | SEPTIEMBRE | | | | | OCTUBRE | | | | NOVIEMBRE | | | | DICIEMBRE | | |
| NUMERO DE JORNADA | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| FECHA DE JORNADA | 25 | 1 | 8 | 15 | 22 | 29 | 6 | 13 | 20 | 27 | 3 | 10 | 17 | 24 | 1 | 8 | 15 |

NOTA: Las jornadas número 18 y 19 serán concertada con el comité interinstitucional de Ciclovida, esto debido a que la Secretaria del Deporte y la Recreación pretende adelantar jornadas nocturnas y/o en días festivos diferentes a los domingos

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR JORNADA

| ACTIVIDADES | JORNADA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| DESARROLLO DE EVENTOS | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES - INFORME DE JORNADA | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

## 10. ANÁLISIS DE RIESGOS

10.1 SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

La entidad realizó en la etapa de planeación de la contratación, la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles del presente proceso competitivo, la cual quedó plasmada mediante matriz que se encuentra inmersa en el estudio del sector, el cual forma parte integral del presente documento.

Anexo: Matriz de riesgo del presente proceso de contratación.

## 11. CONCLUSIONES

- De acuerdo con la encuesta publicada en la cual ningún oferente presento interés por tanto, la recomendación es la de adelantar un proceso competitivo en los términos del Decreto 092 de 2017, y la Circular 4135.020.22.2.1020.000344, fortaleciendo el proyecto de inversión en condiciones de eficacia y eficiencia y ,manejando el histórico de la entidad.
- La modalidad contractual resultante del proceso competitivo derivará en un convenio de Asociación el cual generará una articulación de esfuerzos que redundará en una mayor cobertura para el desarrollo de las actividades como lo es la Ciclovia.
- Consultada la oferta, la demanda y el mercado directo de las ESALES, se puede determinar que es viable adelantar la contratación a través del Régimen Especial con ofertas, en el marco de lo preceptuado en el Decreto 092 de 2017, mediante un proceso competitivo entre ESALES, siguiendo las fases para el proceso competitivo que nos trae el artículo 5 del Decreto ya mencionado que nos trae lo siguiente:

(i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas;
**(ii)** definición de un plazo razonable para que las ESAL presenten sus ofertas y los docu-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

mentos que acrediten su idoneidad; y

**(iii)** evaluación de acuerdo con los criterios definidos para el efecto. ● Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso.

- De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, El Asociado deberá constituir en favor de EL DISTRITO ESPECIAL, garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del convenio, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada y reconocida en Colombia con sede o sucursal en Cali, que deberá amparar los riegos derivados del incumplimiento de las obligaciones legales y/o convencionales, enunciadas en la SECCIÓN 3, artículos 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, en especial los artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.16 y 2.2.1.2.3.1.17 en lo que hace relación a la suficiencia de las garantías para garantizar los riesgos de:

| Garantía | Descripción | Porcentaje | Vigencia |
|---|---|---|---|
| Seriedad de la oferta | Precontractual | 10% | Con una vigencia de noventa (90) días calendario, contadas a partir de la fecha de cierre del proceso |
| Cumplimiento | Cobertura básica, la cual cubre de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato | 20% | Con una vigencia igual al término de la duración del convenio y seis (06) meses mas |
| Calidad del Servicio | Cobertura básica, cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el asociado | 20 % | Con una vigencia igual al término de la duración del convenio y seis (06) meses mas |
| Pago de salarios, | Garantizar el | 8% | Con una vigencia |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | |
|---|---|---|---|
| prestaciones sociales e indemnizaciones laborales TO | pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones a los trabajadores vinculados al contratista para la ejecución del contrato | | igual al término de la duración del convenio y tres (3) años más. |
| Responsabilidad civil extracontractual | Respalda cuando una persona sufra lesiones, fallezca o le causen daños materiales a consecuencia de cualquier actividad que su empresa esté ejecutando como parte de un contrato | 400 SMLV al momento de la expedición de la póliza | Con una vigencia igual al término de la duración del convenio |

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 4, la Secretaria de Deporte y Recreación de Santiago de Cali ha identificado, tipificado, y cuantificado los siguientes riesgos previsibles de conformidad con la clase de contratación y el tipo servicio requerido, riesgos que deberán ser tenidos en cuenta durante la ejecución del contrato.

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.

## 12. FIRMA RESPONSABLES

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

NELSON FELIPE MONTOYA MONTOYA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Secretario del Deporte y Recreación

Equipo estructurador:

FÁTIMA SANTAMARÍA
Rol Jurídico

MARIA JULIANA ABADIA ABADIA
Rol Financiero

JHONN RODRÍGUEZ
Rol Técnico

Anexos:

- Cuadro del cálculo promedio para determinar el valor estimado del presupuesto oficial denominado “PROMEDIO DE COTIZACIONES CANTIDAD Y FRECUENCIA”
- Matriz de riesgo
- Cuadro en Excel del cálculo del porcentaje del aporte del asociado “COSTO JORNADAS DE CICLOVIDA Y CONTRAPARTIDA”.
- Resolución 4162.010.21.0.267 de julio 31 2024.
- Seis (6) Cotizaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.